



DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Número 117

V Legislatura

Sesión Plenaria

Presidencia

Excmo. Sr. D. Jesús Pedroche Nieto

Celebrada el jueves 10 de febrero de 2000

Orden del día:

- 1.- Promesa o juramento de la Sra. Diputada electa D^a. Margarita África Lozano Martín, en sustitución, por renuncia, de D. José López López. RP 678-679/00 (V).*
- 2.- Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Troitiño Pelaz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración del grado de implantación de la Ventanilla Única administrativa en municipios de la Comunidad de Madrid. PCOP 57/00 RP 749 (V)*
- 3.- Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre opinión respecto de la posible privatización de los aeropuertos españoles y, en particular, del de Barajas. PCOP 55/00 RP 693 (V)*
- 4.- Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Garrido Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre opinión que le merece al Consejero de Medio Ambiente el funcionamiento del vertedero de residuos tóxicos de San Fernando de Henares. PCOP 47/00 RP 512 (V)*
- 5.- Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado o tiene previsto adoptar para esclarecer las responsabilidades con motivo de las disfunciones surgidas en el homenaje a Alfredo Kraus, en el Teatro Real, el pasado 7 de enero. PCOP 25/00 RP 136 (V)*
- 6.- Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto impulsar la Consejería de Cultura para desarrollar la Ley 5/1999, de 30 de Marzo, de Fomento del Libro y la Lectura.*

PCOP 28/00 RP 261 (V)

7.- *Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Álvarez Durante, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre medidas que ha tomado o piensa tomar respecto a los acontecimientos que han tenido lugar en la Asociación Internacional para la Protección y Ayuda de los Menores Rusos.*

PCOP 40/00 RP 450 (V)

8. - *Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para que informe sobre medidas que haya adoptado o que tenga previsto adoptar el Gobierno regional en defensa de la naturaleza pública de la titularidad de determinadas parcelas incluidas en el ámbito del "Consortio para la Prolongación del Paseo de la Castellana".*

C 262/99 R 7703 (V)

9.- *Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, del Sr. Consejero de Economía y Empleo, para que informe sobre política de su Consejería en relación con los servicios del Inem recientemente transferidos.* C 5/00 RP 170 (V)

10.- *Comparecencia, a petición propia, del Sr. Consejero de Economía y Empleo, para informar sobre el Plan Especial de Formación y Empleo para la Mujer.* C 33/00 RP 466 (V)

11.- *Moción del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación I 8/00 RP 159 sobre política general en materia de exclusión social y, específicamente, en cuanto a desarrollo del Ingreso Madrileño de Integración.* M 1/00 R 748 (V)

12.- *Proposición No de Ley, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, para instar al Gobierno a adoptar las medidas que se citan, en el plazo de seis meses, en relación con el consumo de alcohol por los jóvenes madrileños.*

PNL 28/99 R 7404 (V)

13.- *Toma en consideración, conforme a lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Asamblea, de la Proposición de Ley, de Creación de nuevas Comisiones Permanentes No Legislativas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*

PROPL 3/99 R 5935 (V)

14.- *Propuesta de Creación de Comisión de Estudio de la Sociedad de la Información.*

R 6198/99 (V)

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 9 minutos.

pág. 3489

Promesa o juramento de la Sra. Diputada electa D^a. Margarita África Lozano Martín, en sustitución, por renuncia, de D. José López López.

RP 678-679/00 (V).

pág. 3489

-Juramento de la Sra. Diputada.

pág. 3489

-Inclusión de un nuevo punto preliminar.

pág. 3489

Declaración de la Asamblea de Madrid sobre los recientes hechos ocurridos en la localidad almeriense de El Ejido. (V)

pág. 3489

-Lectura de la declaración.

pág. 3489

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Troitiño Pelaz, del Grupo Parlamentario Popular,

al Gobierno, sobre valoración del grado de implantación de la Ventanilla Única administrativa en municipios de la Comunidad de Madrid.

PCOP 57/00 RP 749 (V)

pág. 3489

-Interviene el Sr. Troitiño Pelaz, exponiendo la pregunta.

pág. 3490

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, respondiendo la pregunta.

pág. 3490

-Interviene el Sr. Troitiño Pelaz, agradeciendo y ampliando la información.

pág. 3490-3491

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre opinión respecto de la posible privatización de los aeropuertos españoles y, en particular, del de Barajas.

PCOP 55/00 RP 693 (V)

pág. 3491
-Interviene el Sr. Nolla Estrada, exponiendo la pregunta.

pág. 3491
-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

pág. 3491
-Intervienen el Sr. Nolla Estrada y el Sr. Consejero, ampliando la información

pág. 3492-3493

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Garrido Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre opinión que le merece al Consejero de Medio Ambiente el funcionamiento del vertedero de residuos tóxicos de San Fernando de Henares.
PCOP 47/00 RP 512 (V)

pág. 3493
-Interviene el Sr. Garrido Hernández, exponiendo la pregunta.

pág. 3493
-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, respondiendo la pregunta.

pág. 3493
-Intervienen el Sr. Garrido Hernández y el Sr. Consejero, ampliando la información

pág. 3493-3494

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado o tiene previsto adoptar para esclarecer las responsabilidades con motivo de las disfunciones surgidas en el homenaje a Alfredo Kraus, en el Teatro Real el pasado 7 de enero.
PCOP 25/00 RP 136 (V)

pág. 3494-3495
-Interviene el Sr. Chazarra Montiel, exponiendo la pregunta.

pág. 3495
-Interviene la Sra. Consejera de Cultura, respondiendo la pregunta.

pág. 3495
-Intervienen el Sr. Chazarra Montiel y la Sra. Consejera, ampliando la información

pág. 3495-3496

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto impulsar la Consejería de Cultura para desarrollar la Ley

5/1999, de 30 de Marzo, de Fomento del Libro y la Lectura.
PCOP 28/00 RP 261 (V)

pág. 3496
-Interviene el Sr. Chazarra Montiel, exponiendo la pregunta.

pág. 3496
-Interviene la Sra. Consejera de Cultura, respondiendo la pregunta.

pág. 3496-3497

-Intervienen el Sr. Chazarra Montiel y la Sra. Consejera, ampliando la información

pág. 3497-3498

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Álvarez Durante, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre medidas que ha tomado o piensa tomar respecto a los acontecimientos que han tenido lugar en la Asociación Internacional para la Protección y Ayuda de los Menores Rusos. PCOP 40/00 RP 450 (V)

pág. 3498
-Interviene la Sra. Álvarez Durante, exponiendo la pregunta.

pág. 3498
-Interviene la Sra. Consejera de Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.

pág. 3498
-Intervienen la Sra. Álvarez Durante y la Sra. Consejera, ampliando la información

pág. 3498-3500

Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para que informe sobre medidas que haya adoptado o que tenga previsto adoptar el Gobierno Regional en defensa de la naturaleza pública de la titularidad de determinadas parcelas incluidas en el ámbito del "Consorcio para la Prolongación del Paseo de la Castellana".
C 262/99 R 7703 (V)

pág. 3500
-Interviene el Sr. Nolla Estrada, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

pág. 3500
-Exposición del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

pág. 3500-3502
-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Sanz Arranz, el Sr. Nolla Estrada y el Sr. Morillo Casals.

pág. 3502-3505

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 3505-3506

Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, del Sr. Consejero de Economía y Empleo, para que informe sobre política de su Consejería en relación con los servicios del Inem recientemente transferidos. C 5/00 RP 170 (V)

pág. 3506

-Interviene el Sr. Setién Martínez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

pág. 3506

-Exposición del Sr. Consejero de Economía y Empleo.

pág. 3506-3509

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Setién Martínez, la Sra. Nevada Bueno y el Sr. Iriberry Haro.

pág. 3509-3514

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 3514-3516

Comparecencia, a petición propia, del Sr. Consejero de Economía y Empleo, para informar sobre el Plan Especial de Formación y Empleo para la Mujer.

C 33/00 RP 466 (V)

pág. 3516

-Exposición del Sr. Consejero de Economía y Empleo.

pág. 3516-3518

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. Sánchez Peral, la Sra. Almeida Castro y la Sra. Álvarez-Arenas Cisneros.

pág. 3518-3526

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 3526-3528

Moción del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación I 8/00 RP 159 sobre política general en materia de exclusión social y, específicamente, en cuanto a desarrollo del Ingreso Madrileño de Integración.

.M 1/00 R 748 (V)

pág. 3528

-Interviene la Sra. García Álvarez, en defensa de la Moción.

pág. 3528-3530

-Interviene la Sra. García Rojas, en defensa de la enmienda presentada.

pág. 3530-3531

-Interviene, fijando la posición de su Grupo, la Sra. Enseñat de Carlos.

pág. 3531-3534

-Interviene la Sra. García Álvarez, aceptando la enmienda presentada.

pág. 3534

-Votación y rechazo de la Moción.

pág. 3534

Proposición No de Ley, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, para instar al Gobierno a adoptar las medidas que se citan, en el plazo de seis meses, en relación con el consumo de alcohol por los jóvenes madrileños. PNL 28/99 R 7404 (V)

pág. 3534

-Interviene el Sr. Iglesias Fernández, en defensa de la Proposición No de Ley.

pág. 3534-3537

-Interviene el Sr. Pérez Huysmans, en defensa de la enmienda presentada.

pág. 3537-3540

-Interviene, fijando la posición de su Grupo, la Sra. Ruano Sánchez.

pág. 3540-3541

-Intervienen el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Calvo Poch en relación a las enmiendas.

pág. 3541-3543

-Votación y rechazo de la Proposición No de Ley.

pág. 3543

Toma en consideración, conforme a lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Asamblea, de la Proposición de Ley, de Creación de nuevas Comisiones Permanentes No Legislativas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.

PROPL 3/99 R 5935 (V)

pág. 3543

-Intervienen, a favor de la Proposición No de Ley, el Sr. Marín Calvo y el Sr. Gómez Moreno.

pág. 3543-3547

-Interviene, en turno en contra de la Proposición No de Ley, el Sr. Muñoz Abrines.

pág. 3547-3549

-Interviene el Sr. Gómez Moreno, solicitando el uso de la palabra, que le es denegado.

pág. 3549

-Votación y rechazo de la Proposición No de Ley.

pág. 3550

Propuesta de Creación de Comisión de Estudio de la Sociedad de la Información.

R 6198/99 (V)

pág. 3550

-Votación y aprobación de la Comisión de Estudio.

pág. 3550
-Interviene el Sr. Gómez Moreno, anunciando la nueva
presentación de las comisiones rechazadas.

pág. 3550
-Se levanta la sesión a las 21 horas y 40 minutos.
pág. 3550

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y nueve minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, Señorías. Se inicia la sesión, comenzando por el primer punto del Orden del Día, que es una cuestión preliminar.

Promesa o juramento de la Sra. Diputada electa doña Margarita África Lozano Martín, en sustitución, por renuncia, de don José López López.

(V)

Para dar cumplimiento al artículo 12.1.c) del Reglamento de la Asamblea, que establece la obligación de prestar, en la primera sesión plenaria a la que asista el Diputado electo, en este caso Diputada, la promesa o juramento de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, ruego a SS.SS. tengan la bondad de ponerse en pie. (*Los señores Diputados se ponen en pié.*)

Señora Diputada electa doña Margarita África Lozano Martín, ¿Prometéis o juráis acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **LOZANO MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Sí, juro.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Le deseo todos los éxitos para su labor parlamentaria. Muchas gracias, pueden sentarse.

A continuación, un segundo punto preliminar, si los señores Diputados no tienen inconveniente en que se incluya en el Orden del Día. ¿Aceptan la inclusión de un nueva cuestión preliminar? (*Asentimiento.*) Muchas gracias, señores Diputados.

Declaración de la Asamblea de Madrid sobre los recientes hechos ocurridos en la localidad almeriense de El Ejido. (V)

Procedo a dar lectura y a comunicar a la Cámara que la Mesa ha aprobado una declaración sobre los recientes hechos ocurridos en la localidad almeriense de El Ejido, hace escasamente cinco minutos, que dice así:

“Los graves acontecimientos ocurridos en los últimos días en el municipio almeriense de El Ejido, de los que ha sido víctima el amplio colectivo de inmigrantes residentes en este municipio y en otras

localidades limítrofes, han conmovido la conciencia democrática de los ciudadanos españoles, y han puesto en primer plano la necesidad de combatir con energía las actitudes racistas y xenófobas y los comportamientos excluyentes, sea cual sea el lugar del territorio nacional en que esto se produzca.

“Madrid es una Comunidad que se enorgullece de su tradición hospitalaria y tolerante, de su larga experiencia en la acogida de colectivos de hombres y mujeres procedentes de otras regiones, y también de otros países. Si en los años cincuenta y sesenta Madrid acogió gran parte de la inmigración que se produjo en las regiones más deprimidas de nuestro país, algo que contribuyó a su desarrollo, en los últimos años ha sido lugar de destino de amplios colectivos de inmigrantes llegados de países en vías de desarrollo, ya sea de Latinoamérica, del continente africano o de la Europa del Este.

“Desde esa experiencia, y desde la convicción de que el fenómeno de la inmigración es una realidad cada vez más asentada en las regiones y países de la Unión Europea, y una aportación necesaria y enriquecedora para su futuro, la Asamblea de Madrid, en primer lugar, expresa su más enérgica condena a las actitudes racistas, xenófobas y excluyentes que se han puesto de relieve en los acontecimientos del El Ejido. En segundo lugar, hace pública su solidaridad con el colectivo de inmigrantes que residen y trabajan en esa localidad, así como con la labor que las organizaciones no gubernamentales, los sindicatos y otras asociaciones cívicas vienen desarrollando en este municipio en favor de la integración, la tolerancia y el pleno reconocimiento de los derechos cívicos y laborales de los inmigrantes. En tercer lugar, la Asamblea manifiesta su apoyo a las iniciativas que desde las distintas Administraciones se han puesto en marcha para dotar a El Ejido, y a otros municipios, de las infraestructuras, equipamientos sociales y viviendas necesarias para dignificar las condiciones de vida de ese colectivo y facilitar su plena integración en la sociedad. En cuarto y último lugar, la Asamblea expresa su disposición a colaborar en el logro de esos objetivos y solicita de los ciudadanos y ciudadanas de Madrid una actitud abierta, tolerante e integradora hacia los inmigrantes residentes en el territorio de la Comunidad de Madrid.”

Muchas gracias, Señorías. (*Aplausos.*) Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Troitiño Pelaz, del Grupo Parlamentario

Popular, al Gobierno, sobre la valoración del grado de implantación de la Ventanilla Única administrativa en municipios de la Comunidad de Madrid. PCOP 57/00 R. 749 (V)

El señor Troitiño Pelaz tiene la palabra.

El Sr. **TROITIÑO PELAZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Voy a intervenir para formular al Gobierno de la Comunidad de Madrid la pregunta cuyo tenor literal es el siguiente: ¿Cómo valora el Gobierno el grado de implantación de la Ventanilla Única administrativa en municipios de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Cobo, en representación del Gobierno.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Cobo Vega.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Como usted sabe, señor Troitiño, en el año 1997, concretamente el 27 de mayo, el Presidente de la Comunidad y el Ministro para las Administraciones Públicas firmaron el convenio marco de Ventanilla Única al que se podían adherir todos los municipios de nuestra región.

Este convenio nace en aplicación de la Instrucción de 7 de abril del mismo año, por la que se implanta un sistema intercomunicado de registros entre las distintas Administraciones. Dicha instrucción se dicta en desarrollo del artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

A través de este convenio intentamos entre todos acercar la Administración en su conjunto a cada uno de los ciudadanos. El convenio tiene este objetivo único y para lograrlo lo intenta en una doble vía: De una parte, permite a los vecinos de las localidades que lo suscriban dirigirse a cualquiera de las Administraciones firmantes, presentando sus escritos en el Registro que le resulte más próximo, generalmente el de su propio municipio. La Administración receptora deberá hacer llegar el documento a la Administración de destino, garantizando así al ciudadano la tramitación oportuna. Por otra parte, al presentarse el conjunto de las Administraciones Públicas como un todo coherente, se pretende garantizar el derecho del ciudadano a obtener la información precisa sobre las actividades de cada esfera de la Administración pública. Para ello, éstas

instrumentarán los mecanismos necesarios para garantizar más ampliamente la difusión de su información administrativa.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid, creo, Señorías, que puedo afirmar que, por lo que a nosotros respecta, está cumpliendo los dos objetivos marcados en el convenio marco. Así, en cuanto a la difusión de la información administrativa, me permito recordar a SS.SS. que, desde el mismo nacimiento del convenio, la Oficina de Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid, dependiente de esta Consejería, da a todos los habitantes de nuestra región la información general de nuestra Administración autonómica. Esta información se contiene en las bases de datos propias de la Oficina, que integran más de 11.500 documentos. Para ello, desde la citada fecha, funciona el teléfono 012, de información general, con un amplio horario: los siete días de la semana; los 365 ó 366, dependiendo de que el año sea o no bisiesto, días del año, a todos los ciudadanos de nuestra Comunidad de Madrid. Esta información telefónica se ofrece con idéntica calidad al vecino del Ayuntamiento de Madrid como -y es lógico- al vecino del municipio más pequeño de nuestra Comunidad.

En relación con el grado de satisfacción de este convenio, Señorías, tengo que decirles que, aunque son ya 48 los municipios que están adheridos a este convenio, yo no me encuentro satisfecho, y en la última firma de adhesión de diferentes municipios de nuestra Comunidad, tanto la Administración General del Estado como el Presidente de la Federación Madrileña de Municipios, como este Consejero, expresaron su voluntad de dar un impulso todavía mayor al que se dio la pasada Legislatura -y tengo que reconocer aquí la labor del anterior Presidente de la Federación Madrileña de Municipios don Luis Partida, compañero nuestro en esta Cámara, que seguro -y así fue manifestado por el señor Pérez Ráez-, que va a seguir en la misma línea.

Me gustaría la integración en esta Legislatura del Ayuntamiento de Madrid, así como de la mayoría de los municipios de nuestra Comunidad, porque entiendo, Señorías, y espero que ustedes lo compartan, que es un buen servicio a los ciudadanos el que no tengan que realizar ningún desplazamiento para obtener una información, una petición, una reclamación de cualquiera de las tres Administraciones, y que esto lo puedan hacer desde su municipio, aunque esté alejado de ese centro de decisión al que se dirigen. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Troitiño para réplica.

El Sr. **TROITIÑO PELAZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Yo entiendo, como entendemos todos, que este proyecto de Ventanilla Única es de interés general; se trata, por tanto, de acercar la Administración al ciudadano, auténtica y sincera obsesión del Partido Popular, también -como no podía ser de otra manera- atendiendo a un principio constitucional, porque trabajando con eficacia y con eficiencia nos debemos presentar el conjunto de las Administraciones como un bloque unido, alejado de posiciones partidistas, para que los ciudadanos no tengan que distinguir entre cuestiones de distintas Administraciones. Se trata de establecer un sistema intercomunicado de registros administrativos que garantice la prestación integrada de información y de atención al ciudadano, simplificando al máximo los trámites y procedimientos administrativos, y todo ello ante cualquier registro, y también ante cualquiera de las Administraciones. Debe hacerse un esfuerzo especial para conseguir la adhesión de los 179 municipios de la Comunidad de Madrid por las ventajas que todos conocemos y presuponemos, pero también porque se trata de garantizar la igualdad de trato de todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

Entiendo que la Federación de Municipios, que firmó con el Presidente de la Comunidad una declaración de intenciones por la que ambas partes se comprometían a impulsar, a promover y a informar a los Ayuntamientos sobre la importancia de este convenio, estará cumpliendo en este momento y contribuyendo decididamente a este fin, porque entiendo que los Ayuntamientos son los actores fundamentales, es la Administración más cercana a los ciudadanos, y son ellos principalmente los que deben impulsar este tema para obtener aquellas ventajas administrativas.

Éste debe ser un proyecto abierto y dinámico que debe desarrollarse, a lo largo del tiempo, en la medida en que todas las Administraciones tomemos conciencia de su importancia, superando prejuicios e incertidumbres; es abierto y dinámico porque también debe exigir a nuestra Administración una constante evolución en el proceso tecnológico, en la homogeneización de las aplicaciones informáticas, en la dotación de medios y en la formación del personal técnico y administrativo, porque también la Ventanilla

Única debe contribuir a reequilibrar los Ayuntamientos, tanto los pequeños como los grandes, incluso aquellos que tienen medios con aquellos que no tienen.

Señor Consejero, de la respuesta que usted nos ha dado podemos colegir que se está trabajando intensamente, con el máximo empeño e interés, y que este esfuerzo ha llevado a la adhesión al convenio marco de Ventanilla Única a 48 municipios. Es bien cierto que es un número importante, pero no es menos cierto, por evidente, que quedan 131 municipios fuera de ese convenio.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya finalizando, por favor.

El Sr. **TROITIÑO PELAZ** (*Desde los escaños.*): Termino ya, señor Presidente. Es por lo que le alentamos, entiendo, todos los Grupos de esta Cámara. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. ¿Desea intervenir el señor Consejero de Presidencia? (*Denegaciones.*) Muchas gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre opinión respecto de la posible privatización de los aeropuertos españoles y, en particular, del de Barajas.
PCOP 55/00 RP 693 (V)

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Nolla Estrada.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. El tenor literal de la pregunta es el siguiente: ¿Cuál es la opinión del Consejo de Gobierno respecto de la posible privatización de los aeropuertos españoles y, en particular, del de Barajas? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (*Cortés Muñoz.- Desde los escaños.*): Gracias, señor

Presidente. Señor Nolla, supongo que en parte conoce usted la respuesta en palabras de nuestro Presidente Ruiz-Gallardón: somos partidarios de dar entrada a la gestión empresarial, de algún modo o manera, en la gestión de los aeropuertos. Entendemos que el mejor camino sería a través de las Cámaras de Comercio, ya que, al tiempo de representar, de forma general, a todo el sector empresarial, también tienen un cierto carácter institucional. Ésa es la postura del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra el señor Nolla.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, señor Vicepresidente del Gobierno, he podido leer algunas declaraciones del Presidente de la Comunidad últimamente, alguna de las cuales comparto plenamente; por ejemplo, cuando afirmó que faltaba eficacia en la gestión aeroportuaria. Lo que no decía el señor Ruiz-Gallardón es que esa falta de eficacia debe atribuírse al máximo responsable de esa gestión y, por tanto, de la ineficacia, que es el Ministro de Fomento.

Desde el mismo instante en que el Partido Popular se hizo cargo del Gobierno de España, el sistema aeroportuario empezó un auténtico proceso de degradación permanente, y desde el mismo momento el Ministro de Fomento atribuyó los males del sistema aeroportuario y, en concreto, los desastres de Barajas a un organismo denominado AENA; organismo que se atrevió, sin ningún pudor, a calificar -y leo literalmente- "como organismo que responde a una mentalidad socialista, centralista y burocratizada". Lo que no ha dicho el señor Ministro de Fomento es que ese mismo organismo, durante cinco años que estuvo bajo mandato del Gobierno socialista, fue capaz de mantener unos niveles de calidad, que actualmente son desconocidos en todo el sistema aeroportuario.

Yo me pregunto, señor Vicepresidente, si los desastres de Barajas y los desastres del sistema aeroportuario se deben exclusivamente a una incapacidad congénita de los dirigentes, de los ministros del Partido Popular, y en concreto del señor Arias Salgado, o si más bien hay que pensar que se trata de una calculada estrategia para convencer a los ciudadanos de España de que lo que hay que hacer es privatizar los aeropuertos españoles. Sinceramente, me inclino más por lo segundo.

Yo no sé ahora mismo cuál de los amigos del señor Aznar, o qué compañero de pupitre es el que

debe recibir en esta ocasión el regalo de los aeropuertos, que actualmente significa más de 7.000 millones de pesetas de beneficios al año.

En cualquier caso, aparece en escena el señor Ruiz-Gallardón, el candidato a candidato, y afirma que es necesario privatizar Barajas para mejorar su eficiencia. ¿Pero cómo nos propone el señor candidato a candidato que se privatice Barajas? Pues, sencillamente su ocurrencia en este caso es que se entregue Barajas a la Cámara de Comercio de Madrid. Esto, señor Vicepresidente, sí que me parece rizar el rizo: privatizar entregando un organismo público a una corporación de derecho público.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, Señoría.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente. A esto, señor Vicepresidente, más que privatización, sería más apropiado llamarlo corporativización. Cuando yo personalmente creía que ustedes, los señores de la derecha, profesaban fervorosamente la religión neoliberal, héteme aquí que el candidato a candidato aparece en escena como el abanderado del Estado corporativo, como un nostálgico defensor de aquello que el Fuero del Trabajo de 1938 denominaba nuestro glorioso pasado gremial.

Los cometidos de la Cámara de Comercio están muy claros en las leyes, tanto en la estatal del 93 como en la aprobada por esta Asamblea el año pasado, y, desde luego, no entra entre esas funciones la gestión de los sistemas de transporte aéreo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, ha agotado su tiempo.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. En definitiva, la cuestión ante la que nos encontramos es si es preferible que los aeropuertos sean gestionados por quienes han sido elegidos exclusivamente por los empresarios mediante un sistema de representación gremial y con la finalidad de que atiendan a esos intereses sectoriales, o por quienes han sido elegidos por el conjunto de los ciudadanos españoles mediante sufragio universal para la defensa del interés general. En cualquier caso, a nuestro juicio...

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría, ha consumido su tiempo. Tiene la palabra el

señor Vicepresidente. (*Aplausos.*)

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Yo creo que han sido muy merecidos esos aplausos, señor Nolla, y he sacado varias conclusiones: una, que parece que no le gusta la idea del Presidente ni del Consejo de Gobierno en cuanto a las Cámaras de Comercio -me ha parecido entender eso-. Lo de neoliberal está un poquito pasado ya; fíjese, aunque le ponga delante lo de “neo”, ya es una corriente que tiene demasiados años.

Otra conclusión que he creído percibir en su exordio ha sido la de que no le gusta el trabajo realizado por el actual Ministro de Fomento; me ha parecido intuir que hacía usted alguna referencia en ese sentido. Yo creo que en el asunto de Barajas la responsabilidad es de todos, hacia atrás: si hace años hubieran evitado el crecimiento urbanístico alrededor de Barajas, evidentemente, el problema hoy sería ligeramente menor; esa previsión no existió, y no era entonces Ministro de Fomento el señor Arias Salgado. También podría hacerse referencia a que los planteamientos de ampliar Barajas o de haber mejorado su situación actual también se podían haber hecho en años anteriores; tampoco se hizo.

Yo creo que hay que ser justo en estas cosas; las Administraciones nos superan a las personas, afortunadamente, y creo que también a los partidos políticos; yo creo que es una culpa del conjunto de los responsables madrileños a lo largo del tiempo, no de uno o de otro.

Habla usted de los candidatos del Partido Popular -candidato a candidato, me ha parecido entender que decía usted refiriéndose al señor Ruiz-Gallardón-, pero no olvide que, además de candidato a candidato, es Presidente de esta Comunidad, y usted, por ejemplo, no; ustedes sí que tienen muchos candidatos a candidatos, y algunos que intentan ser candidatos y, si luego no lo son, quitan a los que han conseguido serlo para ponerse ellos por segunda vez. (*Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Es decir, que el lío de los candidatos no lo mueva usted más allá de lo razonable porque no sería saludable.

Vamos a seguir, señores Diputados, señor Presidente, con la misma opinión, con el mismo criterio desde el Consejo de Gobierno, lamentando profundamente que el señor Nolla esté en desacuerdo. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Aprovecho para recordar a SS.SS. que las elecciones de marzo son generales, no autonómicas. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Garrido Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Consejero de Medio Ambiente el funcionamiento del vertedero de residuos tóxicos de San Fernando de Henares.
PCOP 47/00 RP 512 (V)

Tiene la palabra el Diputado, señor Garrido. Adelante, Señoría.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, con la venia y escuetamente. ¿Qué opinión merece al Consejero de Medio Ambiente el funcionamiento del vertedero de residuos tóxicos de San Fernando de Henares?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Mayor Oreja. *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Me preocupa que piense que en San Fernando hay un vertedero de residuos tóxicos. Lo que hay es un depósito de seguridad, de alta seguridad; seguramente el mejor de España y, probablemente, el mejor de Europa. Este vertedero está gestionado -como consecuencia de la adjudicación que se hizo el 1 de enero de 1994, en la época, precisamente, de don Virgilio Cano; una adjudicación por quince años, por lo tanto, todavía está vigente- por la empresa TPA, y estamos satisfechos del funcionamiento de este depósito de alta seguridad. Como prueba le diré que en el último año han entrado 6.600 residuos, y en los últimos años apenas ha habido dos incidentes que no acarrearán daños ni para la salud ni para el medio ambiente.

Por otra parte, como es muy importante la transparencia, al tratarse de un depósito de estas características, se informa trimestralmente a los municipios colindantes, a San Fernando, a Mejorada y a Loeches, sobre la gestión del depósito de seguridad; información que cubre una serie de aspectos: listado de documentos de aceptación emitidos por la empresa

concesionaria de la explotación de las instalaciones, listado de residuos que han tenido entrada en el depósito de seguridad, incidencias que se hayan podido producir en la instalación, operaciones, etcétera. En fin, se da una información detallada a los efectos de que los municipios afectados puedan conocer en todo momento la situación y, por lo tanto, la gestión de ese depósito de seguridad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra el señor Garrido.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, debería quedarme tranquilo con su respuesta puesto que al parecer es una de las instalaciones ejemplares que existen no solamente en Madrid y en España sino en Europa. Lo que sí sé es que es el mayor de Europa, pero es vertedero y debería ser depósito de seguridad y debería funcionar así, pero si esto se supone que funciona así, no entiendo, primero, por qué no me contesta a las preguntas que le vengo haciendo desde el 26 de noviembre solicitando información sobre este mismo tema que he tenido que traer aquí al Pleno, sobre un informe que el Seprona realizó a instancias de una denuncia que se interpuso por el Partido de los Verdes y el informe de la Consejería que tendría que evacuar ante el Juzgado número 23. La denuncia de los Verdes se realiza contra la Consejería de Medio Ambiente y del Informe de Seprona se puede desprender qué funcionarios de Medio Ambiente son, como mínimo, sospechosos de un delito de prevaricación al consentir a la empresa TPA que cometiera a su vez un presunto delito contra los recursos naturales y el medio ambiente. Para poder aclarar estos y otros puntos, el Juzgado pide un informe al denunciado, que es la Consejería de Medio Ambiente, el 19 de octubre de 1999, del cual solicitamos se nos informara. Hasta el momento no hemos recibido nada, a pesar de que la Mesa ha acordado su tramitación.

Señorías, sin más información por parte del Gobierno y con la que tenemos de Seprona vecinos y denunciantes, nosotros seguimos muy preocupados, porque ustedes dejan actuar sin licencia -según aporta la misma denuncia- en una actividad que debe ofrecer seguridad a los madrileños, porque hay indicios abundantes de que residuos de Trillo han sido depositados en Manoterías, donde han hecho escala hasta San Fernando; porque residuos de pinturas, material tóxico e inflamable procedentes de una fábrica

de Guadalajara han sido admitidos -aunque Guadalajara y Trillo no sean de Madrid, como SS.SS. sabrán-, a pesar de no tener medios para inactivación de esos residuos. Creo que eso ya lo han corregido, pues tras obligarles mediante denuncia a cerrar Manoterías le han construido a TPA una nave para inactivación de residuos líquidos, pagados desde los presupuestos de la Comunidad...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señor Diputado.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Enseguida termino, señor Presidente. Y ha habido algún incendio que ha producido alarma en los vecinos colindantes, aunque afortunadamente no ha ocurrido ninguna desgracia personal, porque fueron evacuadas a tiempo.

La respuesta no puede ser que todo está correcto; nos debería dejar tranquilos su contestación, pero nos sigue preocupando que todas estas incógnitas, que he vertido aquí, no tengan una contestación muchísimo más concreta y, desde luego, esperamos que se nos atienda en el momento de requerir información para tener datos concretos en cuenta a la actuación de esas instalaciones que sí son necesarias, pero es necesario que funcionen correctamente, si no no cumplen su fin. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra, señor Consejero, para finalizar el debate.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (*Mayor Oreja.-Desde los escaños.*): Gracias, Presidente. Señor Diputado, con todos mis respetos hacia su persona y hacia su intervención, lo que he oído de su boca es la denuncia que hicieron Los Verdes, y usted ha venido a transcribir literalmente el objeto de esa denuncia, denuncia que se hizo ante el juzgado y denuncia que tiene su trámite judicial pertinente. La Consejería ha emitido el informe procedente, que está en poder de la autoridad judicial del ministerio fiscal. En cualquier caso, no tengo inconveniente -en respuesta a lo que entiendo que es su legítima crítica política- en apuntarle un dato: sí están convenientemente autorizados; es decir, la empresa TPA tiene una autorización que estará vigente hasta el 13 de marzo del 2002.

Lo que sí le quiero indicar -y se lo digo porque tengo los datos en la cartera, en términos

ambientalmente hablando- que Los Verdes, la organización a la que usted hace referencia y que tiene todos mis respetos, pero quiero quede para su conocimiento, se encuentra integrada dentro de un Consejo de Participación Ciudadana que promueve la instalación...

El Sr. **PRESIDENTE**: Concluya, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Mayor Oreja.-*Desde los escaños.*): Ya termino, señor Presidente. Repito, que promueve la instalación de otro centro en Madrid con similares cometidos. Se lo digo para que S.S. maneje toda la información.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del señor Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Consejo de Gobierno, sobre las medidas que ha adoptado o tiene previsto adoptar para esclarecer las responsabilidades con motivo de las disfunciones surgidas en el homenaje a Alfredo Kraus, en el Teatro Real el pasado 7 de enero.
PCOP 25/00 RP 136 (V)

Tiene la palabra, señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. El tenor literal de la pregunta es: ¿qué medidas ha adoptado o tiene previsto adoptar la Comunidad de Madrid para esclarecer las responsabilidades con motivo de las disfunciones surgidas en el homenaje a Alfredo Kraus en el Teatro Real de Madrid, el pasado 7 de enero? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE CULTURA** (Moreno Espert.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, el pasado 7 de enero se celebró en el Teatro Real una gala lírica en homenaje al tenor Alfredo Kraus, en la que tenían previsto actuar distintos artistas españoles y extranjeros. El mismo día de celebración de dicho acto se produjeron tres cancelaciones sustanciales sobre el programa previsto,

de lo que se dio información al público asistente en el mismo acto de la gala, motivando protestas por parte de un buen sector del público y dando lugar a incidentes que revelaron fallos en la organización del acto.

Como consecuencia de todo ello, la Comunidad de Madrid, a través de su representante en la Comisión Ejecutiva de la Fundación Teatro Lírico, solicitó una convocatoria de dicho órgano para que el Director Gerente del teatro informase ampliamente de lo sucedido y diese cuenta de los motivos que llevaron a tal situación y de las medidas que se adoptaron para evitarlo. Debo comunicar a la Cámara que, paralelamente a esta solicitud de convocatoria, el Director Gerente del teatro también había solicitado informar al respecto ante la propia Comisión Ejecutiva.

A la vista de dicho informe y ante las anomalías acaecidas, así como en previsión de otros supuestos que pudieran producirse en el futuro, el representante de la Comunidad de Madrid en la Comisión Ejecutiva propuso la adopción de una serie de medidas que garantizaran el adecuado funcionamiento del teatro en dicho casos. Esta propuesta se concretó en cuatro puntos cuyo contenido es el siguiente:

Primero. Cualquier cancelación artística relevante será debidamente anunciada en los medios de comunicación, así como en todas las puertas de acceso al teatro antes de las representaciones.

Segundo. Si la cancelación afectara a elementos principales de la representación o concierto, esta circunstancia dará derecho a la devolución del importe de la localidad al espectador que lo solicite, opción que será debidamente anunciada al público y que podrá ejercitarse antes de la representación. El Teatro Real, no obstante, se reserva el derecho a efectuar todas aquellas sustituciones que sean necesarias para asegurar el normal funcionamiento de las representaciones.

Tercero. La taquilla del Teatro Real dispondrá para estas eventualidades de un fondo de efectivo suficiente para efectuar el reembolso de forma inmediata y sin necesidad de más trámite que la entrega de la localidad correspondiente.

Cuarto. Antes de anunciar la actuación de cualquier intérprete, incluso en actuaciones benéficas, el Teatro Real deberá tener en su poder el documento o contrato que comprometa dicha actuación.

Tras debatir el contenido y aplicación de los mismos, se acordó, por unanimidad, aceptar la propuesta de la Comunidad de Madrid, y se dieron instrucciones para que se arbitren las medidas

necesarias para el más estricto cumplimiento de dichas normas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Señor Chazarra, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Esas medidas propuestas por la Comunidad de Madrid son unas medidas interesantes, sensatas, pero también ponen de manifiesto algo: que tampoco existían normas de funcionamiento interno para el Teatro Real. De modo que les hicieron un favor; pero tampoco existían normas de funcionamiento interno en el Real.

El homenaje a Alfredo Kraus fue un completo desastre, que rozó el ridículo, y que ha significado, digamos, una mala imagen de la institución Teatro Lírico. Yo nunca querría que me hicieran un homenaje en las condiciones en que se realizó éste, ni mucho menos con los criterios con que se hizo: se encargó el homenaje, en cuanto a la planificación, a aquellas personas que más había atacado a Alfredo Kraus en vida, y aquellas que más habían defendido a Alfredo Kraus en vida fueron excluidas del homenaje. Empezamos bien.

A continuación, no existían contratos firmados -como usted ha reconocido- de algunas de las personas que tenían que intervenir. Algunas de esas personas no pueden, o no quieren, asistir al homenaje, y no se dice al público con antelación que esto era así.

No vamos a entrar en pequeñas anécdotas, como si alguien huyó o no por el ascensor; pero, desde luego, el Director Gerente tuvo muy poquitos reflejos -cintura de madera- a la hora de anunciar cuáles habían sido los cambios sobre el programa de mano, y, a continuación, hizo unas declaraciones, que yo creo que son lamentables, muy poco respetuosas con los ciudadanos, y, desde luego, junto a esta nota profesional de haber indicado las carencias en cuanto a normas de funcionamiento interno, parece que la responsabilidad en todo el proceso del Director Gerente hubiera aconsejado la dimisión, puesto que fue algo lamentable. Si tienen ustedes la ocasión de acudir a las hemerotecas, y de ver cómo la prensa extranjera, tanto la italiana como la inglesa, como la norteamericana, ha tratado esto, nos daremos cuenta de que el papelón que se ha hecho ha sido bastante lamentable. Pero es que...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, Señoría.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Con esto termino, señora Consejera: el propósito de enmienda fue relativo, porque en el estreno de "Lady Macbeth" también sucedieron algunas disfunciones, que supongo que todas SS.SS. conocen, y es que lady Macbeth es mucha lady Macbeth, pero lord Macbeth también se portó bien. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señorías. Señora Consejera, tiene la palabra para cierre de debate.

La Sra. **CONSEJERA DE CULTURA** (Moreno Espert.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Chazarra, sí hay medidas y sí hay normas; evidentemente, están establecidas en la normativa sobre espectáculos públicos. Lo que se ha hecho es abundar en las mismas, e ir más allá, solicitando que se adopten actuaciones que no exige la propia normativa, pero que pueden asegurar y garantizar que situaciones como la comentada no se produzcan nunca más.

Quisiera cerrar este debate asegurando a la Cámara que la Comunidad de Madrid sí tiene un peso decisorio y fundamental en el funcionamiento del Teatro Real, que lo hace valer más allá de su representación porcentual, y SS.SS. pueden tener la seguridad de que se vela permanentemente por los intereses y por el buen funcionamiento de la casa. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto impulsar la Consejería de Cultura para desarrollar la Ley 5/1999, de 30 de marzo, de Fomento del Libro y la Lectura.

PCOP 28/00 RP 261 (V)

De nuevo, tiene la palabra el señor Chazarra para formular la pregunta.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Otra vez el tenor literal es: ¿Qué medidas tiene previsto impulsar la

Consejería de Cultura para desarrollar la Ley 5/1999, de fecha 30 de marzo, de Fomento del Libro y de la Lectura? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE CULTURA** (Moreno Espert.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, el principal impulso que ha dado la Comunidad de Madrid para desarrollar la Ley del Libro ha sido incrementar el presupuesto para el año 2000; hemos pasado de 2.747 millones de pesetas a 3.139, lo que ha supuesto un aumento del 14,27 por ciento.

Hemos continuado avanzando en el Plan Regional de Bibliotecas. En el municipio de Madrid está prevista la próxima inauguración de la Biblioteca de Fuencarral; la finalización de las obras de la Biblioteca de Villaverde; el inicio de la construcción de la Biblioteca de Usera, y estamos manteniendo conversaciones con el Ayuntamiento de Madrid para encontrar suelo donde ubicar la Biblioteca de Carabanchel. Asimismo, en el desarrollo del Prisma, está prevista la finalización de la Biblioteca de Parla y la construcción de las Bibliotecas de Colmenar Viejo y Velilla de San Antonio.

El sistema regional bibliotecario culminará con la construcción, que recientemente hemos iniciado, de la Biblioteca Regional, en el complejo de "El Águila", convirtiéndose en una de las bibliotecas más importantes y emblemáticas de nuestro país. Este Centro albergará, en un futuro inmediato, el servicio de documentación del libro. Esto nos permite afirmar que el sistema regional bibliotecario madrileño es, quizás, el más importante en servicios, fondos y superficie útil con respecto a la media nacional.

En cuanto a la promoción apoyo al libro y al sector editorial, la Consejería cuenta, en su estructura, con una sección de apoyo al libro, y estamos pendientes de proceder a la renovación del Consejo Regional de Cultura para iniciar los trabajos necesarios que nos permitan analizar en profundidad los problemas que tiene este sector y adoptar las medidas oportunas, sin olvidar que, según el último informe de la Asociación de Editores de Madrid, el conjunto de asociados en Madrid facturaron en 1998 la cantidad de 208.000 millones de pesetas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, le voy a dar dos noticias, una buena y otra mala; la buena es que la Ley de Fomento del Libro y la Lectura se aprobó, como recordará, por unanimidad y con el respaldo de todos los Grupos, y la mala es que desde ese momento no se ha hecho absolutamente nada por desarrollarla, está blanca, inmaculada e impoluta. Yo he querido venir aquí esta tarde buscando algunos puntos en los que se hubiera desarrollado para poder señalar que había elementos que ya se habían puesto en marcha, pero no he podido encontrarlos, y me gustaría que, en el futuro, usted se sumara, y se pusieran los elementos que hasta ahora no se han puesto en ese desarrollo.

En el artículo 3 figuran planes y programas de actuación, anuales y plurianuales, para fomento del libro, acompañados de memoria y de relación presupuestaria; no están hechos. En el artículo 4 habla también de unos planes y programas de renovación tecnológica y modernización del sector editorial, con especial importancia del telepedido, y que eso se hará por una orden de la Consejería; tampoco están hechos. Seguí leyendo para ver si encontraba algunos otros elementos, porque se dice también que habrá un apoyo específico a las revistas y a la edición de revistas culturales y pedagógicas, y que existirán seminarios y cursos de formación, pero tampoco tengo noticias de que se hayan puesto en marcha. Mala suerte. Continuaba leyendo la Ley y me encontraba con que se decía que habría campañas institucionales a través de los medios de comunicación, con especial importancia en Telemadrid. Bueno, los programas culturales de Telemadrid, como todos ustedes saben, unas veces empiezan a las tres y media de la madrugada; otros, a las cuatro menos cuarto, y otros, a las cuatro; naturalmente, yo no puedo verlos todos los días, pero en los que veo cuando tengo la paciencia de quedarme a traspasar no he visto ninguna referencia al libro; quizá, los días que no me he quedado a verlos sí haya aparecido algo.

También se hablaba de una unidad de apoyo al sector del libro en el plazo de un año. No está constituida, y al plazo del año le falta muy poquito.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, vaya concluyendo, Señoría.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Termino rápidamente, señor Presidente. La revisión del Plan Regional de Bibliotecas tampoco está

hecha; las mesas del sector tampoco están hechas; el Plan Plurianual de Bibliotecas Escolares, tampoco, y el Centro de Documentación del Libro, tampoco. Panorama desolador, señora Consejera. Trabajemos para mejorarlo un poco. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chazarra. ¿Va a intervenir, señora Consejera, para dúplica? (*Asentimiento.*) Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE CULTURA** (Moreno Espert.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. No estoy totalmente de acuerdo con usted, señor Chazarra. En algunos puntos sí, desde luego. Yo creo que sí es un objetivo prioritario para nosotros facilitar el acceso a la lectura al mayor número posible de ciudadanos madrileños, y en eso estamos trabajando, quizá lentamente. El conjunto de bibliotecas públicas disponía en el 99 de casi 27.000 metros, y, en estos momentos, están en distintas etapas de construcción otros 16.800 metros, lo que significa un aumento de un 62 por ciento. Todo ello supondrá 11.200 puestos de lectura; estamos con 122 bibliotecas y 50 centros de lectura municipales. Estamos ofreciendo una especial atención al servicio de préstamo gratuito de libros para enfermos, personas de avanzada edad y discapacitados, y también a los niños en edad escolar, mediante secciones infantiles y juveniles en la mayoría de las bibliotecas; mantenemos una constante colaboración con entidades públicas y privadas, como el Círculo de Bellas Artes, el Círculo de Lectores o el gremio de editores.

Por último, mantenemos nuestro apoyo a las iniciativas feriales organizadas por las distintas asociaciones profesionales, convocándose anualmente ayudas para la realización de ferias del libro en nuestra región.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, Señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE CULTURA** (Moreno Espert.- *Desde los escaños.*): Termino ya, señor Presidente. Este año la Feria del Libro de Madrid, el acontecimiento más importante de estas características que se realiza en nuestro país, contará con una subvención nominativa de la Comunidad de Madrid. Asimismo, también apoyaremos la presencia de nuestros editores en otras ferias y muestras que se

celebran fuera de nuestra región. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. Álvarez Durante, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno sobre medidas que ha tomado o piensa tomar respecto a los acontecimientos que han tenido lugar en la Asociación Internacional para la Protección y Ayuda de los Menores Rusos.
PCOP. 40/00 RP. 450 (V)

Tiene la palabra, para formular su pregunta, la Diputada señora Álvarez Durante.

La Sra. **ÁLVAREZ DURANTE** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. ¿Qué medidas ha tomado o piensa tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid con respecto a los acontecimientos que han tenido lugar en la Asociación Internacional para la Protección y la Ayuda a los Menores Rusos?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra la señora Consejera de Servicios Sociales.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. En respuesta a su pregunta, el 27 de marzo de 1997 la Asociación Internacional para la Protección y Ayuda de los Menores Rusos recibió la correspondiente acreditación por parte del Instituto Madrileño del Menor y la Familia como entidad colaboradora de adopción. El 3 de julio de 1998, aproximadamente un año después, el Instituto Madrileño del Menor y la Familia requirió a dicha entidad para la subsanación de una serie de deficiencias constatadas. El trámite se cumplimentó por parte de la Asociación Internacional para la Protección y Ayuda de los Menores Rusos el 23 de julio de 1998. Sin embargo, algunas de las anomalías, lejos de solventarse se agravaron, dando lugar a una serie de quejas, e incluso denuncias, recibidas en el Instituto. Por ello, el 16 de marzo de 1999, se inició el procedimiento administrativo correspondiente para comprobar si la adopción de dicha agencia se ajustaba o no a derecho, suspendiendo provisionalmente la acreditación de la agencia en

cuanto a su actividad en la región de Moscú, y obligándole, eso sí, a finalizar los expedientes en curso.

Dicho procedimiento concluyó el día 15 de junio de 1999, desacreditando a la entidad colaboradora de adopción internacional y prohibiendo a dicha agencia, a dicha entidad, aceptar nuevos encargos o contador con nuevos solicitantes de adopción, pero con la obligación de finalizar los servicios ya contratados pendientes de ser prestados, sin perjuicio del derecho de los contratantes a resolver su contrato. Señoría, tanto la primera resolución como las diligencias de trámite y la resolución que pone fin al procedimiento administrativo, fueron objeto de recurso de alzada y también de recurso contencioso-administrativo, que se encuentra en estos momentos pendiente de resolución.

Como puede observar, S.S., y como conclusión, para terminar quiero decir que la medida por parte del Instituto Madrileño del Menor y la Familia no ha podido ser más contundente, pues dicha agencia está desacreditada para tramitar nuevas solicitudes de adopción internacional en la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Álvarez Durante para réplica.

La Sra. **ÁLVAREZ DURANTE** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Me parece muy bien todo eso que me ha contado; fue muy contundente, pero no me refería yo a estos acontecimientos, sino a los que tuvieron lugar el pasado 6 de enero en la sede de la Asociación Internacional para la Protección y Ayuda de los Menores Rusos, tiros, según la prensa. Son sólo un síntoma de la grave enfermedad que afecta a las adopciones internacionales por falta de control de la Comunidad de Madrid a las entidades colaboradoras para la adopción internacional, es decir, las denominadas ECAI. Ante las noticias aparecidas en prensa y en televisión, nuestro Grupo considera imprescindible una modificación de la regulación de las ECAI, ya que no existe un control adecuado de las mismas, y ni tan siquiera se aplica estrictamente el reglamento actualmente vigente. Prueba de ello es que los padres han presentado más de 50 denuncias hasta diciembre del año pasado, y, a pesar de ser obligatorio por Ley tener un registro de las mismas, no parece que exista o, al menos a los padres, no se les ha contestado.

Algunas de las denuncias, cuya copia está aquí a su disposición, tienen fecha de marzo de 1999. El suceso en los locales de la Asociación Internacional

para la Protección y Ayuda de los Menores Rusos y las amenazas que han sufrido, así como las denuncias de otros padres, ignoradas por el Instituto Madrileño del Menor y la Familia, nos hacen temer que estemos ante situaciones que pueden ser muy graves. La Asociación a la que se ha retirado la acreditación tiene todavía 169 peticiones de adopción pendientes. Estos padres pagaron la cantidad prevista para que se les gestionara la adopción de una criatura, y, dada la situación, no sabemos cuál será el resultado.

Otra de las protestas más frecuentes de los padres es la falta de experiencia y formación de algunas entidades, siendo éste, precisamente, uno de los requisitos que la ley exige. Durante 1998 se han gestionado un total de 595 expedientes de adopción internacional entre las ECAI acreditadas, que en ese momento eran 22. Según nuestros cálculos, se están moviendo en torno a los 360 millones de pesetas al año solamente para solicitar la adopción de un niño o una niña, al margen del resto de los gastos que conlleva: pago de más de 100.000 pesetas a los colegios profesionales que realizan el estudio previo al certificado de idoneidad, gastos en el país de origen, viajes, etcétera.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **ÁLVAREZ DURANTE** (*Desde los escaños*): Termino rápidamente, señor Presidente. Además, una de las ECAI acreditadas parece que ha estado actuando en un Estado en el que ha habido problemas de compra de niños detectado por las autoridades del país.

En resumen, con 15 personas que trabajan en adopciones no se puede llevar a cabo este control que exige la Comunidad de Madrid. Señora Consejera, hay falta de medios, ausencia de control por parte de la Comunidad y alarma social entre los interesados, y es que en materia de derechos no sirven las reglas del mercado, que dan lugar, como poco, a que sólo puedan adoptar niños los que tienen más dinero. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Para cierre de debate, puede hacer uso de la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López.- *Desde los escaños*):

Gracias, señor Presidente. Señoría, la alarma social me parece que la produce usted con sus palabras si habla de tiroteo en la sede de la Agencia; eso, desde luego, no ha sido obra de la Consejería de Servicios Sociales, en todo caso, tendrán que preguntar ustedes a la policía para ver quién ha sido y a qué se debe esa investigación judicial que, lógicamente, tendrá que acometerse pero que nada tiene que ver con el objeto de la pregunta que entiendo que usted ha formulado. El comportamiento de la Agencia y cómo ha tramitado la Agencia este asunto ha sido absolutamente correcto.

Señoría, durante todo este proceso el Instituto del Menor y la Familia hizo diferentes gestiones con las autoridades rusas para que se permitiese al Instituto hacer directamente toda la tramitación de las adopciones, cosa a la que las autoridades rusas se opusieron rotundamente. Había 170 expedientes en su momento, algunos de ellos a punto de finalizar; había ya preasignaciones y adopciones que estaban, como digo, pendientes del último trámite por parte de las autoridades rusas. Por ello, el Instituto, en aquel momento, tomó la decisión que entiendo era la mejor y la más correcta, que era intentar no lesionar esas expectativas y derechos que se habían creado a esos menores que estaban adoptando y también a los adoptantes, y por ello decidió desacreditar a la Agencia y decidió que esos expedientes se continuasen hasta su conclusión. Todo ello lo hizo amparándose y conforme a derecho; de ahí que podamos estar tranquilos en que el comportamiento y la actuación del Instituto ha sido la correcta. La actuación se ha seguido conforme al Decreto 192/1996, también al Código Civil y, por supuesto, en concordancia con el principio de eficacia no retroactiva de los actos administrativos, según el artículo 57.3 de la Ley 30/1992.

Para concluir, tengo que decir, para la tranquilidad de todos los aquí presentes, que el Instituto del Menor y la Familia siempre actúa conforme a derecho; actúa con criterios de profesionalidad y, sobre todo, de objetividad en el beneficio del interés supremo de los menores, ya que es nuestra obligación, así como su derecho, aunque a veces ese interés no coincida con el interés particular o con el gusto de algunos de los familiares que proceden a la adopción. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Han concluido las preguntas orales. Iniciamos el punto co, y pasamos a la primera Comparecencia del Orden del Día.

Comparecencia del señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, sobre medidas que haya adoptado o que tenga previsto adoptar el Gobierno Regional en defensa de la naturaleza pública de la titularidad de determinadas parcelas incluidas en el ámbito del “Consortio para la Prolongación del Paseo de la Castellana”.

C 262 R. 7703 (V)

Procede, en primer lugar, la exposición oral de la iniciativa, por este Grupo Parlamentario, por un tiempo de cinco minutos, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la Comparecencia. Señor Nolla, tiene la palabra.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Muchas gracias, señor Presidente. Con mucha brevedad, para centrarnos después en el debate, una vez que el señor Consejero nos explique cuáles son las medidas que ha adoptado o que piensa adoptar para la defensa del carácter público de determinadas parcelas que están en el ámbito de lo que vulgarmente se conoce como la “Operación Chamartín” o el Consortio para la Prolongación del Paseo de la Castellana.

Todos conocemos por los medios de comunicación los numerosos y graves intentos, intentos en algunos casos y en otros casos ya hechos consumados, por parte de determinadas personas y determinadas empresas inmobiliarias, que han conseguido escriturar, registrar a su nombre parcelas o fincas que eran claramente de titularidad pública; fundamentalmente, hemos visto en los medios de comunicación parcelas que eran propiedad del Ayuntamiento de Madrid y que el Ayuntamiento de Madrid fue incapaz de defender. Pero, señor Consejero, a mí juicio, existen también parcelas en el ámbito de esta “Operación Chamartín” y más concretamente, y es a lo que me voy a referir, a lo que podemos considerar el inicio de la “Operación Chamartín”, lo que se ha dado en llamar o lo que se llama el APE 0527, el Área de Planeamiento Especial 0527, en la que, como digo, entiendo que hay parcelas propiedad de la Comunidad de Madrid o de sus entes públicos que corren serio riesgo, cuando menos, de perder la condición pública que no deben perder en ningún caso. Fincas de las que, además, en su día acreditó la propia Comunidad de Madrid esa titularidad, como así constaba en el Ayuntamiento de Madrid y como así fue reconocido también -y después me podré extender sobre ello, si hace falta- por el Consejo de la

Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid; parcelas en las que aparentemente, y según los planos que ahora mismo maneja la Junta de Compensación de este ámbito, parece que ha desaparecido la Comunidad de Madrid de ese ámbito de actuación.

A mí me gustaría saber, señor Consejero, si esas fincas fueron transmitidas por la Comunidad de Madrid en algún momento a algún otro titular y, si no lo han sido, qué medidas ha adoptado y qué medidas piensa adoptar sobre la Consejería que usted dirige para defender, insisto, la naturaleza pública, la titularidad pública de esas parcelas para evitar que ocurra con las fincas propiedad de la Comunidad de Madrid lo que ha ocurrido y puede seguir ocurriendo todavía con fincas e incluso vías de dominio público en el Ayuntamiento de Madrid, y fincas propiedad también del Ayuntamiento de Madrid.

Usted, señor Consejero, sin duda conoce a qué parcelas me refiero, conoce cuáles son los peligros, porque, además, le ha sido puesto de manifiesto en numerosas ocasiones por diferentes asociaciones, entidades y personas, por tanto, espero que en su próxima intervención pueda despejar las dudas que yo ahora mismo tengo sobre la actuación de su Gobierno, de su Consejería en concreto, y pueda tranquilizarme respecto de que esas parcelas son y seguirán siendo de titularidad pública de la Comunidad de Madrid; si no es así, lógicamente, tendría ya que tener otro tono mi intervención, a continuación de la suya. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno regional, para exponer el objeto de la comparecencia, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Señor Presidente, Señorías. Señor Nolla, si le contesto fiel y escuetamente a lo que usted me ha preguntado, liquidamos esta comparecencia en dos minutos, y entonces me acusaría a mí de dar poco valor al acto procesal que estamos viviendo. Sinceramente, creo que hay materias que son más propias de debates jurídicos, y que deben llevarlas más bien los servicios jurídicos de nuestra Comunidad e incluso, si usted quiere, de los grupos políticos, que no de un debate en la Cámara, un debate parlamentario, que, entiendo yo -pero asumo por supuesto cualquier otro planteamiento-, debe tener más bien un matiz más

político, pero mi obligación como Consejero es aceptar gustosamente cualquier comparecencia que se me pida y eso es lo que hago.

Podría decirle que en el texto de su petición de comparecencia habla del ámbito territorial de lo que conocemos como “Operación Chamartín”, prolongación de la Castellana, y, en efecto, a lo que usted puntualmente se refiere no está, por lo menos hoy, en el ámbito de la “Operación Chamartín”; por lo tanto, podría decirle, simplemente, que usted me está hablando de cosa distinta a la que figura en el texto de la comparecencia; pero me gusta jugar siempre limpio, y ayer, telefónicamente, le pedí a usted que me concretara a qué se refería, y usted lo hizo. Por lo tanto, yo voy a hacerlo también en la misma línea, y, por supuesto, voy a contestar como si este ámbito formara parte de la “Operación Chamartín”, aunque no lo haga en realidad.

Sí le diré que la “Operación Chamartín” -y creo que es bueno recordar algunas cuestiones- es, sin duda alguna, desde un punto de vista urbanístico, la operación más importante y más seria que tiene no sólo la Comunidad de Madrid, sino, por supuesto, el Ayuntamiento madrileño, y, como todos sabemos también, la Administración central. Es una operación que, de salir bien, será una bendición para esta ciudad, sin duda alguna, y, si entre todos conseguimos hacerlo mal, será una chapuza; de todos nosotros depende que salga bien.

Cuando se habla de garantías, ¿qué garantías tienen las Administraciones para que esa operación funcione y salga bien? En primer lugar, la más obvia: que las tres Administraciones se han puesto de acuerdo, han decidido constituir un consorcio, con un consejo rector, que es quien debe velar precisamente para que todo el discurrir de esa operación sea no sólo conforme a derecho, sino que sea positivo para el conjunto de la sociedad, y, por supuesto, para velar, al mismo tiempo, por todo aquello que de patrimonial haya de cada una de las tres Administraciones. Sabemos, y usted lo sabe perfectamente, que podemos hablar de los tres niveles: del nivel municipal, del nivel de la Comunidad y del nivel estatal. Cerremos primero el capítulo de la posible duda en cuanto a posesiones o propiedades de la Comunidad de Madrid en el ámbito estricto de lo que es la “Operación Chamartín”. En esta operación, la Comunidad de Madrid tiene 172.000 metros cuadrados, perteneciendo, básicamente, la parte más importante, como usted sabe, al Canal de Isabel II. Esté usted tranquilo, estén todos tranquilos, porque, desde luego, velamos por ese patrimonio de la

Comunidad de Madrid.

Nosotros hemos establecido, al margen de la opinión de las otras dos Administraciones, unos criterios nuestros específicos. En primer lugar, que se construyan todas las infraestructuras que son necesarias, y, desde luego, son necesarias muchas, que, si lo ciframos en dinero, con el margen de error, con la orquilla que creamos procedente, estará en torno a los 140.000 millones de pesetas. Desde la Comunidad de Madrid opinamos -creo que igual que ustedes, y creo que igual que Izquierda Unida- que todo ese caudal de dinero debe financiarse a cargo de las plusvalías que genere la "Operación Chamartín".

En segundo lugar, hemos impuesto un criterio que también era opinable, desde el punto de vista de derecho urbanístico: creemos que todo el planeamiento debe hacerse a través de una modificación puntual del Plan General. ¿Por qué? Fundamentalmente, porque la modificación puntual lo que garantiza es que va a haber nuevamente información pública, y, en un tema de un planeamiento tan denso y tan intenso como éste, parece lógico dar una nueva oportunidad a los ciudadanos presentándolo en información pública. Ésa es una exigencia que se va a llevar adelante, y que es propia de esta Comunidad.

En tercer lugar -y también somos la única Administración que ha esgrimido esa condición-, exigimos un porcentaje -no entremos ahora en qué porcentaje- de viviendas protegidas en el ámbito; así lo hemos dicho, así lo hemos mantenido y así lo mantendremos todo el tiempo que sea necesario. Y, por último, hemos hecho incidencia -y, si quiere, ése ha sido un tema muy personal mío- en cuanto a la calidad arquitectónica. Es un proyecto que merece tener calidad arquitectónica; y es una de las oportunidades que debe aprovechar esta ciudad para atraer a los grandes arquitectos de Madrid, de España y del mundo, y aprovechar para hacer algunos hitos arquitectónicos, que son siempre, al final, punto de referencia y punto de calidad en una ciudad.

Voy a contestar muy someramente ahora, pero sí adelantarle ya parte de la realidad; no me quiero guardar nada para que usted pueda conocer todo en su segunda respuesta. En el APE 0527, que no forma parte de lo que llamamos ámbito territorial de la "Operación Chamartín", pero que está muy cerca, está al lado, y que en sus orígenes, cuando Mercé Sala puso en marcha esto que llamamos "Operación Chamartín", sí tuvo su importancia; en esta colonia, en efecto, hay siete parcelas que son en estos momentos, por herencia directa, propiedad de la Comunidad de Madrid; cinco

de esas parcelas eran propiedad de la Comisaría General para Ordenación Urbana de Madrid, y las otras dos eran propiedad de Coplaco. Naturalmente, al ser de estos dos órganos ya extintos, en estos momentos la propietaria es la Comunidad de Madrid.

Con fecha 8 de junio de 1999, es decir, hace ya ocho meses, se dirigió la Dirección General de Suelo al Ayuntamiento de Madrid manifestándole esto y haciéndole ver que, naturalmente, se personaba como parte propietaria para la futura Junta de Compensación -aprovecho para decirle que la Junta de Compensación todavía no está constituida; por lo tanto, no han sido todavía llamados los propietarios a demostrar que son dueños patrimoniales de aquello que aducen-. En segundo lugar, también por parte de la Dirección General de Suelo, el día 8 de noviembre del pasado año se elevó una instancia a la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid diciéndole que estos suelos eran nuestros y que así debía considerarse. Por lo tanto, todo está hecho conforme a derecho y como haría un buen guardián del patrimonio familiar.

Como usted tenía dudas -y, si usted tiene dudas, yo debo tenerlas también-, y aunque me garantizaban que estaba comprobado que seguían inscritas en el Registro a nombre de estos dos organismos, es decir, a nombre de la Comunidad de Madrid, esta misma mañana he vuelto a pedir que se vaya al Registro y he pedido copia del mismo confirmando que esto es así; tengo aquí la copia a su disposición con fecha de hoy, día 10 de febrero del 2000, y en ella figuran inscritas como estaban en un principio, con todas las garantías. Por lo tanto, señor Nolla, creo sinceramente que, tanto usted como yo, podemos estar tranquilos y que, afortunadamente, esta comparecencia da poco más de sí, excepto que usted y yo intercambiemos diálogo y, de vez en cuando, alguna idea. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, procede abrir un turno de los representantes de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor por tiempo máximo de diez minutos. Señorías, estas intervenciones tendrán por objeto fijar su posición y, en su caso, hacer observaciones. En primer lugar, intervendrá un representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, concretamente, el señor Sanz Arranz.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, comparto la preocupación expresada en la petición de comparecencia del Grupo

Parlamentario Socialista-Progresistas y, a pesar de la sabia advertencia que nos ha hecho el señor Presidente, yo, que soy débil y humano, no resisto a la tentación de abrir un escenario en el que a lo mejor este debate que hoy nos trae aquí, dentro de poco, de dos meses, pongamos por caso, podría tener otros interlocutores. Yo sé que si al señor Consejero le digo que hay un escenario en el que probablemente yo podría ser Ministro de Obras Públicas de este país le va a sonar un poco exótico, surrealista y poco creíble; pero, en fin, desciendo en mis pretensiones, y me conformaría con que ocupasen ese cargo personas de mucho más mérito que yo, como el señor Nolla o el señor Revenga, con los cuales yo sé que además el señor Consejero estaría mucho más contento, porque tendría interlocutores más válidos para saber lo que son estas grandes operaciones como Chamartín y Campamento, de la que no voy a poder dejar de hablar también un poco. Sé que tanto con el señor Revenga, con el señor Nolla o conmigo usted iba a estar mucho más contento para hablar de temas de mucha enjundia en Madrid, como la eliminación de las radiales, que se corresponden con su Plan Regional de Estrategia Territorial; empezar las obras del segundo Aeropuerto de Barajas, que sé que usted lo lleva en su programa, en sus ideas; extender las cercanías a todo el ámbito de la región donde sea posible. Sé que ésta es una hipótesis, y usted podrá hacer con ella la administración que le corresponda cuando me conteste.

En todo caso, señor Consejero, en el peor de los escenarios, aunque usted sea el próximo Ministro de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes -y es el peor de los escenarios posibles, al que yo humildemente me someto-, usted y yo sabemos que lo que ha hecho, hasta este momento, el Partido Popular respecto a esta operación es hacerla más compleja, al servicio, fundamentalmente, de la iniciativa privada.

Ustedes optaron por la peor de las vías posibles. Usted me contestará ahora que es la herencia, que es la gestión que había planteada primitivamente; pero, al final, nos encontramos con un cuello de botella, por el cual usted, durante cuatro años, como Presidente de ese Consorcio, no ha podido hacer nada; ahora es el señor Ignacio del Río, creo, quien le sustituye, y las cosas siguen como siguen.

Yo quiero aquí por enésima vez hacer hincapié en una propuesta que hice en su día -porque creo que aquí está el debate final- cuando se revisó la Ley del Suelo, a instancias de ustedes, en el Parlamento de la nación; Izquierda Unida proponía -creo que luego Convergencia i Unió ha dicho algo de esto también,

pero con más modestia parlamentaria- que la reversión en la Ley del Suelo y en la Ley de Expropiación Forzosa estaba tratada muy mal y que dejaba muy indefensa a la Administración. Izquierda Unida propuso algo en ese sentido para apoyar la acción pública, como no puede ser de otra manera, rebajando los supuestos en los que la reversión podía ser avalada por parte de propietarios que fueron expropiados por un determinado fin. Ustedes, en ese momento -porque probablemente no pensaban en los intereses públicos, sino que pensaban en los intereses de los propios reversionistas-, negaron esa posibilidad que hoy tiene paralizada la "Operación Chamartín".

Yo no querría acudir a argumentos jurídicos, porque no es el momento, pero ustedes tienen informes, que emanan del Servicio Jurídico del propio Ayuntamiento de Madrid, que en su día emanaron de la propia Consejería, y saben cómo se puede desbloquear este tema de la propiedad pública, la función pública; que una operación en la que todos, desde el punto de vista del principio, estamos de acuerdo se pueda desbloquear. Pero, claro, para eso, ustedes tendrían que desmontar los mecanismos de gestión que han arbitrado y que han dado lugar a que algo que debería ser efectivamente emblemático, participado desde la ciudadanía, desde los distritos, desde Madrid, desde las fuerzas políticas, se ha ya convertido, por las decisiones de gobierno, en un coto cerrado de la mano de determinados grupos empresariales que legítimamente podrán ser el resultado de ese tipo de operación.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

Las dificultades técnicas, jurídicas, patrimoniales que han motivado hoy a la comparecencia solicitado por el del PSOE, son subsanables al menor coste para la Administración. Ustedes conocen los mecanismos para que se garantice la permanencia en el ámbito de lo público de los terrenos del ámbito de referencia, y eso permitiría desarrollar, a nuestro juicio, algo a lo que usted se ha referido hoy por primera vez aquí -y para mí es una grata sorpresa que le agradezco-, después de muchos años de debate sobre este tema: la posibilidad de que en ese ámbito haya viviendas de protección oficial. Enhorabuena, señor Consejero; por primera vez, se lo aseguro, en esta Cámara, la primera vez, lo dice. Ha habido comparecencias históricas aquí en las que ése era un elemento más de discusión política, y yo se lo digo sin ninguna acritud, como decía aquel: lo entiendo;

me parece bien. Ustedes han entrado en esa razón y creo que es un primer elemento del que nos podremos congratular.

Seguimos sin estar absolutamente informados -la opacidad sigue siendo la misma- sobre los famosos cientos de miles de millones que la operación debe soportar respecto a los costes de infraestructuras, por los que la Administración no debe pagar un duro; tema en el que, como usted comprenderá, estamos perfectamente de acuerdo.

Seguimos insistiendo en la necesidad de que el proceso de esta operación... Usted ha dicho: "operación de todos nosotros". ¡Llevamos años exigiendo que sea de todos nosotros! Llevamos años reclamando un tema emblemático como es el de la participación de la oposición en este tema; hasta este momento no conocemos más que unas cifras, una modificación del Plan General, un contrato al insigne arquitecto señor Bofill, un mono -entre comillas, en el mejor sentido de la palabra-. Eso es todo lo que sabemos; no hemos llegado más allá, señor Consejero. Todavía no sabemos si esos 150.000 millones son, efectivamente, el coste de las infraestructuras necesarias para garantizar una buena conmutación del transporte público colectivo en el norte de la Comunidad de Madrid, más la conexión de los distritos del norte, más todos los equipamientos públicos y sociales que necesitan esos distritos. No conocemos nada, señor Consejero. Si, además de que eso es verdad, encima va a haber viviendas de protección oficial, parece que las cuentas, por la vía de su propia voluntad, van cuadrando. En cualquier caso, compartimos, insisto, la preocupación del señor Nolla expresada en esta comparecencia.

No queremos insistir en de qué manera se podría desbloquear el tema. Lo que hoy podemos decir sobre este tema es que, en lo arquitectónico, de lo que usted se precia, y lo único que hasta ahora se ha hecho -se lo digo a título informativo-, mi Grupo no tiene absolutamente ninguna información, ni por escrito, ni gráfica, ni documentada, ni en CD-Rom, ni en ningún medio de comunicación, sobre qué es la "Operación Chamartín" en estos momentos a nivel de diseño. Usted siempre cita aquí a los insignes arquitectos, como el señor Bofill; no se preocupe. Nosotros se lo agradecemos, porque, probablemente, en ese sentido estamos mucho más de acuerdo con usted que con otras instancias decisivas en el tema. Y se lo digo sin ningún empacho, señor Consejero: a mí me gustan más -y es una perversión; todos tenemos persiones; usted acopla las suyas aquí- las Torres Kio o la Torre

Picasso para ese desarrollo de Madrid que otros desarrollos como los que están dibujados hasta ahora, pero que ni siquiera conocemos.

En todo caso, la inquietud hay que reflejarla en nuestra responsabilidad institucional a lo largo de los procesos, y está bien que el señor Nolla plantee hoy aquí esta inquietud. A mí me parece que estamos en un momento en el que el escenario -y lo digo sin ninguna connotación eufemística ni bromista- puede cambiar; puede que a corto plazo haya un Ministerio de Fomento, una Renfe que retome este tema hacia donde debe retomarse, que es lo que siempre hemos defendido nosotros. Es una operación por la que apuesta la izquierda; apuesta por esa operación emblemática, y apuesta en el sentido de lo que todavía la Ley del Suelo que ustedes reformaron sigue manteniendo en el frontispicio legal: la recuperación de las plusvalías de cualquier operación de este tipo para el conjunto de la colectividad afectada.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Termino, señor Presidente. Hacerlo mejor que ustedes en este tema también es un eufemismo, porque de la nada -la gestión de ustedes consiste en una gestión medfática durante muchos años, y Chamartín sigue ahí- termina en la nada. Cualquier gestión posterior al futuro que implique el mejor aprovechamiento colectivo del patrimonio público está por hacer.

Señor Consejero, no se entretenga usted ahora que tiene menos protagonismo en esta operación, y no se deje llevar por los cantos de sirena por una cosa que puede ser alternativa, desde el punto de vista electoral, que ya va por 15.000 viviendas, que es la "Operación Campamento", en la que Izquierda Unida va a estar muy atento también respecto a lo que pasa. Arranque con Chamartín, y dé participación; también en el tema de Campamento, en el que nos esperan grandes sorpresas a corto plazo. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**(Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, tiene la palabra don Modesto Nolla por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Intervendré

desde el escaño y brevemente porque, como no quiero extenderme más allá del ámbito de la comparecencia, no quiero hacer otras consideraciones más generales sobre la llamada "Operación Chamartín", ya que sin duda tendremos múltiples ocasiones de hacerlas a lo largo de esta Legislatura.

Dado que el señor Consejero, señor Vicepresidente, me ha ofrecido amablemente la documentación a la que ha hecho referencia en su primera intervención, únicamente quiero aceptar esa documentación para poder estudiarla con detenimiento, reservándome, en su caso, la posibilidad de volver a requerir otra comparecencia, y únicamente quiero dejar constancia de mi sorpresa por el hecho de que hasta los meses de junio y noviembre del pasado año 1999, parece, por lo que nos ha dicho el señor Consejero, no se había adoptado ninguna iniciativa, cuando me consta, como le consta al señor Consejero, que las denuncias sobre este riesgo para las fincas de titularidad de la Comunidad de Madrid estaban en su poder desde poco después de la toma de posesión del primer Gobierno en el que fue Consejero, en 1995. De momento, nada más; muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz) Muchas gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Pablo Morillo por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MORILLO CASALS:** Señor Presidente, Señorías, muchas gracias. Procuraré ser breve puesto que, al fin y al cabo, para este viaje no hacían falta estas alforjas. El señor Consejero ha hecho una exposición perfecta sobre lo que ha sido la "Operación Chamartín", tanto en el pasado como en el presente; el presente, al fin y al cabo, que es el futuro, ha sido plantear que no se podía dejar esta operación sencillamente en manos de la iniciativa privada, sino que las Administraciones debían participar y tener presencia desde el primer momento.

Según nos ha comentado el Consejero, desde el Gobierno de la Comunidad se armonizaron las relaciones entre las distintas Administraciones y se creó el Consorcio para la Prolongación del Paseo de la Castellana, con un Consejo Rector cuya principal razón de ser es la defensa del interés general; es decir, del interés público. El Gobierno regional adoptó medidas en defensa de la naturaleza pública de determinadas parcelas del ámbito APR 0803, que es la "Operación Chamartín"; al marcar las distintas partes implicadas,

como comentaba, en los distintos niveles, los objetivos, las cesiones y el convenio con el que se aprobó el correspondiente ámbito del Plan General de Ordenación Urbana. En el ámbito municipal, se marcaron las cesiones para usos dotacionales; se marcaron los objetivos en el ámbito estatal: los usos que prevén que el sistema ferroviario existente, así como la remodelación de la estación de Chamartín; y en al ámbito de la Comunidad se marcó que este desarrollo no podría iniciarse mientras no se firmase un convenio entre las tres Administraciones y hasta que no quedasen resueltos, entre otras cuestiones, los enlaces de la M-30 y de la M-40 y los espacios dotacionales del rango metropolitano.

Todo esto, junto con algo más, que es la defensa del interés público: que todas las infraestructuras se realizasen sin coste alguno; armonizar las soluciones como el nudo norte de la M-30, adecuando los parámetros no sólo de eficiencia, sino también estético-urbanísticos, calidad arquitectónica y urbanística, así como la obtención de vivienda protegida. Y quiero recordar al señor Sanz que, en la comparecencia de la Comisión de Obras Públicas celebrada el 1 de octubre del 99, el Consejero hizo mención concretamente -y consta en el Diario de Sesiones- a la existencia de vivienda pública.

Además, cara al futuro, también se han tomado medidas que están definidas, como que no se podría desarrollar el planeamiento hasta que no quedasen resueltas todas las soluciones para las infraestructuras y dotaciones municipales, regionales y nacionales. Eso ha sido velar y trabajar por la defensa del interés público, Señorías.

Como hemos visto, el pasado era lo que venía a colación de la pregunta del señor Nolla, y fíjese si era del pasado, que estas parcelas ni siquiera pertenecen a la "Operación Chamartín". No vamos, por lo tanto, a referirnos a todo, puesto que lo ha explicado perfectamente el Consejero. En esta semana nos hemos encontrado con varios timos, como fue en su momento el que Dínquel intentó realizar a la empresa Riofisa en el año 94, y hace poco una empresa que intentaba vender una parcela de propiedad privada por 1.000 millones de pesetas. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS**

PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES (Cortés Muñoz): Gracias, señor Presidente. Gracias, en primer lugar, al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Morillo. Gracias, también, al señor Sanz. Tiene usted tanta devoción por la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes que, cuando se ve a sí mismo como Ministro, dice: Ministro de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, etiqueta que en estos momentos no existe. Sería, en todo caso: Ministro de Fomento. En cualquier caso, lo importante sería que fuera usted Ministro sin importar tanto las palabras que van detrás. Se autocalifica usted de Ministro exótico - eso lo ha dicho usted-; exótico y caótico, diría yo. No sería una sorpresa, señor Sanz. Si ustedes llegaran a tener esa posibilidad, nada podría sorprenderme a partir de ese momento.

Como es lógico, usted ha hecho una intervención que no tenía nada que ver con el fondo de la cuestión, como suele hacer. Sí me ha sorprendido - algunas veces lo ha hecho en otros temas-, cuando habla de la "Operación Campamento", que todavía no está más que en sus fases de protocolo, que me mira usted a mí de forma aviesa, como si en esa "Operación Campamento" ya hubiéramos hecho algo malo, y ni siquiera hemos cerrado todavía ese protocolo.

Me niega usted hasta las cosas más evidentes, señor Sanz; usted, que convive políticamente conmigo en toda esta ardua tarea, la mía, de gobernar y, la suya, de hacer leal e inteligente oposición. ¡Cómo duda usted ahora de la existencia de viviendas protegidas en la "Operación Chamartín"! ¡Si lo he dicho hace muchos meses! Dice muy poco de usted como experto en esos temas y en estas cuestiones. Se distrae usted con otras cosas; ve el vuelo de una mosca y eso le distrae del fondo de la cuestión. Mire, hasta en los papeles y en los periódicos ha salido, y, por supuesto, en las televisiones, radios, etcétera. No tengo aquí un dossier de prensa completo, pero he podido recabar uno -y lo pongo a su disposición- y dice: "la nueva Castellana tendrá vivienda protegida. Así lo aseguró ayer el Consejero, don Eduardo Cortés..." Una muestra de hace muchos meses. No se distraiga usted, porque le gusta tanto hablar y, al mismo tiempo, estar atento a todo que, al final, pierde un poco la atención.

Y termino dirigiéndome a usted, señor Nolla, simplemente con unas palabras muy breves. Yo llevo muchos años haciendo política y creo que es justo -y a mí me gusta que me lo digan cuando me lo merezco- hacer una referencia muy positiva hacia usted en dos sentidos: primero, porque ayer, cuando estaba en mi despacho preparando, mirando por primera vez los

papeles de esta comparecencia, me hallaba un poco perdido, no entendía muy bien dónde quería usted ir o qué es lo que usted quería saber en concreto. Hice, por lo tanto, una cosa que a mí me pareció natural, que es llamarle a usted por teléfono y preguntárselo. Y usted me lo dijo. Eso me parece que es un magnífico detalle y yo quiero destacarlo como se merece. Y, en segundo lugar, hoy, en mi primera intervención, creo que con las explicaciones que he dado el tema quedaba prácticamente zanjado, el fondo de la cuestión había quedado desvelado y resuelto en el sentido que a usted le apetecía, y usted ha tenido también el sentido común y el sentido parlamentario de entenderlo así y de no intentar prolongar inútilmente un debate que no tenía sentido. Yo también se lo agradezco y le felicito por las dos razones. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre política de su Consejería en relación con los servicios del INEM recientemente transferidos. 5/00 RP 170 (V)

En primer lugar, procede, en representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la intervención de don Julio Setién por un tiempo de cinco minutos, con objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, el 27 de enero se ha producido, desde el punto de vista legal, finalmente, un traspaso largamente anunciado: el traspaso de las funciones y los servicios que venía prestando el Instituto Nacional de Empleo en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación, encargados de las llamadas políticas activas de empleo; es decir, en materia, básicamente, de intermediación en el mercado de trabajo, en la gestión y el control de las políticas de empleo y de los centros de formación profesional ocupacional.

No es poca cosa, evidentemente, no sólo por la importancia política que tiene este nuevo traspaso de funciones, sino, por lo que supone de transferencia de fondos por valor de casi 21.000 millones de pesetas, con una financiación estimada para este año, para el

2000, de casi 3.500 millones de pesetas, así como de aproximadamente 900 trabajadores.

No conocemos al día de hoy -yo creo que no lo conoce nadie, me figuro el Consejero que sí- los criterios de actuación de la Consejería con relación a estos servicios y, por lo tanto, la preocupación de este Grupo -y por eso la petición de comparecencia del Consejero en esta Cámara- es conocer esos criterios, si hay algún plan o alguna iniciativa novedosa en relación con estos servicios que se traspasan a la Comunidad, su nivel de integración con el conjunto de los servicios que ya venían funcionando por parte de la Comunidad y de otras administraciones, y los objetivos nuevos, si los hay, que tiene la Consejería. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Empleo, por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres): Gracias, señor Presidente. En relación con esta comparecencia quiero señalar, en primer lugar, que el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, en su artículo 28.1.12, dispone que corresponde a la Comunidad de Madrid la ejecución de la legislación del Estado en materia laboral. Y el artículo 29.1, que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y la ejecución de la enseñanza en sus distintos niveles, de acuerdo con lo previsto en el 149.1.7.13 y 30 de la Constitución.

Solicitamos del Gobierno de la nación el traspaso de funciones y servicios del Instituto Nacional de Empleo; la Comisión Mixta de Tránsferencias prevista en el Estatuto de Autonomía adoptó, en su reunión del 29 de diciembre del 99, el acuerdo por el que se traspasan a la Comunidad Autónoma las funciones y servicios que en materia de trabajo, empleo y formación ha venido realizando el Inem. Esto se ha hecho efectivo mediante el Real Decreto 30/2000, de 14 de enero, publicado el 2 de febrero del 2000 en el Boletín Oficial del Estado. Esas funciones se han concretado, fundamentalmente, en cuatro áreas principales, y, si me permiten SS.SS., voy a explicar cada una de ellas.

La primera sería las funciones de intermediación en el mercado de trabajo. Se transfieren las oficinas de empleo en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, y, en consecuencia, los

servicios que se prestan en las mismas a los demandantes de empleo, excluidas las prestaciones por desempleo. Igualmente, las funciones relativas a la obligación de los empresarios de registrar o, en su caso, comunicar los contratos laborales.

La Comunidad de Madrid autorizará a las agencia de colocación y llevará a cabo las actividades relativas a la Red Eures, definida en la decisión de la Comisión Europea de 22 de octubre del 93, que utilizará el sistema de información que soporta la red informática y la base de datos Eures. El objetivo, como saben, de esta red es facilitar la movilidad de los trabajadores en el espacio económico europeo, y tratar las ofertas de empleo correspondiente, al tiempo que se informa de las condiciones de vida y de trabajo en los distintos países de la Unión Europea. Está constituida por 450 Euroconsejeros, que proporcionan información, asesoramiento y ayuda para la colocación de los demandantes del empleo.

El Inem incorporará la financiación de las actividades que se planifiquen por los Euroconsejeros de la Red Eures en la Comunidad de Madrid al convenio de financiación que anualmente se suscribe con la Comisión Europea.

La segunda función es la función de políticas de empleo. Se transfieren las actuaciones de gestión y control de las subvenciones y ayudas públicas de la política de empleo que otorga la Administración del Estado, a través del Inem, y, en especial, las siguientes: ayudas para la realización de acciones de comprobación de la profesionalidad, información profesional, orientación, búsqueda activa de empleo, por entidades e instituciones colaboradoras sin ánimo de lucro. Subvenciones consistentes en el abono a los trabajadores que hicieron uso del derecho previsto en el artículo 1 del Real Decreto de Cuotas de la Seguridad Social. Ayudas y subvenciones sobre fomento del empleo de los trabajadores minusválidos. Subvenciones a los programas de escuela-taller y casas de oficio; unidades de promoción y desarrollo; Centro de Iniciativa Empresarial, y programas de talleres de empleo. También las ayudas sobre agencias de colocación, sin fines lucrativos, y planes de servicios integrados para el empleo. Las subvenciones que se conceden en el ámbito de la colaboración con los órganos de la Administración del Estado y sus organismos autónomos, universidades e instituciones sin ánimo de lucro que contraten trabajadores desempleados para obras y servicios de interés general y social. Ayuda a las iniciativas locales de empleo y a la contratación de agentes de empleo y desarrollo local.

Por lo que respecta a las escuelas-taller y a las casas de oficio, la Comunidad de Madrid asume, tanto la gestión y control de los programas como la organización y gestión de las acciones, y la homologación y expedición de los correspondientes certificados de profesionalidad.

Llevaremos también a cabo las funciones atribuidas al Inem relativas a los fondos de promoción de empleo, exceptuando siempre las prestaciones por desempleo, y la organización y articulación, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, de los convenios con las entidades asociadas de los servicios integrados para el empleo.

La asignación de fondos de las transferencias de políticas activas de empleo a la Comunidad de Madrid se estiman -ya lo sabemos con certeza, porque hay comunicación oficial- en 20.897 millones de pesetas. De esta cifra, 6.750 millones son para escuelas-taller y casas de oficio; 4.716 corresponden a convenios de colaboración con Corporaciones Locales; 2.242 para actividades de información, orientación y búsqueda de empleo y autoempleo; las subvenciones por contratación indefinida de minusválidos, 1.128 millones; fondos asignados a los convenios de colaboración con organismos e instituciones, 1.731 millones.

El tercer punto que tomamos son los Centros Nacionales de Formación Profesional y Ocupacional. Se nos transfiere la titularidad de los Centros Nacionales de Formación Profesional y Ocupacional que se encuentran ubicados en: la calle Hacienda de Pavones, de Moratalaz; en la calle Butarque, de Leganés; en Finca Tirabuey, de Paracuellos del Jarama, y en la calle Arcos del Agua, de Getafe, que llevarán a cabo las funciones que tienen atribuidas los mismos por el Real Decreto 631/1993, regulador del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional. Este Decreto especializa los Centros Nacionales por familias profesionales: asigna al Centro Nacional de Santamarca -que es uno de los que no se transfiere, pero sí la función- las áreas formativas de información y manifestaciones artísticas, sanidad, comercio, e idiomas; al de Moratalaz, el área formativa de montaje e instalación de frío y climatización; al de Leganés, el de montaje e instalación mecánica de fluidos; al de Paracuellos, el área formativa de industrias manufacturadas diversas, y, por último, al de Getafe, las áreas formativas del Centro Experimental de Tecnologías Avanzadas, servicios a las empresas e informática.

Dichos Centros, para las áreas formativas de

su competencia, realizan las siguientes funciones: elaborar los estudios sectoriales y actualizar el Observatorio Permanente de las Ocupaciones; elaborar y evaluar los medios didácticos, y calificar a los demandantes de empleo. Desarrollan otros temas de estudios, propuestas técnicas, etcétera, y los Centros Nacionales objeto de traspaso pueden efectuar también acciones de formación ocupacional en el ámbito del Plan FIP o programas públicos conexos de la Consejería, dentro del plan de trabajo que se apruebe para ellos. Las funciones relacionadas con el área de formación del Centro de Santamarca se llevarán a cabo en otro centro formativo de la red, teniendo en cuenta que no ha sido transferido el edificio de la calle Costa Rica, donde se encuentran ubicadas sus instalaciones.

Por último, la Comisión Ejecutiva Provincial y la Comisión de Seguimiento de la Contratación Laboral. La Comunidad de Madrid designará al Presidente y a uno de los Vocales en la Comisión Ejecutiva Provincial del antiguo Inem, y ejercerá en su respectivo ámbito territorial las funciones atribuidas hasta el momento al Inem en las Comisiones de Seguimiento de Contratación Laboral.

Formas institucionales de cooperación. Entre las funciones concurrentes y compartidas entre la Administración del Estado y la de la Comunidad, y al objeto de garantizar la adecuada coordinación entre ambas Administraciones para la gestión, pago y control de las prestaciones por desempleo y el seguimiento del colectivo de demandantes de empleo, se crea una Comisión de Coordinación y Seguimiento, de composición paritaria; constituida por seis personas: tres designadas por la Administración del Estado y tres por la Administración de la Comunidad de Madrid, que entenderán también del tratamiento e intercambio de información derivada de las actuaciones relativas a las funciones de intermediación en el mercado de trabajo.

Dentro de este marco institucional de cooperación, está prevista también la firma de dos convenios de colaboración entre ambas Administraciones: uno para la gestión del empleo y las prestaciones por desempleo, y otro en materia de intercambio, de información y estadística.

A partir de la efectividad del traspaso de gestión, la propiedad de la información que figura en la base de datos central del Instituto Nacional de Empleo, referente a los colectivos afectados por dicha gestión en el territorio autonómico, corresponderá a la Comunidad de Madrid, que dispondrá de un centro autonómico de explotación de sus datos,

actualizándose, desde las oficinas de empleo que gestionan las funciones transferidas, a través del sistema de información laboral en el dominio del empleo, disponiendo de las herramientas necesarias para la explotación de dicha base de datos que permitirán la obtención de los informes de gestión y de todas las estadísticas necesarias.

El coste efectivo del traspaso, en pesetas vinculadas a los servicios transferidos, asciende a 3.449 millones, que se desglosan en 3.276 de costes directos en los distintos capítulos, y 172 de costes indirectos. Los recursos humanos transferidos se elevan a un total de 680 personas.

A modo de conclusión de este apartado, quiero significar a SS.SS. que las competencias transferidas suponen dotar a la Comunidad de Madrid de instrumentos propios en materia de promoción de empleo y de intermediación laboral, que, sin duda alguna, permitirán finalizar y perfeccionar los procesos y actuaciones de la Consejería. Quedan adscritos a tal fin los servicios transferidos a la Consejería de Economía y Empleo como órgano responsable de los servicios públicos de empleo de la Comunidad de Madrid.

La política de la Consejería de Economía y Empleo se orienta hacia la creación del Servicio Regional de Empleo -con éste u otro nombre; lo que podríamos llamar un INEM regional, como se ha llamado en otras autonomías-. En este marco, recibidas las competencias que se han venido enumerando, la Consejería está trabajando en el diseño de un sistema integrador de estas funciones que dé lugar al nacimiento de un organismo público, de carácter regional, que unifique las competencias ya desarrolladas por la Consejería con las que ahora recibe, y que han venido desarrollándose a través de la Dirección General de Empleo: la Agencia para la Formación, la Agencia para el Empleo, y el Instituto Madrileño para la Formación. Este organismo, este Servicio Público Regional de Empleo -cuya denominación todavía tampoco es definitiva- nacerá del consenso de todos los interlocutores sociales, organizaciones sindicales, organizaciones empresariales, y Administración regional, quienes, asimismo, quedarán representados en sus órganos de dirección. Este organismo tendrá que nacer por ley, que vendrá a esta Asamblea y que intentaremos por todos los medios que resulte aprobada por un consenso general de todos los Grupos Parlamentarios.

Dentro de las competencias recibidas se encuentra la red de oficinas del INEM, a través de las

cuales se desarrollaban fundamentalmente las políticas activas de empleo transferidas. Por su parte, la Comunidad de Madrid, a lo largo del año 1998/1999, puso en marcha la red de centros de empleo y desarrollo como experiencia piloto en atención a demandantes y oferentes de empleo. Ello hace que en este momento contemos con 40 oficinas transferidas, propias del sistema público de la Administración regional, y 33 centros de empleo y desarrollo, puestos en marcha con distintos interlocutores sociales, es decir, con la sociedad distinta a la Administración Pública.

La configuración del Servicio Regional de Empleo significará, en principio, una primera etapa de simplificación, de manera que, garantizando la fundamental atención a los demandantes, se avance en la intermediación y en la captación de ofertas de empleo sobre la experiencia adquirida por todos los interlocutores sociales, en la colaboración que han venido manteniendo con nosotros en los centros de empleo y desarrollo.

En el modelo del Servicio Regional de Empleo, sobre el que se está trabajando, queremos que se simplifique la tarea de registro. A su vez, el Servicio Regional de Empleo debe participar activamente en la detección de las necesidades formativas en la región, tanto desde el punto de vista del empleo emergente como de las propias aspiraciones de los demandantes, contribuyendo al diseño del Plan de Formación Ocupacional en cada ejercicio de la Comunidad. Para ello, deberá integrar funciones atribuidas actualmente a la Agencia de Formación y a la propia Dirección General de Empleo. Asimismo, es absolutamente esencial que potencie la estructura y funciones, y asuma el Observatorio Regional de Empleo.

La Consejería tiene planteado el proyecto del Servicio Regional de Empleo como órgano integrador de las políticas de formación y empleo de la Comunidad de Madrid, y cauce de la reestructuración necesaria de las políticas de empleo en función de las necesidades del mercado de trabajo en la región.

La concepción que tenemos de la labor que debe desarrollar el Servicio Público gestionando las políticas activas, se asienta en tres pilares básicos que se conectan entre sí: la calificación, como concepto de clasificación; la cualificación como concepto de formación, y la intermediación, como tratamiento de la oferta y casación con la demanda. La intermediación es, quizá, una de las asignaturas pendientes del Inem que ahora recibimos.

Respecto al primer pilar, la calificación, la

función será conocer y clasificar a los demandantes de empleo por perfil profesional, disponibilidad y empleabilidad. La ejecución de esta función se realizará con medios propios, encontrándose la red de oficinas del Inem suficientemente capacitada. Respecto al segundo pilar, la cualificación, su función será cualificar a los demandantes de la forma necesaria para mejorar los tres perfiles mencionados. Las acciones formativas se ejecutarán por medios propios: centros nacionales, centros propios, IMAF, o bien por medios externos: plan FIP, centros colaboradores, institucionales y privadas, conmutando y llamando a la sociedad. El tercer pilar, la intermediación, tendrá la importantísima función de casar la oferta con la demanda, atendiendo al objetivo fundamental de todo el servicio público de empleo, que es encontrar el puesto de trabajo más adecuado a las necesidades de la empresa en función de las características del candidato desempleado.

En este sentido, la oferta puede ser inmediata y de futuro, conforme a previsiones de crecimiento y desarrollo. La demanda inmediata debe atender de igual forma a los demandantes inscritos, aunque pueda comportar un plan específico formativo. Respecto a la demanda de futuro, va a comportar casi siempre la necesidad de planes formativos específicos y adecuados a las necesidades previstas, que, además, atiendan a mejorar la empleabilidad de los demandantes por ser la actividad objeto de atención para el sector. En este campo cobran importancia los planes formativos con compromiso de contratación. Por otro lado, los demandantes disponibles estarán registrados con las características mencionadas de nivel profesional, nivel de disponibilidad y nivel de empleabilidad.

Termino, por último, con la captación de ofertas, que se realizará con un doble planteamiento: la que se produzca sin la actividad del servicio público de empleo, en la que el empleador se dirige a la entidad, por lo que deben establecerse los mecanismos técnicos para su cobertura, y la que requiere actividad de promoción, que debe realizarse permanentemente por las estructuras del servicio público, y que precisa, además, de personal especializado, con inteligencia y condiciones para ser buenos captadores de mercado. La captación de oferta es una actividad poco atendida tradicionalmente, probablemente, porque necesidades de otro orden la iban relegando en las previsiones de trabajo. En fin, para todo ello, termino, Señorías, necesitamos el apoyo y la convocatoria de la sociedad. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor. Por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Setién Martínez, por un tiempo de 10 minutos.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, no sé si le he entendido bien, pero me da la impresión de que no ha emitido ni una sola idea nueva, y es complicado; es realmente difícil ponerse a ello y no ser capaz, en cualquier cosa de esta vida, de tener alguna opinión que tenga algo de novedoso. Le ha faltado una tremenda dosis de previsión, y la previsión es fundamental cuando se gobierna, y más en relación con algo tan previsible como una transferencia, de competencias en este caso, de la que se venía hablando desde hacía meses. Se podría pensar que le ha caído de sorpresa, pero lo cierto es que la foto con el Ministro se la hizo hace tiempo; es decir, que usted sabe desde hace tiempo exactamente lo que se le iba a transferir; ya lo ha vendido, lo que no sabe -me da la impresión- es qué ha vendido o para qué vale. Yo creo que en ese terreno sí sería bueno a lo largo de esta comparecencia ir desgranando alguna cosa más en relación con estos nuevos servicios.

Parece, si se me permite la expresión castiza, como si le hubiera caído un "marrón"; es decir, todo lo contrario a lo que debería ser una política autonómica ávida de competencias y de recursos, de acercar los servicios a la gente, mejorar la eficiencia de la acción pública; de estar contento, porque le ha llegado algo tan importante como la gestión de las políticas activas del Inem para ganar más parcelas de acción para la Comunidad; yo diría para ganar más poder en todo el más noble sentido de la palabra, para acercarlo más al ciudadano, para hacer una gestión más pegada al terreno.

Da la impresión de que esto no ha sido así. Yo creo que en estos meses ha perdido el tiempo -un tiempo importantísimo- en este terreno. Seguramente es injusto en términos absolutos lo que voy a decir, pero es justo en términos relativos: podría haber tomado ejemplo de otros Consejeros, que, a la hora de prever lo que se le venía encima a la Consejería con el traspaso de competencias de más enjundia que éstas, lo trataron con los sindicatos, con otras fuerzas y organizaciones sociales, etcétera, y pudieron ir, de alguna manera, planteando algún tipo de modelo de

gestión relativamente diferenciado respecto al que venía produciendo la Administración Central. A mi me parece, en este sentido, como digo, que ha perdido el tiempo. A estas alturas nos da la impresión -a lo mejor no le he escuchado bien-, de que no sabemos -no sé si lo sabe usted, me figuro que sí- qué quiere hacer con estos servicios, cómo los va a integrar en el organigrama de la Consejería y si va a ser algo parecido al Imade.

¿Qué es eso de la gestión de la sociedad no pública? ¿Qué entiende usted por sociedad no pública? Porque, si son los empresarios y los sindicatos, estamos de acuerdo, y ya está; si son los agentes sociales habituales, habría que hablar de otra forma de economía social, etcétera, pero, en cualquier caso, estamos hablando de algo que todos compartimos, o por lo menos que nosotros, en cualquier caso, queremos poner en primer plano y de forma clara en la gestión de un servicio como éste. ¿O es que pretende -no lo sé- dejar una parte de la intermediación laboral en manos de unos supuestos agentes o colaboradores que más que proceder de la sociedad civil o no pública procedan de las sociedades anónimas? No lo sé; en cualquier caso, sería bueno conocerlo hoy aquí.

¿Qué papel van a jugar las Administraciones locales, sus organismos y las redes de desarrollo y empleo? Por ejemplo, ¿ha iniciado algún contacto con la Federación Madrileña de Municipios? ¿Qué funciones van a tener esos nuevos servicios? ¿Se van a desarrollar de alguna manera las que vienen pautadas en el Decreto? ¿Tiene alguna idea nueva en relación con algo que pueda realizarse en el ámbito específico de la Comunidad de Madrid? ¿Ese nuevo servicio regional de empleo va a ser una parte activa en el diseño de políticas o no; o simplemente va a ser gestor burocrático? ¿Qué instrumentos de participación van a utilizar? Ya nos ha contado lo del Consejo, etcétera, pero eso es simplemente una reunión, aunque es importante. ¿Piensa plantear algo más allá? ¿Hay algo más que hacer que la participación de los agentes sociales y de las Administraciones Locales a la codecisión y a la co-gestión de estos servicios?

En este terreno nos parece que sería importante avanzar; debería haberse hecho ya, para que al día siguiente, literalmente, de haber recibido oficialmente las transferencias, la Comunidad de Madrid pudiera haber puesto en marcha un servicio público de empleo regional, entre otras cosas, por la pasividad y por la obsolescencia en la que había caído ya el Inem, por la necesidad de descentralizar también las políticas económicas, que es una recomendación de

la Unión Europea. Nosotros pensamos que un servicio de este tipo evidentemente necesita el consenso; el consenso de esta Cámara y también el consenso social, en la medida de lo posible; que debe de tener, si se me permite, una orientación agresiva en relación con las políticas activas de empleo, de colocación, de orientación, de formación ocupacional, etcétera; es decir, que debería ser un organismo que, más que un mero gestor de prestaciones o del paro, como es el Inem, fuera una herramienta especializada en la intermediación y en la creación de empleo.

Nosotros creemos que sería bueno que en ningún caso este organismo pudiera caer en los tipos de organización específica -la Consejería tiene posibilidad de hacerlo desde el punto de vista legal- que permitiera una continua degradación de la calidad, desde el punto de vista de la contratación y desde el punto de vista, por tanto, de la formación de sus trabajadores. Creemos que en ese sentido sería bueno que fuera algo así como un organismo autónomo adscrito, en cualquier caso, a la Consejería de Economía y Empleo, sin fragmentaciones administrativas o burocráticas.

Es decir, debería intentar ser un organismo de ventanilla única; en este momento, los trabajadores que se van a acercar a esas oficinas se encuentran con que las prestaciones de la Seguridad Social, las prestaciones contributivas van a estar en otro sitio; en cualquier caso, por lo menos aquí no hemos escuchado cómo se va a producir esa necesaria colaboración y, por otro lado, se le va a atender en las tareas de formación y de colocación, búsqueda de empleo, etcétera. Nosotros pensamos que, aunque son dos funciones, evidentemente, y lo que se traspasa a la Comunidad son las políticas activas, sería bueno que al trabajador no se le mareara de centro en centro, de local en local, y pudiera dársele, por tanto, un máximo de eficacia en la prestación de los servicios a los que tiene derecho.

Por último, nosotros pensamos que en el terreno de la formación, que es uno de los planos en los que debe funcionar, lógicamente, este nuevo servicio, creemos que debe optarse claramente por planes personalizados; es decir, por decirlo de alguna manera, en último término, por plantear una visión de conjunto de estos nuevos servicios, de tal manera que lo que se plantee no sea simplemente la transferencia de un determinado tipo de burocracia, que la acoge en su seno la Comunidad de Madrid tal cual llega, sino, aprovechar la ocasión para producir un instrumento eficaz, decía yo antes, no sé si es la palabra, agresivo, es decir un instrumento realmente eficaz y operante

sobre el terreno de la formación en la Comunidad de Madrid y, sobre todo, en el terreno de la intermediación. En la última comparecencia en Comisión del señor Gerente de la Agencia para el Empleo ha habido una parte -para no decir nada tampoco-, una serie de cosas que nos dejaba preocupados en relación con esto, es decir, no sabemos exactamente si la Consejería tiene al día de hoy un diseño global nuevo de qué quiere hacer con estos servicios, como decía desde el principio.

De todas las funciones de estos servicios traspasados -termino- hay una que, en nuestra opinión, es clave, que es precisamente la que ha alcanzado bajo este Gobierno de la nación cotas de auténtico escándalo: según parece, sólo un 14 por ciento de los empleos se consiguen a través de las oficinas de colocación del Inem; el campo abierto a las ETT, etcétera, a sociedades que no son públicas ni civiles, es evidente, y nosotros pensamos por eso que hay un enorme hueco que cubrir, que sería más fácil cubrirlo desde una administración regional más cercana a los ciudadanos, desde una administración que se basara en el trabajo de las redes sociales y que se basara en el trabajo también de las redes municipales, en este caso, y, por tanto, como decía, lo que queremos es generar, producir un auténtico Servicio Regional de Empleo, integral, integrado, eficaz, etcétera.

Da la impresión, sinceramente, por lo que nos ha contado -posiblemente tiene usted en la recámara ideas novedosas y ahora en la última intervención nos las contará, en cuyo caso, por supuesto, como es natural, seguir discutiendo esto- de que hasta ahora le puede la rutina y la burocracia a la hora de encarar este traspaso y la importancia política que tiene, y, si estos servicios no son capaces de intermediar eficientemente -y para eso es imprescindible, en nuestra opinión, un diseño regional y una voluntad política que da la impresión, hasta este momento, que le falta-, toda la justificación política y, diríamos, el prestigio de estos nuevos servicios de cara a los trabajadores y a los empresarios se vendría abajo. Yo creo que ha perdido el tiempo hasta ahora, lo que me gustaría sería que no perdiera la ocasión de hacer algo que pudiera ser realmente un instrumento de generación de empleo y de generación de mayor formación de los trabajadores a la hora de la búsqueda del empleo y no simplemente un mero traspaso burocrático de unos servicios, de unos trabajadores, de unos organigramas, que, hasta ahora, desde luego, han evidenciado que valen para bastante poco. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, tiene la palabra doña María Teresa Nevado.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, señoras y señores Diputados, la primera cuestión que habría que manifestar en esta comparecencia es que es pertinente, pero que, desgraciadamente, es prematura. Es pertinente porque, una vez transferidas a la Comunidad de Madrid todas las competencias de empleo y formación, excepto las prestaciones por desempleo, la Consejería de Economía debería realizar un modelo general de cómo va a manejar y cómo va a gestionar todos los recursos que están en su mano, que son todos, para mejorar la situación de formación de los parados madrileños, y también de los ocupados, y con ello propiciar la mejora del empleo en nuestra Comunidad, o, dicho de otra manera, que las personas paradas que hay en ella encuentren con rapidez un puesto de trabajo.

Pero, desgraciadamente, es prematura la comparecencia porque, por lo que hemos podido observar aquí esta tarde, el señor Consejero de Economía no tiene aún un diseño completo de cómo integrar estas competencias. Como ha dicho el señor Setién antes de mi intervención, estas transferencias no han venido caídas del cielo, no son una sorpresa que hemos encontrado en el camino; estaban previstas, llevaban tiempo negociándose... Nada habría impedido que la Consejería de Economía y que el señor Consejero, seis meses atrás, hubiera empezado a diseñar el funcionamiento de la Consejería para integrar las políticas activas de empleo que ahora vienen. No se ha hecho, y por eso digo que, desgraciadamente, es prematura la comparecencia. Ahora, en esta comparecencia, simplemente se nos avanzan vagas ideas generales, un esbozo de lo que será, un diseño, pero que aún no está cerrado, ni concreto, ni claramente diseñado.

Mi Grupo Parlamentario, para ayudarle a usted -puesto que estamos en la etapa en la que todavía se está pensando cómo va a ser-, va a decirle cuestiones que cree, si usted lo considera conveniente, que sería oportuno y útil hacer en este período. Usted ha dicho alguna de ellas, yo creo que no del todo concretas, pero creo que usted estará de acuerdo conmigo en que la situación en la que estaba la Consejería de Economía hasta ahora, con distintos instrumentos que manejaban parte de los recursos de formación, y parte de los

recursos del empleo, no era sostenible, aunque no hubieran llegado las transferencias, y es aun menos sostenible con las transferencias ya en poder de la Comunidad de Madrid. Había y hay, los siguientes instrumentos para manejar las políticas de empleo y formación: el programa de empleo, el programa de trabajo, el programa de formación ocupacional, la Agencia de Empleo, la Agencia de Formación, la Agencia de Colocación, los centros de empleo y desarrollo propios y concertados, el programa de creación de nuevas empresas en Imade, el Imaf, y seguro que me dejo cosas.

¿Cree usted sinceramente que es posible diseñar unas políticas orientadas a asesorar a la persona desempleada, ayudarles a buscar empleo, orientarles y conseguir que busquen empleo con todo este bosque de instrumentos distintos, que gestionan recursos diferentes y que no están armonizados? No me parece razonable.

En ese sentido, creo que lo que usted avanza es algo absolutamente pertinente: la creación de un servicio público regional de empleo. Era pertinente aunque no hubieran llegado estas competencias, y con estas competencias más aún. Es pertinente -usted lo ha dicho, y mi Grupo Parlamentario estaría de acuerdo- que sea un organismo autónomo; es pertinente que se cree por ley, para darle el rango de importancia que un organismo de este estilo necesita, y es pertinente que se haga por consenso. Si ustedes van a hacer eso, mi Grupo Parlamentario estará de acuerdo. Pero, no basta simplemente con decir que se va a hacer; hay que hacerlo. No basta simplemente conseguir un consenso; hay que hacer que ese instrumento sea eficaz, y, para que ese instrumento sea eficaz, hay que pensarse, como ha dicho el señor Setién, que dé un tratamiento a la persona desempleada desde el principio hasta el final; es decir, que incluya ya un tipo de registro y clasificación que permita que se gestione el tema de las prestaciones por desempleo, que, lógicamente, no son competencia de la Comunidad de Madrid, pero que no hace falta que la persona parada recorra distintas ventanillas. Debería incluir una información y orientación clara a la persona parada; la formación adecuada a su perfil; la búsqueda de intermediación activa del tema del empleo en nuestra Comunidad; las acciones de inserción especiales, si es necesario; el apoyo al autoempleo o a otras formas de economía social, si se ve conveniente, o, incluso, a iniciativas de creación de empresas, si el perfil de la persona desempleada es adecuado para ello.

Este Servicio público Regional de Empleo

tendría que integrar todos los recursos de formación y empleo de la Consejería de Economía; los que han venido del Inem; los que tienen las agencias, el Imaf, etcétera. Las agencias, fundamentalmente las Agencias de Empleo y Formación, las oficinas de empleo y los centros de empleo de la Comunidad, deberían integrarse en ese Servicio.

Finalmente, y no es lo menos importante, el Servicio debería estar integrado y coordinado con las Administraciones locales, porque son las Administraciones locales, los Ayuntamientos, las que mejor pueden detectar las necesidades formativas en su ámbito de actuación; los que mejor pueden conocer el perfil de las personas desempleadas; los que mejor pueden conocer dónde hay creación posible de puestos de trabajo. Por último, porque tienen recursos e instrumentos actualmente en marcha que hay que coordinar en conjunto con este Servicio público de empleo.

Evidentemente, debe estar participado -usted lo ha dicho, y estamos de acuerdo-, por los agentes sociales: empresarios y sindicatos. ¿Cómo debe crearse el Servicio? Usted lo ha dicho y yo se lo digo también: por consenso, por ley, de acuerdo con todos los interlocutores sociales y, si usted trae la ley aquí, de acuerdo con todos los Grupos de la Cámara. Traigan ustedes una ley aquí; mi Grupo Parlamentario ayudará, en la medida de sus posibilidades y fuerzas, a mejorarla, a hacer que se construya un sistema, el Servicio Público de Empleo, un instrumento que sea de verdad eficaz y efectivo para los desempleados y las desempleadas madrileñas.

Paralelamente a esto, yo le sugiero, señor Consejero, que ponga en marcha un plan regional de formación profesional, que englobe los sistemas de formación ocupacional continua y reglada; un plan que permita orientar toda la formación profesional en nuestra región con los ingentes recursos que maneja al servicio y en relación con el tema del empleo, con la búsqueda activa de puestos de trabajo para las personas desempleadas.

Finalmente, creo, señor Consejero, que el diseño de políticas activas de empleo debe hacerse siempre desde el punto de vista de la persona parada; no es lo mismo tratar el problema de los jóvenes con fracaso escolar, que tratar el problema de las mujeres que abandonaron el mercado laboral, que tratar el problema de las personas mayores de 45 años. Son casos distintos que exigen análisis distintos y que exigen políticas diferentes.

Voy a terminar; señor Consejero de Economía,

ponga usted en marcha este servicio que la Comunidad de Madrid necesita; póngalo en marcha por consenso, pero póngalo en marcha de manera que sea un instrumento eficaz. Los 260.000 parados de nuestra región; las 165.000 mujeres paradas; los 100.000 parados que llevan más de dos años en el desempleo; los 61.000 jóvenes que están parados con menos de 25 años se lo agradecerán. Se lo agradecerán ellos, y yo le puedo asegurar que el Grupo Parlamentario al que ahora represento, el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas se lo agradecerá también, porque las medidas políticas que ayudan a la mayoría de los ciudadanos de nuestra región a nosotros nos alegran y las compartimos. Si ustedes hacen eso, tendrán el apoyo de mi Grupo Parlamentario; si ustedes hacen eso, no tendría ningún reparo en que cuando el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que tan dado es siempre a señalar los grandes milagros que hace el Gobierno de Ruiz-Gallardón en la región con respecto al problema del desempleo, no tendría ningún inconveniente, repito, en este caso en callarme y decirle: sí, esta vez lo hicieron bien.

Pero, señor Consejero, si ustedes no lo hacen, habrán perdido una oportunidad importante para poner en marcha un instrumento que será útil, independientemente del color político del que gobierne esta Comunidad, tanto si gobiernan ustedes como si gobernamos nosotros, gobierne quien gobierne, será independiente, y ustedes y toda la región madrileña habrán perdido una oportunidad importante de poner en marcha un instrumento que de verdad, no como desgraciadamente pasaba con el Inem, ayude a las personas desempleadas en nuestra región a que encuentren un puesto de trabajo en un tiempo corto. Ese emplazamiento, señor Consejero, es el que le hago, y espero que en esta Cámara veamos por ley este Servicio, mejor antes que tarde, que pongamos en marcha este instrumento y que hayamos cogido el tren para hacer algo positivo para las personas desempleadas en nuestra región. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señora Nevado. Por parte del Partido Popular, tiene la palabra el señor Iriberry Haro por tiempo de diez minutos.

El Sr. **IRIBERRI HARO**: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser breve en mi intervención. Señorías, el pasado 29 de diciembre, la Comunidad de Madrid recibió del Gobierno central las competencias

sobre las 40 oficinas que el Instituto Nacional de Empleo posee en la región, además de los centros nacionales de empleo de Leganés, Getafe, Moratalaz y Paracuellos, con un total de 681 personas empleadas, interinos y laborales, y la gestión directa sobre las políticas activas de empleo y formación de los parados de nuestra Comunidad, lo que supone una asignación de 20.897 millones de pesetas.

Señorías, no voy a repetir las informaciones y datos que nos ha facilitado el señor Consejero en su anterior intervención. Sólo quiero incidir en algunos informes que considero de especial relevancia en referencia a las cuatro principales áreas: Funciones de intermediación en el mercado de trabajo. Autorización de las agencias de colocación para llevar a cabo actividades relativas en la red Eures. Su objetivo es facilitar la movilidad de los trabajadores en un espacio económico europeo y tratar las ofertas de empleo. El Inem incorporará la financiación de las actividades que se planifiquen con los Euroconsejeros en la red Eures en la Comunidad de Madrid, al convenio de financiación que anualmente se suscribe con la Comisión Europea.

Funciones de política de empleo. Transferir las actuaciones de gestión y control de las subvenciones y ayudas públicas en la política de empleo que otorga la Administración a través del Inem. En el caso de estas ayudas y subvenciones, quisiera resaltar la recibida sobre el fomento del empleo de los trabajadores minusválidos y subvenciones en los programas de escuelas-taller y casas de oficio, unidades de Promoción y Desarrollo y Centro de Iniciativa Empresarial. En cuanto a las escuelas-taller y casas de oficio, asumiremos tanto la gestión y control de los programas, como la organización y gestión de las acciones, así como la homologación y expedición de los correspondientes certificados de profesionalidad.

En cuanto a los centros nacionales de Formación Ocupacional, como he comentado al principio de mi intervención, se nos transfieren los centros nacionales de Formación Profesional Ocupacional, ubicados en Moratalaz, Leganés, Getafe y Paracuellos del Jarama.

Comisión Ejecutiva Provincial y Comisión de Seguimiento de Contratación Laboral. Designación del presidente y vocal de la Comisión Ejecutiva Provincial del Inem, que ejercerán las funciones atribuidas hasta el momento en el Inem.

Creación de la Comisión de Coordinación y Seguimiento de la Contratación Laboral, que garantizará la adecuada coordinación entre ambas

Administraciones para la gestión, pago y control de las prestaciones por desempleo, y seguimiento del colectivo de demandantes de empleo.

Las competencias transferidas dotarán a la Comunidad Autónoma de Madrid de instrumentos propios en materia de promoción de empleo e intermediación laboral, que nos permitirá finalizar y perfeccionar los procesos y actuaciones que la Consejería ha venido realizando en el área de fomento, de desarrollo económico, de empleo y de la formación.

Política de la Consejería de Economía y Empleo. Creación del Servicio Regional de Empleo. Creación del Servicio Regional de Empleo con el consenso de todos los interlocutores sociales, organizaciones sindicales, organizaciones empresariales y Administración regional con representación en sus órganos de dirección.

Durante el año 1999 se puso en marcha como experiencia piloto la Red de Centros de Empleo y Desarrollo, con atención a demandantes y oferentes de empleo. En total, 33 centros. Por la experiencia adquirida por los Centros de Empleo y Desarrollo avanzaremos más rápidamente la intervención en la captación de ofertas de empleo en el Servicio Regional de Empleo.

Señor Consejero, en cuanto a su intervención anterior, le comunicamos nuestro apoyo a las políticas desarrolladas en su Consejería, en cuanto a la recepción de las competencias de los servicios del Inem. El que usted nos haya comunicado las áreas de mayor relevancia en las que están aplicando mayores esfuerzos para poder optimizar los servicios transferidos del Inem, junto con el convencimiento de que están realizando otras acciones muy importantes, como contactar con las fuentes de empleo, como son las empresas, fomentando el empleo autónomo y la economía social.

Aun sabiendo la eficacia del Inem en cuestión de registro, que la Comunidad de Madrid mostrará la eficacia en servicios de intermediación, apostando por una profunda transformación de la funcionalidad del Instituto Nacional de Empleo, el que ahora consigamos que en un 60 por ciento las personas que se inscriban en el Inem se coloquen en el primer año y que nuestra apuesta es corregir que este porcentaje suba el 80 por ciento, para conseguir este dato se deben transformar las atribuciones de los empleados; que su trabajo se vuelque más en la búsqueda activa del empleo.

Por otra parte, que su Consejería gestione las funciones realizadas por el Inem en mercado del trabajo, control de las políticas de empleo y vigilancia

del cumplimiento de las obligaciones de empresarios y trabajadores, así como la potestad sancionadora; el incorporar nuevas tecnologías en las oficinas del Inem, y, sobre todo, trabajar en la búsqueda activa del trabajo. Que haya conseguido que el Inem pase de ser un instrumento de registro de las ofertas y demandas de trabajo -labor en la cual ha demostrado su eficacia- a ser un verdadero instrumento de intermediación para casar más eficazmente a quién oferta una plaza y quién la busca. Que las políticas realizadas y a realizar vayan dirigidas especialmente a reducir el alto nivel de desempleo femenino, parados de larga duración y calidad en el empleo juvenil, en este Grupo Parlamentario nos hace estar convencidos de que las políticas realizadas a través de su Consejería son las adecuadas para conseguir el máximo provecho de los servicios transferidos del Inem. Le repito la felicitación de nuestro Grupo Parlamentario.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracias, Señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Empleo por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres): Gracias, señor Presidente. De entrada, yo creo que debemos dejar algunas cosas claras. En cuanto al Servicio Regional de Empleo, tengo que decir que no es una idea original que yo esté presentando aquí; iba en el programa del Partido Popular en las elecciones generales. No es algo novedoso ni, desde luego, de hoy; además, es algo que está hablado desde hace mucho tiempo con los sindicatos; se han cambiado muchas ideas, se han ido elaborando muchas documentaciones, y en estos momentos yo les diría a ustedes que estaría la ley ya presentada si no fuera porque hay unas elecciones, porque habría que ver lo que me dirían ustedes si yo hubiera presentado una ley en estas fechas. No se preocupen; estamos muy cerca del consenso. Muy pronto estará la ley estará aquí, y entonces habrá ocasión de mejorarla, como dice la señora Nevado.

Pero hay dos cosas que me preocupan dentro de lo que se hablaba. En primer lugar, las prestaciones. Han dibujado un panorama de trabajadores que van de un lado a otro, pero yo no lo conozco. Yo no sé cuál es su fuente de información para decir eso; de momento, tanto para el Estado, que ha cedido las competencias, como para nosotros, que las hemos recibido, lo más importante, lo prioritario es no molestar a nadie; es que el administrado siga teniendo, como mínimo, el mismo

nivel de servicio. Habrá un convenio entre el Estado y nosotros similar al que se ha hecho en otras Autonomías, porque no somos la primera Autonomía a la que se le transfieren las competencias, para ver cómo funcionará el sistema de prestaciones, y, por las noticias que tenemos, en ninguna otra Comunidad ha habido ningún problema. Por tanto, no creemos problemas artificiales, por lo menos todavía, porque es algo que debe estar resuelto, que de momento está resuelto para que no se moleste a nadie, y que se resolverá de la misma manera en toda España, y, por tanto, igual aquí.

Otro aspecto que me parece esencial es saber qué es un Servicio Regional de Empleo y qué es el Inem en la concepción actual de la legislación europea. Por el propio Estatuto de la Unión Europea, nosotros -y cuando digo nosotros me refiero a los poderes públicos en todos los niveles- tenemos que garantizar que, si hay un puesto de trabajo en Helsinki que interesa a un señor de Sanlúcar de Barrameda, pueda optar a él, y, sobre todo, pueda saber que existe, y viceversa. Entonces, tiene que haber un Servicio Europeo de Empleo, tiene que haber un Servicio Nacional de Empleo, y tiene que haber un Servicio Regional de Empleo, porque, además, las conexiones internacionales, en el momento en que atravesamos fronteras, ya no pueden ser autonómicas, sino nacionales. Por tanto, aquí tampoco se pueden hacer muchos dibujos, sobre todo en las bases informáticas, e, incluso, algunas autonomías que habían avanzado por líneas independientes están teniendo que incorporarse al Siespe -si no recuerdo mal- de la informática básica de la Administración del Estado.

En ese sentido, las ideas son claras; pero las ideas son claras para nosotros y para los interlocutores sociales con quienes negociamos, que son empresarios y sindicatos. La conexión y la relación del Servicio tiene que ser lo más ágil y lo más efectiva posible, y, por supuesto, sin inventos, sino adaptándonos a lo que es la demostración.

Yo estoy bastante de acuerdo, señora Nevado, con casi todo lo que usted dice, sobre todo porque, a base de debatir, dice lo mismo que yo, lo que pasa es que un poquito más tarde, pero en casi todo lo que está diciendo estamos absolutamente de acuerdo, y me agrada que me copie y que siga la senda que vamos marcando por aquí.

Es indudable que la tramitación de la ley nos va a dar la oportunidad de debatir todo esto, pero usted ha dicho una sola cosa que quiero destacar, en todo lo demás no hay nada que pueda haber despistado a la

gente. Usted ha hecho un relato, iba a decir tendencioso, pero como no quiero molestar lo diré un poco más suave, absolutamente errático de los instrumentos que existen; no sé por qué ha citado todos los servicios de la Dirección General de Empleo y de la Dirección General de Trabajo, pero se ha olvidado de jerarquizar. Efectivamente, existen todos esos instrumentos, peor no todos en confuso tropel; existe uno primero y otro después, pero, en todo caso, no hay ni un solo instrumento de los que existen que no haya sido pactado con los empresarios, con los sindicatos o aprobado por una ley por unanimidad en esta Asamblea; me refiero a la memoria histórica de los cuatro últimos años -y quiero decir esto porque, si criticamos, nos estamos criticando todos-. Yo creo que los instrumentos están muy bien estructurados, han ido cubriendo épocas y todos tenían una gran intención de para qué servían, pero, desde que yo estoy aquí, todos se han creado por consenso con los interlocutores sociales y por leyes votadas por todos los grupos políticos de la Asamblea. Por eso yo creo que la crítica tiene que ser un poco más... Yo comprendo que a lo mejor a usted le falta un poco de memoria histórica de lo que ha pasado durante los cuatro últimos años, pero es así como están las cosas.

De cualquier modo, hay un hijo muy querido que no me gusta que me lo critiquen, que son los Centros de Empleo y Desarrollo. Por primera vez esta Comunidad se abrió al mercado -o una Comunidad Autónoma se abrió al mercado-; nadie había hecho nunca intermediación fuera del sector público. Las agencias de colocación se daban con cuentagotas. A mí, como Autonomía -y creo que soy de las pocas que tenían agencia de colocación-, me parece que me costó dos años que me la dieran, y tuve que demostrar muchas cosas, y con esa licencia de agencia de colocación, convoqué a la sociedad.

El señor Setién se refería antes a quién. Hombre, son todas públicas, no hay ocultismo, por eso le ruego que haga un poquito de esfuerzo, trabaje el tema, y ya verá cómo conoce todas las agencias, y hemos hablado aquí muchas veces de los Centros de Empleo y Desarrollo; ahí están los sindicatos: tiene 3 Comisiones Obreras y tiene 3 UGT; tenemos 6 en los distintos órganos de la Administración; tienen los Jóvenes Empresarios; las Mujeres Empresarias; tiene la Organización Nacional de Ciegos y su Fundación; las Mujeres de Vallecas tienen otros dos centros; tienen Consumidores y Usuarios; tiene el Colegio de Abogados, porque también quisimos profesionales; tiene la Unión Interprofesional de Colegios de Madrid.

Es decir, no estamos moviéndonos entre indocumentados. Y por primera vez entraron en la intermediación laboral institutos que no habían estado nunca.

Ése fue el paso previo a lo que ahora viene. Yo le digo que no hay ninguna Comunidad Autónoma que esté mejor preparada para hacer intermediación que ésta, y ha sido gracias a que, por los sucesivos pactos que hicimos con los interlocutores sociales, ha habido un entrenamiento de lo que le faltaba al Inem, el cual es un órgano de registro que ha funcionado muy bien, pero no ha tenido las estructuras ni los equipos para hacer intermediación, que nosotros sí que hemos tenido.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Mire, el primer año los Centros de Empleo y Desarrollo nos han costado presupuestariamente 400 millones de pesetas; ha habido 36.000 consultas y registros; se ha colocado el 42 por ciento de los que han pasado por los centros, y se han creado, como iniciativas válidas que están en vigor, 640 empresas. Si sólo miráramos las empresas creadas, sale a menos de un millón de pesetas por cada una de ellas. Y ése no es un mérito del Gobierno de la Comunidad solamente - cuyo mérito será haber creado el instrumento-, sino de los que están llevando los Centros de Empleo y Desarrollo, en los cuales, como le digo, hemos convocado a la sociedad. Y eso es lo que quisiéramos: para este Servicio Regional de Empleo lo más importante es que logremos convocar a la sociedad, y el sector público solo no podrá hacer esto. Si lo que queremos hacer es no solamente todas estas cosas que se han dicho por aquí: al trabajador, aparte de darle o no registro y lo que ustedes quieran, lo que le tenemos que dar, sobre todo, es un empleo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero de Economía. Pasamos a una nueva comparecencia.

Comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Empleo, a petición propia, para informar sobre el Plan Especial de Formación y Empleo para la Mujer.
C 33/00 RP 466 (V)

Procede, en primer lugar, su intervención,

puesto que es el autor de la iniciativa, por un tiempo máximo de 15 minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres): Gracias, señor Presidente. A pesar del importante avance conseguido en los últimos años, la estructura por género del desempleo en la Comunidad de Madrid muestra todavía un saldo desfavorable para las mujeres.

Por otra parte, los indicadores periódicos sobre la marcha del mercado de trabajo ponen de manifiesto, en forma similar a lo que ocurre en Europa, que la presencia mayoritaria de mujeres en el sistema educativo, fuertemente reforzado en los últimos tiempos, no se corresponde aún con una presencia equilibrada, también por razón de género, en la realización de trabajos remunerados. Y lo que es aún peor, no se corresponde con el acceso a puestos de trabajo ligados a las toma de decisiones. Esto viene a demostrar una cosa que es importante en estos momentos: que el acceso a la educación por sí solo no regula las desigualdades existentes.

Un somero análisis de los últimos datos disponibles, del paro registrado en la Comunidad de Madrid, muestra que en esta Comunidad existen, según el registro del Inem, 109.897 mujeres desempleadas, cifra a diciembre de 1999; representa, aproximadamente, el 12 por ciento de la población; de ellas, un 16 por ciento son menores de 25 años, 17.663, mientras que un 17 por ciento no han desempeñado nunca un empleo. De ese mismo grupo, del que no han desempeñado nunca un empleo, alrededor de un 47 por ciento son mayores de 30 años. Por tanto, como 10.000 son jóvenes en búsqueda del primer empleo y, más o menos, ésta es, "grosso modo", la estructura del desempleo femenino. A estos datos hay que unir el hecho de que un número creciente de mujeres está tratando de incorporarse al mercado de trabajo. El porcentaje de mujeres en edad de trabajar, considerando el porcentaje entre los 16 y los 64 años, que manifiestan desear hacerlo, es del 47,2 por ciento en 1995, y del 52,1 en estos momentos. Son 5 puntos lo que ha subido en una Legislatura. Ello hace previsible que un alto ritmo de incorporación en los próximos años cabría cuantificarlo en unas 90.000 mujeres en el período 1999-2003, adicionales a las que en estos momentos demandan empleo, que se incorporarán al mercado de trabajo. Siempre hablando de cifras netas, posiblemente serán más, pero también salen. Y, aun así, aunque se produjera esta incorporación de 90.000 mujeres adicionales, se estaría lejos del porcentaje de

hombres entre 16 y 64 años que desean trabajar, y que suponen el 78,5 por ciento, frente a un 52,1 en estos momentos. Ante esta situación, la inserción laboral de la mujer sigue teniendo que ser un objetivo prioritario en la política del Gobierno regional y en cualquier política que se quiera establecer. Yo creo que es destacable el esfuerzo que se viene realizando desde el 95, favoreciendo la incorporación de la mujer, en Madrid, al mundo del trabajo, con acciones concretas, con la consideración específica de este sector de población, con discriminación positiva en todos los momentos, eliminando los obstáculos en la medida de nuestras posibilidades.

En este marco de concienciación de una problemática específica y en un momento positivo del empleo se inscribe este Plan Especial de Formación y Empleo para la Mujer que se vertebra en dos líneas maestras: las acciones personalizadas de formación, cuyo objetivo final se cifra en la realización de 100.000 acciones formativas en el presente año, y las acciones personalizadas para el empleo, con el objetivo de lograr 25.000 nuevos puestos de trabajo femeninos en la región.

Estos objetivos exigen un esfuerzo presupuestario y de gestión importante que se traduce en la concentración de los recursos disponibles en esta Consejería, aproximadamente de unos 58.500 millones de pesetas, de los cuales 30.000 se orientarán hacia la realización de acciones formativas, y 20.000 a la puesta en marcha de acciones personalizadas de empleo, hablando en números globales.

Para que este Plan tenga éxito, ineludiblemente exige la participación activa de todos los sectores de la sociedad. El Plan se articula, por tanto, a través de una serie de mecanismos tendentes al logro de un alto grado de concertación y de compromiso por parte de todos los sectores sociales y económicos de la región. El Plan requiere el consenso y la colaboración de Ayuntamientos, de entidades locales en general, de sindicatos, de universidades, de asociaciones empresariales, de fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, de empresas privadas y entidades públicas con competencia en materia de formación y empleo, especialmente en lo referente a las políticas activas de fomento de la igualdad de oportunidad. Es una llamada a la sociedad, es una convocatoria de la sociedad y es algo que, sin la sociedad, no podremos hacer.

Para conseguir esta colaboración, el Plan configura una serie de instrumentos específicamente dirigidos a cada uno de los citados colectivos, que procuran, al mismo tiempo, ajustarse a las necesidades

y potencialidades de cada uno de ellos. Como es obvio, el gestor principal del Plan deben la Dirección General de Empleo, cuyas actuaciones podemos empezar a suscribir sucintamente.

Los programas de ayudas a la formación que coordina y dirige la nueva Dirección General de Empleo -por cierto, que su configuración viene del inicio de esta Legislatura- cambia la filosofía de adscripción de los recursos de forma que los planes de formación, con vista, precisamente, a lograr la mayor proximidad posible al empleo, serán propuestos directamente por los colaboradores sociales, es decir, por la universidades, por los sindicatos, por las asociaciones empresariales, por todas las instituciones sin ánimo de lucro. No hay, o habrá alguna parte relativamente pequeña, que se reserve para el mercado privado, pero, prácticamente, sin que haya demasiadas posibilidades, ni siquiera presiones, en ese sentido; lo fuerte, lo importante es lo que hacen las grandes instituciones; por supuesto, los Ayuntamientos tienen un protagonismo especial. Prácticamente, a todos los Ayuntamientos de más de 50.000 habitantes se le ha visitado para pedirles que presenten su programa de formación para este año, y la concesión de los distintos fondos por las distintas fuentes de recursos, que ahora iremos tocando, pero que ustedes conocen muy bien, se hará por una sola vez y globalmente, de forma que cada unidad de gestión sepa, desde el primer momento, con qué recursos cuenta y cuál es el programa que puede desarrollar de los que ha planteado.

Las áreas formativas que hemos propuesto a los interlocutores, las estructurábamos en tres niveles: un primer nivel, nuevas tecnologías derivadas de la red: programación simple, técnicas de comercio electrónico, mercado de las telecomunicaciones, idiomas, turismo, hostelería y restauración. Un segundo nivel, aplicaciones mecánicas, servicios especializados a la tercera edad, servicios especiales a la infancia y especialidades clínicas, y un tercer nivel, servicios públicos y de proximidad, sin estar cerrados a que haya cualquier propuesta, por cualquiera de los interlocutores, que podamos seguir incorporando.

Han salido ya las convocatorias, y están a punto de terminarse los estudios de sus propuestas, de las universidades públicas dependientes de la Administración del Estado, de la Comunidad de Madrid o de las entidades locales. Han salido también las propuestas para sindicatos, empresarios, Formación Profesional Ocupacional en todos los sentidos, colegios profesionales, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro.

El mundo empresarial, tanto en lo referente a las empresas privadas como a las organizaciones empresariales, necesita contar con instrumentos adecuados a sus necesidades y a su potencialidad de creación de empleo, sin olvidar el fundamental principio de beneficio económico que rige su actuación. Por ello, la Dirección General de Empleo pondrá en marcha un programa de ayudas, especialmente dirigido a estas entidades, que se estructurará en torno a las siguientes líneas de actuación: acciones formativas para desempleados, con compromiso de contratación de un porcentaje de las personas formadas; ésta es la línea en donde incluso llegaremos a modelos de formación a la carta, que se adecuen totalmente a las necesidades de las organizaciones empresariales o de las empresas en concreto. En esta línea, que es una de las que esperamos mayores resultados por la combinación de formación con empleo, en estos momentos, podemos estar hablando ya de la contratación o compromiso de contratación de algo más de 5.000 personas, con bastante fiabilidad. Los documentos y la firma se irán produciendo a lo largo de los próximos días.

Estamos ya trabajando en los instrumentos - algunos de ellos aprobados por Consejo de Gobierno-, como, por ejemplo, las convocatorias; hoy mismo se ha puesto en marcha una de las últimas de ayudas al empleo; también se han puesto hoy en marcha las primeras partidas de subvención al Imaf y al Imade, en donde se incorpora formación y los planes de apoyo al emprendimiento. Estamos también trabajando en las acciones personalizadas de formación, que, sin duda, contribuyen a conseguir estos objetivos, a través del Plan de Formación e Inserción Profesional, el famoso Plan FIP, que nosotros ahora tenemos que integrar, en donde van incluidas también las prácticas de alumnos.

Para conseguir esto, en definitiva, hemos orientado unos objetivos de empleo, equivalentes en las acciones personalizadas, a 10.000 puestos, mediante prácticas en corporaciones empresariales, talleres profesionales, escuelas-taller -cuya competencia también hemos asumido-; se trata de conseguir, bien con la formación con compromiso de contratación, bien con otros sistemas de formación similares, por ejemplo, bolsas de trabajo empresariales, promoción del empleo profesional autónomo y no asalariado, y otras fórmulas coyunturales con cobertura pública, 15.000 empleo adicionales. Nuestro compromiso se basa, como he dicho al principio, en 100.000 acciones formativas; en 25.000 puestos de trabajo, de los cuales consideramos que 15.000 podrán ser puestos estables y de contratación indefinida y 10.000 coyunturales, a

consolidar en los próximos años.

Colaboran en esta medida, en el nivel de ejecución actual, el Imaf, el Imade, la Dirección General de Turismo, la Dirección General de Empleo, naturalmente, y la Dirección General de Trabajo, con una versión de prioridades basada en tres objetivos transversales: la especial atención al cumplimiento de la igualdad de oportunidades de las mujeres; la singular importancia que adquiere en el entorno económico actual el desarrollo de la llamada sociedad de la información, y la necesidad de sacar partida a las posibilidades que ofrecen las iniciativas que, en el ámbito local, responden a las necesidades específicas de los ciudadanos.

Para terminar esta primera parte de la comparecencia, me quedaría definir los programas -que ustedes mismos pueden comprobar- sobre los cuales se basa la asignación presupuestaria. Son los programas, en una parte menor, 303 y 306, de Comercio y Turismo, y, en la parte mayor, el 308, de Empleo y Formación; el 309, de Formación Profesional Ocupacional; el 310, de Trabajo, y lo que será otra parte no muy amplia, el 350, Agencia para el Empleo; el 360, Agencia para la Formación, y en una cantidad muy sustancial por las transferencias que nos vienen del INEM, tanto en cuanto a los fondos directos como a los fondos en gestión, en lo que será el nuevo programa que la Consejería de Hacienda ultimaré en las próximas semanas y que creo que recibirá el número 311. En conjunto, entre todas estas partidas estaríamos hablando de 58.000 millones de pesetas disponibles para acciones en formación y empleo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, para fijar posición, procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. Por parte del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra doña María Luisa Sánchez Peral.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. En primer lugar, y después de la intervención y la presentación del Plan de Empleo que nos ha hecho el señor Consejero, tengo que decirles que voy a empezar por felicitar y saludando el manifiesto de Comisiones Obreras y UGT que han hecho ante el próximo día 8 de marzo y que dice lo siguiente: "Hoy más que nunca, el acceso al empleo de las mujeres como uno de los medios más

eficaces para avanzar contra la discriminación de las mujeres y en la consecución de la igualdad real de oportunidades entre hombres y mujeres.” Éste es uno de los últimos párrafos de ese manifiesto, y yo creo que está vigente y que está totalmente en actualidad para que el señor Consejero vaya tomando nota.

Son muchas las promesas que se nos hacen en esta Cámara -no es el primer Plan que se nos plantea, porque esto viene ya manifiestamente haciéndose durante mucho tiempo-, y habría que decir que hay que estar de acuerdo con todas las medidas que usted ha expuesto aquí, si verdaderamente se llevaran a cabo y dieran el resultado que se pretende, pero no es menos cierto que las mujeres estamos hartas de promesas, hartas de buenas intenciones, porque, evidentemente, no es ésa la realidad y no es eso lo que demandan las mujeres de Madrid; son promesas, y más promesas. Sobre todo, una cuestión, señor Consejero: usted debería de haber tenido la deferencia de haber explicado en esta Cámara antes de salir a la prensa cuál era ese Plan, porque ha tenido usted la gran oportunidad de hacerlo, y de las cifras que hoy se acumulan en ese Plan, porque nos ha hablado de tantas que ya no sé; incluso, en la prensa, el otro día, eran 50.000 millones para el Plan de Empleo de Mujeres en la Comunidad de Madrid; hoy ya salen 58, y yo me congratularé con usted si verdaderamente van saliendo muchísimos más y no deja de ser esto una magia, como bien hemos dicho también en prensa ante sus declaraciones.

Le voy a pasar a dar unos datos, que algunos son coincidentes con los que usted ha dado, porque yo creo que todos nos venimos alimentando de las mismas fuentes de información y en algunas cosas se coincide; en la forma de llevarlo a cabo es donde yo creo que nos pueden diferenciar bastantes cosas.

La actividad laboral de la mujer de la Comunidad de Madrid se caracteriza por experimentar un proceso permanente de modificación de pautas de participación de integración laboral, que constituye uno de los cambios más importantes que se han producido en el mercado de trabajo español. La Comunidad de Madrid posee notables peculiaridades respecto al conjunto de la población del Estado español.

La Comunidad presenta, desde el punto de vista de su configuración territorial, un elevado grado de heterogeneidad económica.

En cuanto a pautas de comportamiento laboral de la mujer hay que se destaca que ha decidido tener menos hijos, y tenerlos más tarde, prolongando su inversión en educación; ha modificado sus pautas de

permanencia en su puesto de trabajo durante el período de reproducción y crianza. Esto ha modificado las razones, desvirtuándolas, de su discriminación laboral, lo que implica que, aunque se ha mejorado la posición laboral de la mujer en la Comunidad de Madrid, no lo ha hecho, ni mucho menos, lo suficiente como para hacer desaparecer las situaciones de desigualdad y de discriminación todavía vigentes. Extractado del análisis de la posición laboral de la mujer en la Comunidad de Madrid: características personales, condiciones económicas y territorio; colección de estudios y análisis, de junio del 99, la actividad de la mujer en la Comunidad de Madrid, corroborando lo anterior, tiene una constante tendencia al incremento pasando del 32,57 por ciento del primer trimestre de año 90, al 41,90 por ciento del tercer trimestre del año 99, sin que ningún año haya bajado con respecto al anterior.

Tenemos aquí una tabla que nos da las cifras que usted venía dando, por lo cual no las voy a repetir, de la tasa de actividad del tercer trimestre, y esto si lo miramos por año, desde el 90, 95 y 99, vemos cómo en esos puntos la actividad no que pasado a dar el paso cuantitativo y cualitativo que tenían ha haber dado las mujeres en esta Comunidad. Se mantiene exactamente en los mismos puntos. También ha dado usted un dato, y es que las mujeres tenemos un índice de paro de un 58,9 por ciento, pero, sobre todo, en una franja de edad que es mucho más importante que en el resto. Sin embargo, y a pesar de la afirmación anterior -la mujer se va a ir incorporando cada vez más al mundo del trabajo- vemos cómo cada vez es peor la situación relativa de la mujer en esta Comunidad de Madrid con respecto tanto a la edad como a las tablas que se dan en esto.

Mire usted, en el año 1994, el hombre tenía un índice de paro del 51,66 por ciento y la mujer un 48,33 por ciento. En el 99 hemos pasado del 41,30 por ciento de paro en hombres al 58,69 por ciento de paro en mujeres. En cuanto a los grupos de edad, como ya le he dicho antes, se manifiesta la mayor dificultad en el bloque de mujeres que tienen de 25 a 54 años. Como se puede comprobar hay menos paro entre mujeres jóvenes y muy mayores, pero se dispara el paro en esta franja de edad que le vengo de marcar, que es de 25 a 54 años. Hay un 68, 85 por ciento de paro, y es, por tanto, la edad donde más mujeres sale del mercado de trabajo. Consecuentemente ya no vuelven a entrar, y hace que sea más fácil no volver a intentarlo, con lo que llegamos a otro punto que tocaremos posteriormente: el desencanto laboral.

Según el informe de mayo de 1999, “España y

el Desarrollo Social”, elaborado por Caritas e Intermon, Balance y Presupuestos ante los compromisos de la Cumbre de Copenhague, de 1995, resulta una quimera hablar del desarrollo cuando se mantiene una situación estructural en la que casi el 20 por ciento de los hogares españoles viven en condiciones de vulnerabilidad, sometidos a condiciones de vida precaria, dependientes de la solidaridad de la familia y de los sistemas de protección institucionales.

Por último, quiero hablarle de dos apartados que preocupan enormemente a nuestro Grupo, y a mí particularmente. Primero quiero hablarle del desencanto laboral de las mujeres.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Diputada, vaya finalizando, por favor.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Sí, señor Presidente, pero es que no veo bien y me está costando mucho trabajo. Le pido unos minutos, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Los tiene. Adelante.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: La incorporación o no de la mujer al mercado laboral tiene mucho que ver con las expectativas; expectativas de encontrar o no un trabajo que le permita tener una calidad de vida y unos servicios que no le impidan permanecer en su puesto de trabajo. No podemos y no debemos olvidar que algunos hombres hacen algunas labores domésticas pero que no es lo general, y que todas las mujeres, absolutamente todas, tienen una doble jornada: su trabajo y, además, las labores del hogar. Esto hace que aquellas que no obtienen trabajo o que el trabajo que encuentren no esté dignamente remunerado abandonen la búsqueda y, por tanto, no aparezcan como paradas, pero estarlo lo están.

Por tanto, no se extrañen del lío de cifras y datos que han dado en su campaña, que cada vez salían de una cartera diferente, y que usted nos ha venido a decir hoy de qué partidas provienen: sobre todo, de Formación y Empleo. Esto nos ha producido un problema, que es la demanda de puestos de trabajo, con lo que se incrementará el número y porcentaje de paradas, ya que estamos convencidos de que la mujer quiere y debe trabajar, otra cosa es que esté harta del mercado negro, de sobreexplotación, de discriminación y de desigualdades.

En resumidas cuentas, yo creo que deben hacer ustedes su trabajo, pero háganlo bien; procuren ustedes que cualquier plan que presenten sea real y

verídico, porque de lo contrario las mujeres van a pasarles factura, y yo creo que eso no es precisamente lo que debe de pasar en esta Comunidad.

En segundo lugar, y enlazando con lo anterior, quiero hablarle de el Plan que ustedes presentan en esta Cámara. No podemos hablar más que de buenas intenciones, ya que no conocemos los datos del Plan. Sobre todo, hay una cuestión que nos parece que deberían haber hecho ustedes al principio y no a posteriori. El Plan deberían de haberlo planteado con los sindicatos, con las asociaciones de mujeres y con todos los estamentos sociales que ustedes conocen. También tenemos que decirle que no se puede entrar a valorar el Plan sin conocerlo en profundidad, y ni decir qué debemos apoyar y qué aportar.

Nos parece que porque ustedes hablan en la prensa de 100.000 cursos o de 100.000 actuaciones para la formación, de lo que no estamos en contra, ni muchísimo menos, pero si no están bien diseñados, si no corresponden a una demanda real del mercado, podemos tener las personas, las mujeres sobre todo en este caso, mejor preparadas, más cultas, más motivadas para el empleo, pero, desde luego, se encontrarán en el paro, porque no es posible que con este tipo de formación puedan salir del estancamiento que tenemos; tiene que ir la demanda muy ajustadita al empleo, es decir, hagan su trabajo, pero háganlo y pídannos apoyo, que yo creo que en esta medida sí que se puede apoyar, sobre todo, en el Consejo de la Mujer, que tiene muchas asociaciones, tantas como 72, para poderles informar de qué es lo que necesitan las mujeres, cómo lo necesitan y para qué.

Nos han hablado de 25.000 puestos de trabajo y nos ha dicho cómo y de dónde los pueden sacar, pero no nos dicen qué calidad tendrá ese empleo; las mujeres estamos acostumbradas a tener siempre las peores partidas en estas cuestiones. ¿Van ustedes a crear esos 25.000 puestos de trabajo o, por el contrario, van a financiar directamente dichos puestos? En ese caso, deberían de haberse planteado en la oferta pública de empleo y negociarlo con los sindicatos, que son los que les pueden orientar perfectamente sobre esta situación. ¿O van a hacer de esto una nueva promesa electoral? Les recuerdo que en la Comunidad, y ya lo ha hecho así esta tarde el señor Presidente, no se está en campaña electoral, al menos, directamente, en todo caso, cuando analicemos el plan más detalladamente, se podrán presentar algunas iniciativas para corregir algunas de las cuestiones que, con respecto al empleo de las mujeres, hay en su planteamiento. Pensamos -y es un objetivo de nuestro

Grupo- que hay otras propuestas más razonables para crear empleo, por ejemplo, las 35 horas de jornada laboral, por ley.

De todas formas, le vamos a dar algunas de las medidas que creemos que podría contener en este Plan para orientar las propuestas; los elementos imprescindibles de este plan de fomento de empleo de la Comunidad de Madrid. Podemos basarnos en: "Los Principales Rasgos del Mercado del Trabajo en España", aparecido en "España y el Desarrollo Social", una documentación que da su balance y propuestas ante los compromisos de la Cumbre de Copenhague del 95, editada por la Complutense, por Cáritas y por Intermon en 1999, en el mes de junio; una estructura de actividad por debajo de la media europea con claro déficit del colectivo de mujeres y entre los hombres de más de 55 años; un nivel de desempleo muy superior que se concentra en determinados grupos sociales: mujeres, jóvenes y mayores de 55 años; un desempleo estructural muy elevado, tanto entre los parados que ya han trabajado antes, como entre los que lo hacen por primera vez; un deterioro continuado de las condiciones de contratación que consiguen obtener las personas ocupadas, caracterizadas por la inestabilidad y la precariedad laboral.

Por tanto, y como contraposición a este diagnóstico, todo plan de lucha contra el paro femenino debe de ir acompañado de medidas del siguiente tenor: a la hora de plantearse la demanda real del trabajo, se tienen que hacer modelos que igualen las tasas de actividad femenina a la media europea. Es el punto al que se llegará en algún momento y que puede servir para prever la demanda; hay que forzar, en la formación que se imparta, la obligatoriedad de inscribirse en las oficinas del Inem o realizarlo de oficio; deben aparecer medidas de acompañamiento que supongan un plus -abono transporte, dieta o cualquier otro tipo de ayuda- ante la inscripción en el Inem.

Asimismo, se debe primar, mediante exenciones fiscales, el empleo de mujeres con carácter totalmente objetivo. Entraría dentro del concepto de discriminación positiva. La formación ha de ser de carácter totalmente específico, frente a la demanda del mercado de trabajo. En la medida de lo posible, esta medida deberá ser premonitoria: prever dónde y en qué sector se va a producir la demanda.

La prima por el empleo, ya abordada, debe ser selectiva y progresiva con los años de permanencia en el paro. Con la misma progresión anterior, se debe abordar el desempleo estructural: parados con más de

dos años de antigüedad en el paro, jóvenes que llevan más de dos años buscando su primer empleo. Hay que impedir por todos los medios legales la desaparición de puestos de trabajo netos. Hay que establecer un control sobre las empresas de trabajo temporal, al tiempo que se debate la necesidad de desaparición, con el fin de que no suponga un método camuflado de hacer desaparecer los puestos de trabajo netos. Hay que primar, con las características anteriormente citadas, la creación y mantenimiento de los puestos de trabajo fijos; hay que fomentar la planificación de empleos para la Administración; la intervención de la Administración en el mantenimiento de puestos de trabajo y de la economía mixta.

Para terminar, y agradeciendo la paciencia que han tenido, porque me resulta muy difícil realizar esta lectura, quiero decirles que hay que terminar con políticas activas; hay que terminar consiguiendo que las mujeres tengan la calidad y el empleo que demandan las directivas europeas, y, sobre todo, hay que tener claridad en el tema que se plantea.

Las mujeres no deben seguir soportando el empleo de inferior calidad; que no siga manteniéndose esa gran línea de desigualdad, no sea que, en un momento dado, las mujeres empiecen a pensar que deben fomentar algún tipo de actividad para que su calidad en el empleo mejore. Esta Comunidad no debe desperdiciar el potencial económico, social y político que suponen las mujeres de esta Comunidad. Hay que dar la oportunidad a las mujeres de que verdaderamente tengan esa calidad en el empleo; que tengan esa oportunidad de emanciparse, y que tengan, sobre todo, la misma igualdad de oportunidades, y que esta Comunidad aplique la discriminación positiva que siempre hemos venido demandando. Asimismo, aunque el señor Consejero ha dicho que lo van a poner en marcha, a nosotros nos gustaría que esto pasara a ser una realidad, más bien pronto que tarde, sobre todo porque las mujeres tienen un gran déficit en la calidad del empleo. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, Señoría. A continuación, procede la intervención de un representante del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. Tiene la palabra la señora Almeida.

La Sra. **ALMEIDA CASTRO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, señor Blázquez, la verdad es que veníamos aquí con el deseo de escucharle -esa prisa que le había entrado por comparecer- porque nos iba a explicar el

plan especial. Yo, la verdad, es que dije: bueno, nos lo podía haber explicado un poquito antes de decirlo. Pero, cuando ha llegado aquí, yo creo que nadie lo ha entendido -algunos han dicho que han entendido algo de un plan-. Yo creo que usted ha dicho que va a hacer un plan; no sé si está hecho, no sé si lo quiere concertar, porque la verdad es que lo que nos ha dicho ahora es que, todo lo que antes se llamaba de una manera, ahora lo va a coger usted y lo va a meter en una cosa a la que va a llamar plan especial de empleo de la mujer. Porque no nos ha dicho nada nuevo, y no me extraña que no lo haya podido decir, porque, si usted ha hecho el plan, ¡habérselo dado! ¡Haberlo traído aquí por escrito, que es como se hacen las cosas, no diciéndonos las partidas! Después hablaremos de las partidas y de todas esas cosas.

Además, a usted le cogió también de sorpresa, porque nuestro Presidente, aunque no esté hoy, le soltó un día: plan especial de empleo; 25.000 empleos para las mujeres, con toda la prensa y las fotos. Como ya estamos tan acostumbrados a tantas fotos: 35 horas, fotos, fotos, fotos; luego parece que hay 35 horas, y no las hay. Plan especial de choque; pues todas las mujeres nos hemos chocado porque no hemos visto nada, pero en octubre también se anunció un plan de choque; en noviembre otro, y ahora nos hablan de este plan especial de empleo.

Yo le tengo que decir que a mí me gusta cuando se habla de plan especial, pero, ¿por qué se hace un plan especial? ¿Cómo se debe hacer un plan especial? Si se hace un plan especial es porque las cosas no están funcionando bien. Es verdad que se crea empleo, es verdad que ha aumentado, le doy toda la razón; por si me saca usted el pasado, se lo doy por superado; ustedes lo han hecho todo. Pero también es verdad que algo han hecho mal, porque no está dando el resultado que queremos. Está dando un resultado discriminatorio, está dando una menor oportunidad a las mujeres de la Comunidad de Madrid que a los hombres de la Comunidad de Madrid, aunque todos estén muy contentos porque les va muy bien con ustedes; pero algo estamos haciendo mal, y se lo hemos intentado decir desde el principio de esta Legislatura; le hemos preguntado por este tema; yo misma le he preguntado al señor Presidente sobre el tema porque estábamos viendo cómo iba aumentando la diferencia entre los hombres ocupados y las mujeres ocupadas. Es verdad que ha bajado la tasa de desempleo global de los hombres y mujeres; sin embargo, en la última EPA vemos que es la primera vez desde el año 92 en que la tasa de desigualdad entre hombres y mujeres es más

alta. ¿Qué pasa? Lo hemos dicho también: que el mercado no arregla todo; que tenemos que poner medidas; que el mercado puede arreglar algunas cosas, pero no arregla que desconfién de las mujeres; que las mujeres no tengamos guarderías; que nos digan que vamos a faltar al trabajo; que no crean que con la doble jornada no vamos a rendir todo lo posible.

Aunque su Directora de Empleo, cuando llevaba solamente dos meses, ha descubierto algo fantástico, como decía el otro día en un teletipo, y es que los empresarios de Madrid están deseosos de contratar a mujeres, la verdad es que ese deseo lo deben tener reprimido; les pido que lo suelten y contraten a mujeres, que para eso están, aunque usted tenga alguna duda, porque también dijo, precisamente al preguntarle si éste era un plan para la integración laboral de la mujer, que ahora lo que faltaba era que las mujeres se quisieran acoger a él; es decir, que los empresarios están deseando contratarnos, y nosotras despreciando esas contrataciones. Nos parece que esto es no plantear los temas como son.

La realidad es que se han llevado a cabo medidas de formación, medidas de integración; todas las que nos ha dicho usted están. ¿Cómo voy a decir que las actuaciones de formación no están? Están en los Ayuntamientos, están en las organizaciones no gubernamentales, están en los sindicatos. ¡Pero si es obligatorio! ¡Si las convocan todos los años! Hoy he visto la última para proyectos empresariales, pero no son de este plan, son medidas para crear empleo para todos.

Pero, cuando queremos un plus, algo más, algo especial porque lo que había no da resultado, tenemos que poner algo especial; pero lo especial no está en ningún sitio. Usted será muy inteligente, y mira que sabe de números -yo siempre se lo digo-, pero lo especial lo tenemos que hacer con un concierto con gente que sabe dónde está, que sabe dónde están los problemas que se detectan, que están participando, que están siguiendo la realidad; eso se llama hacer un plan que añada algo a todo lo que hemos venido haciendo antes. Usted no ha añadido nada. Hay algo que no he oído hoy -debo estar despistada con esto del tiempo- porque leí en la prensa que le iba a dar a los empresarios que contrataran a mujeres 1.500.000 pesetas en vez de 1.100.000 pesetas que dan para los hombres; ya han ganado los empresarios 400.000 pesetas si contratan a mujeres. Yo estoy de acuerdo animarles cuanto más mejor, aunque estén tan deseosos; no está mal animarles porque no parece que vaya la cosa por ahí.

Precisamente, usted ha detectado el problema, el problema del empeoramiento de la situación de las mujeres, el problema de que la tasa de paro en nuestra Comunidad, que no tiene tampoco pleno empleo para los hombres; no les abandonemos, porque si ya les declaramos en pleno empleo y están en el 8,8 por ciento de desempleo, cuando el pleno empleo está hacia el 2, el 3 el 4, no en el 8, todavía vamos a hacerles algún favor; no quite todos los procesos de formación y de colocación, porque vamos fatal. Pero el paro de las mujeres es el 18 por ciento; es decir, no es que sea el doble, es casi más del doble, y eso es preocupante; es preocupante no en relación con el pasado, porque podemos hablar de triunfalismo, sino porque algo falla.

Yo creí que hoy nos iba a presentar el plan, y pensé: pero, ¿dónde lo habrá hecho? Pero luego nos ha hecho una llamada al consenso; nos ha hecho una llamada a la participación; ha hecho una llamada a la participación de los sindicatos, de las organizaciones no gubernamentales; ¡Pero llame usted para hacerlo! Se llama para hacerlo no se llama para contarle o contarle mal, y yo es que creo que el plan no existe. Es más, cuando lo dijo su Presidente -nuestro Presidente, pero su Presidente de Gobierno- a usted le cogió un poco por sorpresa, según dice la prensa, porque le preguntaron: “¿De dónde va a salir?” Y usted contestó: “Pues yo no sé de qué partida lo vamos a sacar.” Pero es que su Consejero de Presidencia hizo unas declaraciones que recoge el ABC, y le llamaba: “Plan Sorpresa de Empleo para la Mujer” -por equívoco, quizá- Tengo aquí el teletipo, y no me extraña tampoco que lo hubiera dicho, porque fue una sorpresa para todos y para todas. No estaba el plan articulado en absoluto.

¿Y si se trata de procesos electorales? Porque alguien al principio de esta Legislatura, el Presidente Ruiz-Gallardón, dijo: “Me voy a dedicar este año a que el señor Aznar gane las elecciones. Algo muy lógico, porque, por otra parte, es de su partido y, sobre todo, porque, si las pierde, no le va a sustituir nunca. Entonces, ¿qué pasa? Pues que cuando lo hizo pensó que tenía que convencer a las mujeres, y entonces, pensó en el plan para las mujeres. ¿Las que están peor son las mujeres? Pues vamos a poner un plan especial.

Nosotros no queremos hacer ese tipo de manifestaciones. Queremos un plan serio; queremos un plan estipulado; un plan que sepamos, y no nos diga, como ha dicho en la prensa, que va a venir también financiado por las transferencias del Inem, porque miren que han coincidido hoy las dos intervenciones. Usted ha explicado para qué es lo del Inem, ¿Por qué?

Porque las transferencias del Inem son transferencias finalistas que ya vienen adjudicadas desde el principio, porque ya no hay compromisos del Estado. Habrá algunas, por supuesto, que si vienen para formación, son también para las mujeres; y las que vienen de los sindicatos también son para mujeres; y las de las entidades locales también son para las mujeres, y puede ser que, de verdad, todo esto se tenga que seguir haciendo. Pero, ¿dónde está lo especial?

Nosotros decimos: “vamos a sentarnos; no vamos a poner titulares; vamos a solucionar un problema. Porque, aunque ustedes estén en el Gobierno y nosotros estemos en la oposición, las mujeres de Madrid son del Gobierno, de la oposición y, sobre todo, son las que sufren los problemas; y nosotros queremos ayudar a dar solución a esos problemas. Para hacerlo, no queremos hacerlo únicamente como Diputadas representantes de estas mujeres de Madrid, sino porque creo que, además, vienen representadas por muchas entidades.

Un plan especial -la verdad es que entre el Plan de Choque, y estas cuñas que están ustedes poniendo ahora, yo no sé si es que ahora va a ser la etapa- que aunque todavía no está elaborado, y no nos lo han enseñado, pero ya está llamándonos a las mujeres a lanzarlos a los 40. Yo, la verdad, es que como no explica mucho a qué, no sé si lo que quieren es que nos lancemos al vacío; pero, la verdad, es que hay un cierto llamamiento al vacío en esto, porque poner que nos lancemos a los 40 a hacer un curso de ordenador que va a tener tutores. Por cierto, me han venido a ver los tutores de esos ordenadores porque tampoco tienen arreglada su situación, porque han transferido las competencias de Educación y ellos, que eran del Ministerio, ahora no saben donde tienen que tutoriar a nadie, porque ustedes no les han mandado clases. En fin, que hay un montón de problemas que los podemos hablar tranquilamente para decir: “vamos a ser eficaces.”

Se encuentra arriba la Presidenta del Consejo de la Mujer. ¿Ustedes creen que no ha sido consultado, ni el CES, ni las mujeres de los sindicatos, ni los Grupos de esta Cámara? Aunque sólo sea por deferencia. No ha venido a contárnoslo. Yo creo que no se puede hacer así, y alguien lo ha dicho antes que yo y ha salido en la prensa: publicidad engañosa. ¿Sabe por qué? Porque la publicidad engañosa genera ilusión, pero genera más desesperación, y a mí me preocupa que si no lo hacemos bien -y mire que me implico como grupo político en hacerlo bien-, si no lo hacemos bien, repito, generamos desencanto, y el desencanto podemos

aprovecharlo contra ustedes; pero no lo vamos a aprovechar a favor, porque el desencanto nos afecta a todo el mundo, y por eso le digo: deje ya de decir que hay un plan especial. Vamos a hacerlo. Diga usted que ahora va a llamar a las partidas que teníamos de siempre de otra forma, pero que son las que están ahí; porque para hacer un plan especial tenía que haberlo reflejado en los Presupuestos, tenía que haber hecho un plan especial con partidas especiales.

Precisamente, elaboramos una enmienda para el Plan de Empleo, en la que pedíamos 570 millones de pesetas porque no podíamos encajar una cifra, porque ya le dije que no podíamos quitar más dinero, pero mostramos la disposición de añadir; ustedes no lo han hecho, y yo creo que hoy no nos han dado solución al problema.

Queremos hacerlo, y queremos hacerlo bien. Queremos ayudar a hacerlo, nosotros y todas las fuerzas sociales, para no generar desencanto, pero, sobre todo, para que nadie oculte una realidad que hoy está encima de la mesa. (*El señor Consejero de Presidencia se acerca a ofrecerle un caramelo.*) Esto es para la otra foto del caramelo.

Lo que sí quiero decir es que hoy podíamos haber dado un paso en común, y hemos dado un paso de separación, sobre todo de un cierto engaño, y a mí me gustaría que nos sentáramos en la Comisión, que la Dirección de la Mujer, que no tiene ni idea de estas cosas, la tuviera también, que pudiéramos participar, y que donde más nos duele, que es en dar soluciones, las buscáramos entre todos y entre todas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Almeida. Para finalizar el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra la señora Álvarez-Arenas Cisneros, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señores del Consejo de Gobierno, señoras y señores Diputados. Señor Consejero, quiero empezar mi intervención agradeciéndole, en nombre de nuestro Grupo Parlamentario, que haya solicitado esta comparecencia a petición propia, porque, según nuestro criterio, nos ha permitido tratar aquí un tema de enorme importancia. En eso coincido con la señora Almeida, además de agradecerle, desde nuestro Grupo, sus últimas palabras de disponibilidad a la colaboración, porque no cabe ninguna duda de que las mujeres no son de ningún partido político, sino que son de todos; son ciudadanas

-lo somos todas-, y, por lo tanto, el problema lo tenemos que abordar todos, porque a todos nos preocupa. En eso, señor Consejero, estoy segura de que coincidimos con el Consejo de Gobierno, y por eso he querido empezar mi intervención agradeciéndole que haya traído este debate aquí, porque nos va a permitir -nos está permitiendo esta tarde- tratar aquí, en sede parlamentaria, donde se tienen que discutir los problemas de los ciudadanos y de las ciudadanas de Madrid, este tema tan importante.

Un tema en el que, evidentemente, en un contexto de indiscutible acierto en la política económica, de una política social que ha permitido unas cotas de creación de empleo impensables hace unos pocos años, no cabe ninguna duda de que, si hay alguna asignatura pendiente, es la del empleo de la mujer. Lo que ocurre, Señorías, es que el Grupo Popular puede decir, haciendo reconocimiento de esto, que nuestros propios líderes, tanto el Presidente Aznar como el Presidente Ruiz-Gallardón, lo han reconocido en reiteradas ocasiones; es decir, estamos viendo que, si en algo el Presidente Aznar está insistiendo -ahora son elecciones, como ha dicho casi todo el mundo en esta tribuna-, y el Presidente Ruiz-Gallardón también lo dijo en respuesta a la señora Almeida en el mes de octubre -figura en el Diario de Sesiones-; si en algo tenemos que redoblar los esfuerzos es, justamente, en el empleo de la mujer. Por tanto, este debate que hoy trae el señor Consejero es altamente positivo para que, entre todos, podamos hacer ese esfuerzo para salir adelante.

Yo creo que, frente a lo que aquí se ha dicho -y de fotos, señora Almeida, usted tiene bastante experiencia-, nadie está buscando una foto; en absoluto. Lo que estamos buscando es soluciones. A mí me ha gustado lo que ha dicho la representante de Izquierda Unida, señora Sánchez Peral, de que estaba de acuerdo con las medidas si se daban resultados. También la señora Almeida nos ha venido a decir, quedándose en la anécdota, como es su característica, más bien de tertulia que en la seriedad y en el rigor de un debate parlamentario, que lo importante son los resultados; y, claro, si hablamos de resultados, desde la insatisfacción de que la tasa de paro de las mujeres esté en el 18 por ciento, que no nos supone ninguna satisfacción, que en una Legislatura hayamos pasado del 26 al 18 por ciento simplemente hay que decir que ya hay resultados sobre la mesa. Por lo tanto, si se traen unas medidas, vienen avaladas por unos hechos, y los hechos son los de este Gobierno en la pasada Legislatura.

Podemos ponernos de acuerdo en que todos

tenemos que seguir haciendo más; podemos ponernos de acuerdo en que no estamos contentos con el 18 por ciento, pero ustedes se tendrán que poner de acuerdo con nosotros en que es bastante mejor pasar del 26 al 18 que incrementar del 17 al 26, que fue lo que pasó en la última Legislatura del Partido Socialista. A mí no me gusta nada hablar del pasado, señora Almeida, pero, si usted quiere que hablemos del pasado -y ha terminado por decir que le parecía esto una publicidad engañosa-, el señor Beteta y yo le podemos traer aquí una enciclopedia de publicidades engañosas antes de las elecciones del año 91, pero, de verdad, no la he traído porque no era mi intención sacar ese debate, ni qué pasó con el Cerro de la Cantueña ni con los pinitos que se secaron, etcétera. Tenemos una enciclopedia, con la que nos hemos divertido mucho el señor Beteta y yo haciéndola, y no la vamos a traer porque no es ése el debate; el debate es: ¿qué hacemos con las mujeres? ¿Qué hace y qué ha hecho el Gobierno? ¿Qué es lo que le podemos presentar? Y no cabe duda de que les estamos diciendo a las mujeres madrileñas que nos queda mucho camino por recorrer juntos, pero ya se ha recorrido un camino que ha ido en la línea positiva.

Si no entienden ustedes qué es este Plan, pues yo lo voy a resumir, con permiso del señor Consejero, en dos palabras, que no son, precisamente, “impresionante”, sino que son discriminación positiva. Bueno, pues es que esto es lo que nos están recomendando desde la Unión Europea; esto es lo que venimos pidiendo las mujeres desde hace muchísimos años, y usted ha coincidido en eso con todas nosotras: que la discriminación positiva era el camino que teníamos que buscar. Y este Plan se resume en discriminación positiva. Y esos fondos del Inem que dice usted que vienen para todos, claro que es así, sólo que este Gobierno lo que va a hacer es aplicar el principio de discriminación positiva. ¿Qué es lo que va a hacer? Gastar más dinero en las mujeres; subvencionar más el empleo de las mujeres; dar más formación a las mujeres y, además, con más ayudas que las que se dan para los hombres. En eso se resume el Plan; el señor Consejero tiene un turno, y estoy segura de que le aclarará a usted todas sus dudas, pero el Plan es ése. Y para gestionar el Plan van a intervenir los agentes sociales: los sindicatos, las universidades, los colegios profesionales, los Ayuntamientos, etcétera.

Por lo tanto, yo creo, Señorías, que podemos debatir sobre si es mejor incidir en un sector para fomentar el empleo, sobre si es mejor un tipo de formación, sobre si debemos incidir más en un sector

de edad que en otro respecto a las mujeres, pero no cabe ninguna duda de para qué está el Plan, a quién va dirigido y que el Plan ya tiene un aval de la gestión anterior, que ha sido positiva y que, por lo tanto, tenemos la confianza de decir que va por buen camino; no lo puede discutir nadie, como no puede discutir nadie que nosotros no provocamos desencanto, porque, si en cuatro años lo hubiéramos provocado, no hubiéramos ganado las elecciones con más votos. Por tanto, de desencanto nada, más bien, por lo menos, una relativa aceptación entre las ciudadanas y los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

Mire, señora Almeida, de verdad, crea usted que yo la respeto como mujer que ha participado, como yo, en la lucha de las mujeres. De verdad que sí, porque usted se lo ha ganado. Usted no me conoce; yo a usted la conozco de la televisión. En el Parlamento a mí me conoce mucha gente porque llevo muchos años en este Parlamento, y saben de mi rigor a la hora de trabajar. Yo a usted la conozco de las tertulias de televisión, pero me cae bien. Además, usted siempre pone mucha ilusión y mucho entusiasmo en las cosas que dice, y lo que yo le digo es que comparta usted esa ilusión que trae aquí para alentar a este Gobierno con sus compañeros -recientes compañeros- de partido de Andalucía, de Castilla-La Mancha o de Extremadura.

Mire usted, señora Almeida, en la Comunidad de Madrid tenemos la tasa de actividad más alta, de las mujeres: el 41,9 por ciento. Eso quiere decir que es donde las mujeres están apostando más por trabajar; se están apuntando más a trabajar; donde hay una tasa de actividad porque tienen confianza, porque tienen credibilidad en que hay un Gobierno que les va a proporcionar un empleo; no un Gobierno, sino una sociedad que, bien dirigida por un Gobierno como el del señor Ruiz-Gallardón, les va a permitir incorporarse al mercado de trabajo. Sin embargo, la tasa de actividad en Andalucía está en el 36,3; en Castilla-La Mancha está en el 32, y en Extremadura, en el 34. Luego, no tienen tantas expectativas las mujeres. Estoy dando valores relativos porque son los que de verdad miden, en función de la población y de la población femenina.

La tasa de ocupación, que es importante, porque tenemos la mayor tasa de actividad, que la conforman las mujeres que están trabajando, en la Comunidad de Madrid es del 34,4 por ciento, y ha crecido en la última Legislatura un 7,4 por ciento, el doble que la media nacional, que tampoco ha ido mal, pero hemos crecido el doble. Resulta que ese mismo parámetro -tasa de ocupación, es decir, cuántas mujeres están trabajando- en Castilla-La Mancha, por

ejemplo, es del 24,7, y ha crecido 5 puntos nada más. Por lo tanto, la política del señor Ruiz-Gallardón parece bastante más acertada que otro tipo de políticas. Eso puede molestar, lo entiendo, pero ésa es una realidad que no me la invento yo. Ésas son las cifras; es decir, aquí no existe ningún tipo de alegato político, sino una simple y constatada realidad.

Les voy a decir, además, una cosa que a mí me parece importante. Mire usted, la tasa de ocupación de las mujeres -tanto a nivel nacional como en Madrid, como en las Comunidades gobernadas por el Partido Socialista: Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura, del año 91 al 95, que fue una Legislatura gobernada por el Partido Socialista en todas, en Madrid y en las tres restantes, y con un Gobierno de la nación también socialista- no tuvo prácticamente ninguna variación, y tengo las cifras; no hubo ni un punto de variación, ni un punto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

La Sra. **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Sí, señor Presidente. Sabía que me iba a llamar la atención, así que voy a intentar terminar inmediatamente.

La tasa de ocupación del 95 al 99 la Legislatura en la que gobernó el Partido Popular en Madrid, y desde el 96 también por el Partido Popular a nivel nacional, en Madrid se ha incrementado exactamente, como ya le he dicho, 7,4 puntos; en Andalucía, 2,7; en Castilla-La Mancha, 5 y en Extremadura, 5,4. ¿Qué ha pasado? Se ha incrementado también en las Comunidades socialistas porque, evidentemente, la política nacional del Gobierno de España ha tenido su incidencia. (*Risas.*) Sí, sí, se pueden reír todo lo que quieran, pero los ciudadanos lo entienden perfectamente, porque yo no hablo de anécdotas, hablo de cifras. Pero es que, además de eso, en la Comunidad de Madrid, además del Gobierno Aznar, ha existido el plus del Gobierno del señor Ruiz-Gallardón; Por eso, la tasa de ocupación se ha situado en el 7,4 por ciento. No son casualidades, Señorías, son hechos. (La Sra. **ALMEIDA CASTRO**: ¡Estupendo!) Estupendo. Muchas gracias, señora Almeida. Señorías, el Gobierno del señor Ruiz-Gallardón, según la señora Almeida, es estupendo y, según el Grupo Popular, lo es mucho más. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Concluido el turno de intervenciones de los Grupos, procede conceder la palabra al señor Consejero de Economía, a efectos de contestar las anteriores intervenciones. Su Señoría dispondrá de un tiempo de diez minutos. Tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres): Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, voy a ver si salgo indemne de esta tribuna -parece que a los que estamos más llenitos esto se nos complica-, porque a unos se les atraganta el Presupuesto, a otros el Plan de la Mujer... A ver si a mí no se me atraganta nada. Vamos a ver si lo superamos bien.

Después de hablar la señora Álvarez-Arenas, quizás casi todos los argumentos están sobre la mesa, y le agradezco mucho que haya entendido y explicado con rigor todo lo que se está haciendo.

Centrando la cuestión, y procurando entender todo a la vez, hay una intervención de Izquierda Unida que se ha referido a los entornos que limitan la actuación de la mujer, a los entornos que añaden incertidumbres, que añaden limitaciones, y tiene toda la razón. Quizás uno de los problemas más importantes en la incorporación de la mujer al trabajo puede no tener que ser visto en términos de empleo, sino en unos términos un poco más compleos. Y esto me lleva a una pequeña reflexión, rápida, que me permito hacer a SS.SS., que es sobre la labor que cada uno tenemos que acometer.

Las oportunidades de la mujer, la igualdad de oportunidades de la mujer, el Plan de Igualdad de Oportunidades de la Mujer son responsabilidad de la Consejería de Servicios Sociales, lo lidera la Consejera, doña Pilar Martínez, y todos colaboramos en ese Plan. Lo que no existe es una Consejería de empleo para hombres y otra Consejería de empleo para mujeres, porque el empleo se busca para y por el propio empleo. Es decir, cuando ustedes mezclan y dicen que ha habido un Plan, que ha habido otro Plan, que ha habido tal... No, no; lo primero que tenemos que hacer es saber de qué estamos hablando; qué cosas son las que se están expresando e, indudablemente, cuando la Consejería de Servicios Sociales presente el Plan de Igualdad de Oportunidades próximo, que será para finales del 2000, me parece, habrá consultado a todas las Consejerías, nos habremos comprometido, y el plan que presente y que liderará su Consejería estará con la colaboración de todos los demás. Y, mientras tanto, la creación de empleo, el desarrollo, todo aquello que

contribuye a que haya más puestos de trabajo habrá sido responsabilidad de la Consejería de Economía, que es otra cosa. Cada uno tiene su función, y, además, ustedes, que han estado avezados en tener labor de Gobierno muchos años, supongo que lo ven con mucha claridad, aunque aquí quieran hacer un "totum revolutum" de todo ello, y no acabo de entender muy bien para qué, porque no es práctico.

Me decía la representante del Izquierda Unida que parece que no sé de dónde viene el dinero. Yo creo que lo he explicado ya. También me decía la representante del Grupo Socialista-Progresistas, doña Cristina Almeida, que las transferencias del Estado son finalistas.

No, mire usted, finalista es todo, porque, una vez que el presupuesto se aprueba, hay tanto dinero para formación, y el ser finalista es la formación. Ahorabien, esa formación la puede uno orientar de una manera u otra, porque no hay nada que impida que hagamos formación continua o formación ocupacional; no hay nada que impida que la orientemos hacia unos colectivos o hacia otros; es decir, ésa es la política que luego hay que aplicar sobre las partidas presupuestarias, y nosotros en estos momentos, lo que hemos hecho, teniendo en cuenta que al concentrarse las competencias del Inem y al concentrarse las transferencias del Imefe, al conseguir en las conferencias sectoriales de trabajo que los fondos que correspondían a esta Comunidad aumentaran sustancialmente, tanto los de transferencias anteriores -que administramos- como los de estas transferencias, vimos la posibilidad de concentrar los recursos con criterios políticos, con los criterios discrecionales que nos corresponden, en una determinada dirección, y esto es un estudio con mucha reflexión y con poca improvisación.

Ahí sí que, doña Cristina, no tengo más remedio que pedirle, de su honestidad intelectual, que me reconozca una cosa, y es que el 10 de diciembre va antes que el mes de enero, y el 10 de diciembre, la Directora General de Empleo anunció las 100.000 acciones formativas en la Comisión de la Mujer, y anunció lo que era el embrión de este Plan, en el que estábamos trabajando -lo hizo con toda honestidad y con toda naturalidad- y en qué estábamos trabajando. Y llevamos meses trabajando desde el Observatorio del Empleo para determinar los niveles de formación, y llevamos, y hemos hecho, con la participación de gran parte de los interlocutores sociales, no sólo empresarios y sindicatos, sino muchas de las fuerzas sociales -que la mayoría, demás, puede que estén más próximas

ideológicamente a ustedes que a mí-, colaborando en fijar las detecciones de formación, las oportunidades de empleo, las orientaciones que son necesarias. Y a los Centros de Empleo y Desarrollo los tenemos también trabajando en la misma dirección y también con este tipo de actividades. No es algo que hayamos improvisado; es frívolo decir que hemos improvisado, porque hay pruebas suficientes, simplemente mirando los Diarios de Sesiones de esta casa.

Se pregunta luego qué es un Plan, y que aquí no hay Plan y todas esas cosas. Pero, ¿qué es lo que entiende ustedes por un Plan? Porque, al final, aquí acabamos oyendo que hay que hacer libros grandes o cosas de ese tipo. No, no. Lo primero que hay que hacer es el trabajo riguroso de saber hacia dónde se quiere ir; y, cuando ya se sabe hacia donde se quiere ir, habrá que ver con qué herramientas se puede hacer, y eso lo hemos explicado, y lo hemos hecho con mucha claridad; lo he explicado aquí, lo explicó el Presidente al dar cuenta de los acuerdos del Consejo, se ha explicado en la Comisión de la Mujer, y se ha explicado en cuantas instancias ha hecho falta que este Plan sólo puede llevarse a cabo si utilizan como herramientas, precisamente, las fuerzas del mercado, las fuerzas sociales, como son las universidades, son los empresarios, son los sindicatos, y son todos los que tienen acceso a la formación.

Nosotros no planificaremos qué es lo que hay que enseñar para promocionar a la mujer; hemos hecho un prontuario de actividades según los estudios que durante meses y durante años, diría yo, porque son estudios de contraste, se están anualizando, y ahora estamos estudiando las propuestas que nos han hecho los propios ejecutores. Nuestra decisión, en estos momentos, será aceptarlas o no aceptarlas, aceptarlas parcialmente, aceptarlas en su totalidad y adjudicar los fondos para que las puedan desarrollar.

Insisto en el Plan. ¿Quién decide cuáles son las acciones formativas? ¿Quién decide cuáles son los puestos de trabajo? Mire, las acciones formativas las va a decidir cada uno de los ejecutores. Los puestos de trabajo, sobre todo en los puestos de trabajo que se creen con compromiso de contratación, los dirigirán aquellos que van a ser los empleadores. Nuestro acierto o nuestro fracaso estará en conseguir hacer las acciones formativas y conseguir los puestos de trabajo. Por eso, cuando se habla -con cierta precipitación, entiendo yo- de que estamos buscando una foto, no puedo admitirlo; no, Señorías, lo que estamos buscando es responsabilidad; nos ponemos a asumir la responsabilidad, y eso, quizá, es mucho más valiente

que ninguna otra cosa. Asumimos; definimos dónde queremos ir; asumimos unos objetivos; damos la cara, y ya vendremos a contarles a ustedes y al honrado pueblo de Madrid cuáles son los resultados, y si hemos acertado o no hemos acertado. ¡Pero nada de fotos! Lo que se está asumiendo aquí es responsabilidad.

Se ha hablado en esta tribuna de que el resultado de la mujer es discriminatorio para la mujer. Pues, mire: tampoco. Antes sí que ha sido discriminatorio; ahora, no; en estos momentos, no es discriminatorio para la mujer en esta Comunidad de Madrid. Las mujeres de esta Comunidad de Madrid saben muy bien que aquí trabajan más mujeres, proporcionalmente, que en ninguna otra Comunidad de España; saben que se han colocado muchas más mujeres, proporcionalmente, que en ninguna otra Comunidad de España, y saben que sus oportunidades en esta Comunidad de Madrid son muy superiores a ninguna otra Comunidad de España. Eso sí lo saben las mujeres, y saben, además, que eso ha sucedido ahora más que en ningún otro tiempo pasado. Ésa es la realidad, y es efectivo, y, por eso, traemos un Plan de Empleo, y, por eso, nosotros, sin ninguna duda, creemos que es necesario trabajar en esta dirección, porque las mujeres están todavía en inferioridad, y van a estarlo más, porque se van a incorporar 90.000 mujeres, como he dicho en mi intervención anterior, a las que tenemos que dar respuesta con nuevos puestos de trabajo. Y en Madrid, si seguimos trabajando como hasta ahora, les acabaremos dando esa respuesta. Ya me gustaría a mí estar tan seguro de que también se va a dar en el resto de España, de que se va a dar en otras Administraciones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres): Termino enseguida, señor Presidente; sólo me queda un momento. Yo agradezco a doña Cristina que se ofrezca para llevar adelante este Plan; pero, mire, estoy seguro, en conciencia, de que, si lo hacemos nosotros, va a salir mejor y va a salir más barato. Además, le aclararé una cosa, que es clara: nuestra aportación. Nuestra aportación fundamental, como ha dicho la señora Álvarez-Arenas, es la discriminación positiva. Pero también hay dos cosas más: la voluntad política y la asignación de los presupuestos. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Consejero. A continuación, pasamos a tratar el siguiente punto del Orden del Día.

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación I 8/00 RP 159, sobre política general en materia de exclusión social y, específicamente, en cuanto a desarrollo del Ingreso Madrileño de Integración.

M 1/00 R 748 (V)

Pasamos, pues, a la tramitación de esta Moción, a la que se ha presentado una enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. Procede, en primer lugar, la defensa de la Moción por el Grupo de Izquierda Unida, que es el autor de la misma, por un tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra la Diputada doña Caridad García Álvarez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Ya buenas tardes noches, Señorías. En primer lugar, quisiera plantear una cuestión a la señora Consejera, por lo que yo puedo entender que es un trastoque de papeles: mire, señora Consejera, la Interpelación que hizo mi Grupo Parlamentario la semana pasada tiene dos apartados: uno, someramente contestado por S.S. -ya se lo dije-, aunque sin contar nada. Se trataba de que el Consejo de Gobierno explicara su política general de lucha contra la exclusión, y, en lo concreto, que nos explicara la política general del Gobierno con respecto al IMI.

En cuanto a la lucha contra la exclusión, la señora Consejera nos plantea la elaboración de un Plan de Lucha contra la Exclusión. Dicho Plan ha comenzado en enero del presente año con reuniones de expertos; posteriormente van a plantear un calendario, etcétera. Señora Consejera, mucho nos tememos que comienzan ustedes a estudiar el Plan de Lucha contra la Exclusión; lo terminarán dentro de uno o dos años; lo dejan dormir otros dos años, y con el próximo cambio de Legislatura, si viene otro -ojalá no- Consejero o Consejera -digo Consejero de su Grupo; ojalá sea de los nuestros-, a los seis meses puede decir que no le gusta y que lo va a cambiar -está claro que, si es de los nuestros, probablemente lo cambiemos-.

¿Le suena esto?, porque esto es lo que ha pasado con el Plan Integral de Inmigración; se lo quiero recordar. Esto ha sucedido con la Ley de Servicios Sociales, que, como usted sabrá, tendrá un problema

parecido, ya que nombran una comisión técnica, allá por el 96 ó 97 -no estaba usted entonces como Consejera, es evidente-, para proponer un cambio a través de la Federación de Municipios, que iba a estar encabezada por la anterior Directora General de Servicios Sociales para hacer una propuesta consensuada. Esa comisión no se ha reunido ni una sola vez, y así hasta el infinito, o lo que es parecido: hasta que pierdan ustedes el Gobierno de la Comunidad, y ya le digo que entonces sí que intentaremos hacer planes que tengan una consecución al final de la Legislatura.

(El señor Presidente se ausenta de la Sala.)

Señora Consejera, usted vende muy bien, pero me recuerda aquel señor que estaba en El Rastro vendiendo, y decía: “A peseta, a peseta”; se le acercó otro señor y le preguntó: “¿Usted qué vende?” La respuesta fue: “Nada, pero es que es muy barato”. Les ruego que me disculpen por el chiste, pero, señora Consejera, han perdido ustedes cuatro años para hacer un programa contra la exclusión o reforma del IMI. Han perdido cuatro años para solucionar los problemas crecientes de deterioro de los barrios más desfavorecidos: Vallecas, Vicálvaro, etcétera; han perdido cuatro años en prepararse para las oleadas de inmigrantes, y así sucesivamente, y, por si fuera poco, la señora González Moñux habla del IMI, de las mejoras del IMI, e incluso demostró el talante progresista del PP con el ejemplo del IMI. Quiero recordarle a la señora Diputada que el IMI ya estaba cuando ustedes llegaron; tenía fallos, pero ya estaba; así lo dijimos la vez anterior, y en cuatro años ustedes no han modificado una coma que sea trascendente.

Permítanme que resalte una frase de la señora González Moñux; decía así: “En su intervención, la señora Consejera de Servicios Sociales viene a ratificar lo que otras tantas veces he resaltado en mis intervenciones: que el Partido Popular en la Comunidad de Madrid está en la vanguardia de la Comunidad Europea en lo que a política social se refiere.” Me parece que poco o nada han visitado ustedes Europa. Es decir, ustedes tienen una política social escrita por publicistas y expertos en márketing, que tampoco -creo yo- han visitado mucho otros países de nuestro entorno europeo, pero yo les sugiero que algo habrá que hacer al respecto, aunque sea otro estudio, para posibilitarles viajar un poco más.

Pero, evidentemente, hay cosas con las que estamos de acuerdo, con matices. Es cierto que no es

igual la pobreza y la exclusión, pero no se le olvide que la pobreza es la puerta de entrada de la exclusión. Los excluidos son todos pobres; los pobres pueden no ser excluidos, y los marginados no tienen por qué ser ni pobres ni excluidos; pero nos movemos en márgenes muy estrechos, y hay grandes posibilidades de cambio de papeles. Esto, señora Consejera, son premisas de donde hay que partir, y, como en mi Grupo no somos osados, como conocemos nuestras limitaciones, fundamentalmente numéricas, con gran esfuerzo y durante mucho tiempo hemos elaborado un trabajo de expertos, militantes y no militantes, que presentamos como una proposición de Ley de Servicios Sociales, donde, más o menos acertados, contemplábamos esto, y ustedes no han permitido su debate. ¡Qué le vamos a hacer! Ha sido una oportunidad perdida para elaborar una ponencia y trabajar sobre una realidad de forma conjunta: la necesidad de abordar urgentemente los problemas de exclusión, pobreza y marginación; luego nos sorprenderemos con lo que ocurra.

Señorías, si me lo permiten, voy a dejar la crítica o lo que se ha dicho en el Pleno pasado, y, a continuación, voy a defender las propuestas de resolución de mi Grupo. Señoras y señores Diputados y Diputadas, pasada prácticamente una década desde la operación del IMI nadie puede comprender que no se proceda a una revisión de dicho instrumento; revisión que contemple la compleja variación que se ha producido en nuestro país y en nuestra Comunidad, en los terrenos económicos, políticos y sociales.

A grandes rasgos, se ha incrementado el nivel de vida de una parte de la población, se han reducido las cifras de parados, y se ha estabilizado la economía. Dependiendo del lado en que se está, Gobierno u oposición, se defenderá una causa u otra de este cambio ocurrido, pero en ningún caso se pueden negar otras realidades que no están próximas a la voluntad de los partidos políticos, y, por tanto, no son causa de un buen o mal gobierno de nuestra Comunidad Autónoma. Estas realidades, también a grandes rasgos, ya que necesitaríamos más tiempo del que disponemos, son: estamos en la cresta de la ola de los ciclos económicos -hay, por tanto, una recuperación económica muy importante en toda Europa-, está en marcha una conjunción de políticas de la Unión Europea, etcétera. Tampoco es discutible que el modelo económico elegido produce bonanza o mejoras de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas, pero también es cierto que no de todos los ciudadanos y de todas las ciudadanas. Es decir, el modelo neoliberal en el que nos encontramos instalados genera riqueza para una parte

de la población, pero, en igual medida, genera más pobreza para la otra parte.

Esto lo ha dicho el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y lo decimos las izquierdas. Pero la anterior Consejera de Salud y Servicios Sociales también firmaba un convenio con Cáritas en 1997 en el que exponía lo siguiente: “La Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, conocedora de que en el municipio de Madrid, por sus características de gran urbe, capital del Estado, se generan y concentran fenómenos de pobreza, exclusión y marginación sin hogar, que, por su multicasualidad, deben ser abordados con programas de carácter integral.”

Es evidente que estamos de acuerdo con el fenómeno, pero discrepamos de la causa. No es tan simple como que por ser gran urbe o capital del Estado se produzca la exclusión. Nosotros pensamos que hay otras causas más fundamentadas en los fenómenos derivados de un mal reparto de la riqueza, de la falta de oportunidades, de los procesos de exclusión del mundo laboral de los mayores de 40 años y de las mujeres, de no haber entrado a los jóvenes en el citado mundo del empleo, del tremendo auge que tiene en estos momentos el empleo inestable y mal remunerado, etcétera.

Las causas de la pobreza y de la exclusión, tal como se apunta en el preámbulo de la Ley 10/97 de la Comunidad Autónoma de Cataluña, son: la pobreza no tiene una raíz únicamente económica, sino que también está condicionada por otros factores como la vivienda, la salud, la ocupación, la formación, la educación, las carencias y los conflictos personales y familiares; es decir, si queremos acabar con el chabolismo, con la marginación, la exclusión social, etcétera, tenemos que plantearnos unas políticas distintas, valientes, decididas a acabar con estas situaciones.

Creemos que se han desaprovechado 10 años de bonanza económica, sobre todo los cinco últimos, y se han desaprovechado las oportunidades que nos daban, principalmente al Consejo de Gobierno, la existencia del IMI para observar, modificar y mejorar el mismo. Repito, como ya dijimos la semana pasada, el IMI está obsoleto; hay que modificarlo, y modificar los programas y los requisitos. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presenta -y disculpe la reiteración- una Proposición de Ley para sustituir a la Ley 11/84, de Servicios Sociales, y en esta propuesta aparecen mecanismos para avanzar en un verdadero Estado de Derecho; pero Estado de Derecho para todos y para todas, y no para una parte. Y el Gobierno de la Comunidad de Madrid nuevamente perdió la

oportunidad de debatir en profundidad los mecanismos para reflotar a esa parte de la población, que, seguramente, no nos votó a nadie, pero que tienen derecho a vivienda, derecho a la educación, es decir, derecho a vivir. Eso sí, no perdieron el tiempo para descalificar una propuesta razonable ni para hacerse la foto con los sindicatos; tampoco les ha faltado tiempo para prometer una nueva Ley de Servicios Sociales, pero para largo nos lo fían. Ya nos gustaría a nosotros que no fuera así. Mientras, los problemas se suceden, y las situaciones se agravan.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Permítanme, Señorías, un símil taurino, aunque no soy una gran aficionada al mismo: debemos agarrar al toro por los cuernos; tenemos que afrontar nuestras responsabilidades. Nosotros, los propios de la oposición, y ustedes, los propios del Gobierno. Pero sin que dudemos de si son “mihuras” o son “victorinos”. Miren ustedes, hay que mejorar el tráfico, las infraestructuras, etcétera, pero no podemos dejar para más tarde los verdaderos problemas de la gente, de los votantes o no votantes, de nuestros vecinos, de nuestras vecinas. Cada propuesta razonable, progresista o social que ustedes traigan, contará con nuestro voto favorable, igual que los que presente el Partido Socialista-Progresistas, e igual que ahora les pedimos a los dos el voto para sacar adelante esta Moción. También les comunicamos que, con el apoyo que nos brinden los sindicatos, las asociaciones y los propios afectados, estaremos permanentemente presentando propuestas para hacer la vida más fácil a los madrileños y a las madrileñas, y, sobre todo, a los desheredados, los que menos tienen y, por lo tanto, menos cuentan.

Como a todo ello unimos un importante grado de rigurosidad, la Moción que presentamos tiene dos aspectos fundamentales: el primero, que pretende deshacer los equívocos del pasado, que ustedes deberían haber resuelto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Inmediatamente, señor Presidente. Es decir, no puede considerarse persona responsable a los mayores de 18 años para, a continuación, dejarles fuera de prestaciones básicas. Por tanto, proponemos que el

IMI pueda ser solicitado a partir de los 18 años con los mismos derechos que los de 25, porque es una paradoja que un señor o una señora de 24 años pueda vivir solo o en pareja, y no tener sus necesidades cubiertas.

Además, no podemos consentir que se produzcan abandonos o no se solicite el IMI teniendo necesidad, y quedarnos de brazos cruzados. Los trabajadores sociales de esta Comunidad tienen datos e información de estas necesidades; consúltenles; y consulte el porqué de los abandonos, y preséntelos en esta Cámara para poder debatir los resultados y no las propuestas. Seguramente nos acercaremos todos al salario social o renta mínima que proponíamos nosotros en esa ley.

En el segundo apartado de la propuesta de resolución -termino rápidamente- sólo pretende que nos reafirmen en nuestra idea de que el salario social es posible, presupuestariamente hablando; o, por el contrario, que nos demuestren que puede suponer la bancarrota de esta Comunidad.

Por último, queremos decir que asumimos la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. A continuación, habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, podrá hacer uso de la palabra un representante para su defensa, por un tiempo máximo de cinco minutos. Doña Carmen García Rojas, tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA ROJAS** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Si me permite, lo voy a hacer desde el propio escaño, porque va a ser muy cortito.

Señorías, señora Consejera, dando continuidad a nuestra intervención en la sesión plenaria del día 3 de febrero, donde ya apuntábamos en nuestro posicionamiento la intención de presentar una enmienda de modificación en la que se planteaba lo siguiente: que, de forma inmediata y en el plazo no superior a tres meses, se extienda la percepción IMI a las personas entre 18 y 65 años, ampliando también la edad de los preceptores que tengan menores a su cargo; asimismo, serán preceptores del IMI los menores de 18 años que estén emancipados y constituyan una unidad económica independiente.

Esta modificación del IMI que nosotros planteamos, y que se propone en esta Cámara, va dirigida también, fundamentalmente -y tiene un sentido-

, a personas que vivan permanentemente o por un cierto tiempo en centros residenciales y que el IMI suponga para ellos la salida de los mismos.

En cuanto a las personas mayores, cuando planteamos que se incorporen a la percepción IMI, va dirigido a aquellas personas mayores de 65 años que no cumplen requisitos para tener una pensión de jubilación, al no reunir los períodos de cotización o residencia previos exigidos para las modalidades contributivas y no contributivas; no es que sean muchos en nuestra Comunidad, pero sí entendemos que es un colectivo al que hay que atender de una forma urgente también a través del IMI.

Por otro lado, entendemos que después de estos 10 años el IMI se debe revisar. Esto ya lo apuntábamos también en nuestra anterior intervención en el Pleno del día 3 de febrero. Es bien cierto que desde el período comprendido entre los años 1995 y 1999, el Partido Popular ha tenido la oportunidad y no ha sido capaz de evaluar e implantar nuevas medidas necesarias y acordes con las nuevas exigencias de la sociedad madrileña que necesitamos que se pongan en marcha de una forma inmediata. De igual modo, el Partido Popular ha renunciado a orientar, desde el punto de vista de las necesidades sociales, el funcionamiento de las empresas de inserción, un instrumento, como usted sabe, señora Consejera, básico para que el IMI hubiera dado un resultado mejor y mayor del que ha dado. Por otra parte, no se ha puesto en funcionamiento el reglamento para las empresas de inserción, incumplándose, además, una resolución que desde la propia Cámara se le hizo al Consejo de Gobierno en la Legislatura anterior.

Asimismo, no se ha tomado medida alguna dirigida a avanzar en una coordinación, que para ello es fundamental, entre los distintos departamentos y Administraciones Públicas, para satisfacer las demandas de los excluidos socialmente, y, sobre todo, de las organizaciones sin ánimo de lucro empeñadas en todo el proceso de inserción. Sin esa coordinación no sólo es imposible crear nuevos recursos, sino que ni tan siquiera se pueden utilizar los que en estos momentos existen en nuestra Comunidad.

Para terminar, señora Consejera, le vuelvo a plantear que, si realmente tiene usted voluntad política de presentar en esta Cámara una ley de rentas mínimas, estoy convencida de que ya tiene en sus manos datos suficientes para poderla presentar de inmediato, traerla a esta Cámara, debatirla y poner rápidamente en marcha un instrumento que, como usted sabe y todos sabemos, es necesario y

conveniente para nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Diputada García Rojas. A continuación, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas; éste es el caso, Señorías, del Partido Popular; por un tiempo de quince minutos, tiene la palabra la Diputada Enseñat de Carlos.

La Sra. **ENSEÑAT DE CARLOS**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, en primer lugar, me gustaría hacer referencia a un tema menor, pero que ha mencionado repetidamente la Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, sobre todo, en el debate de la Interpelación el jueves pasado, pero también en este debate. Según S.S., el Gobierno del Partido Popular se limita a copiar las iniciativas de Izquierda Unida y a recoger las propuestas realizadas en la Proposición de ley que presentaron en octubre de 1999; según S.S., ahora, después de que ustedes hayan tomado la iniciativa, se le ocurre al Gobierno reformar, tanto la Ley de Servicios Sociales de 1984 como el Ingreso Madrileño de Integración. Pues bien, Señorías, yo les tengo que decir que el Partido Popular se presentó a las elecciones de junio de 1999 con un programa electoral, que en ese programa electoral, en sus páginas 455 y 475 se dice exactamente lo que queremos hacer en relación con estos dos aspectos, es decir, una vez aprobado el pacto local -y leo textualmente-, “elaboración de una nueva Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid en sintonía con las necesidades actuales y” -sigo leyendo- “revisar la normativa que regula el IMI, su actualización y adecuación”. Usted me podría decir entonces que les copiamos a la hora de hacer nuestro programa electoral, pero fíjese por dónde, yo no he sido capaz de encontrar en el programa electoral de Izquierda Unida ni una sola referencia al IMI, ni a su mantenimiento, ni a su eliminación, ni a su reforma, no se menciona en ningún momento, por lo que me va a permitir decir que, si alguien a copiado a alguien, no es precisamente el Partido Popular a Izquierda Unida, sino más bien al contrario.

Y entrando ya en el fondo del asunto que hoy venimos a debatir, Señorías, he intentado hacer una síntesis del discurso de la oposición y de las propuestas concretas que realizan para poder estudiarlas, y he de confesar que no me ha resultado fácil; no me ha resultado fácil porque me he encontrado, a través de

las distintas intervenciones e iniciativas de los Grupos de la oposición, con mensajes y enfoques totalmente diferentes e, incluso, contradictorios unos de otros como voy a explicar a continuación. En la intervención de la Portavoz de Izquierda Unida durante el debate del jueves pasado, el resumen de su discurso fue el siguiente: hemos observado que el 44,94 por ciento de las causas de extinción del IMI se debe a que los perceptores mantienen una actitud de rechazo hacia los programas de integración que deben realizar, por tanto, suprimamos el IMI, suprimamos los programas de integración, y démosles un salario sin exigirles que realicen un programa de integración y, por tanto, sin fomentar su integración en la sociedad.

Señorías, este enfoque no sólo me parece perverso por los resultados a los que nos llevaría, sino muy lejos del calificativo progresista que tanto le gusta usar a la oposición. Desde mi punto de vista es un enfoque retrógrado, que nos volvería a llevar al concepto ya felizmente superado de la beneficencia y el asistencialismo, a abandonar las políticas activas y volver a las medidas pasivas. Su enfoque es: como esa gente ya no tiene solución, rindámonos, renunciemos a su integración, y démosles un dinero para que puedan vivir, aunque sea en condiciones de marginación.

Señorías, el IMI es un programa de lucha contra la exclusión social y la pobreza severa, su objetivo fundamental es la integración y el apoyo económico es un medio para llegar a ese fin. Pero es que, además, en la proposición de ley que presentó Izquierda Unida en el mes de octubre, en el artículo 44, prestaciones económicas, cuando hace referencia a las rentas mínimas, que vendrían a sustituir al actual IMI, dice textualmente: “Los beneficiarios de la renta mínima vendrán obligados durante su percepción a suscribir un acuerdo negociado con la Administración por el que adquirirán el compromiso de participar activamente en proyectos de incorporación socio-laboral.” Es decir, exactamente lo que exige el IMI actualmente, y lo que la Portavoz de Izquierda Unida, el jueves pasado, propuso eliminar.

Señorías, otra cosa es -y así se recoge tanto en nuestro programa electoral como en la comparecencia de la Consejera de Servicios Sociales a petición propia, en septiembre de 1999, para explicar su programa de gobierno, como en la intervención de la Consejera el jueves pasado, y siempre que se ha hablado de este tema en sede parlamentaria-, que después de diez años de existencia del IMI, durante los cuales se han producido cambios importantes en la sociedad y en los

mercados de trabajo, es necesario adaptar el IMI a estos cambios, y anticiparnos a los que se están produciendo en la actualidad y se van a producir en el futuro. Es por eso por lo que desde la Consejería de Servicios Sociales se ha abierto un debate a la sociedad para recibir sugerencias y hacer una planificación rigurosa que nos lleve no a cambios precipitados, sino a políticas que tengan validez a medio y largo plazo.

El plan de trabajo lo expuso muy claramente la Consejera el jueves pasado. En primer lugar, la redacción del Plan estratégico de lucha contra la exclusión. En segundo lugar, la aprobación de un decreto regulador de las empresas de inserción. En tercer lugar, la modificación del Decreto de constitución de la Comisión de Seguimiento del IMI. En cuarto lugar, la creación de una Comisión específica de expertos para la elaboración de la ley; y, finalmente, la aprobación de una ley específica para garantizar un derecho a esa población que necesita de esa integración. Durante todo este tiempo seguirá funcionando el IMI, un instrumento que ha dado magníficos resultados, y que beneficia cada año a más de 8.600 familias de la Comunidad de Madrid.

A continuación, paso a referirme al texto concreto de la Moción presentada por Izquierda Unida, que se divide en dos puntos, y que ya les adelanto que desde mi Grupo Parlamentario nos vamos a oponer a ambos por las razones que expongo a continuación.

En el primer punto proponen extender la percepción del IMI a todos los jóvenes de entre 18 y 25 años, independientemente de que tengan cargas familiares o no, así como a presentar en el plazo de seis meses un informe de las causas de no solicitud del IMI y de abandono voluntario. En relación con este punto - la edad de los perceptores- tengo que decir algo que me ha causado perplejidad: en el debate del jueves pasado, la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas adelantaba cuáles iban a ser sus propuestas, de cara a una modificación del IMI, que se centrarían en la edad de los perceptores, como así ha sido en la enmienda presentada por su Grupo Parlamentario, por lo que aprovecho para referirme a ella.

Para no perderme en mi argumentación, voy a ir citando textualmente las palabras de la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, seguido de mis comentarios al respecto, que vienen a explicar mi perplejidad. Decía S.S. que la edad de los perceptores sería entre los 18 y los 65 años, ampliando la edad máxima y mínima en los siguientes casos: “Primero. Que en ambos supuestos tengan menores a

su cargo”. Pues bien, recuerdo a S.S. que en el artículo 4.b) del Decreto 73/1990, de 19 de julio, por el que se aprueba el Ingreso Madrileño de Integración, dice textualmente: “El solicitante deberá tener cumplidos los 25 años y no haber alcanzado los 65 años. No obstante, podrán incorporarse al programa quienes no hubieran alcanzado la edad mínima o hubieran sobrepasado la máxima, en el supuesto de que tengan menores a su cargo.” Es decir, el IMI ya contempla, exactamente, lo que ustedes proponen.

La Portavoz socialista continuaba: “Segundo. Menores de 18 años emancipados que constituyan una unidad económica independiente.” Le vuelvo a recordar a S.S. el artículo 6 del mencionado decreto: “Las personas mayores de 18 años o menores emancipados por matrimonio o concesión judicial podrán incorporarse al IMI si se encuentran en las demás circunstancias del artículo 4 y están incluidas en un proyecto de integración.” Es decir, dicha posibilidad ya se contempla en el decreto actual.

Sigo con las demandas de Su Señoría: “Tercero. Personas que vivan permanentemente o por un cierto tiempo en un centro residencial o en una institución de régimen cerrado, cuando su incorporación facilite la desinstitucionalización.” Vuelvo al citado decreto, que en su artículo 7, dice: “Las personas en quienes concurren las circunstancias del artículo 4, pero que vivan permanentemente, por tiempo cierto, mientras dure, en un centro residencial o en una institución de régimen cerrado de internamiento, podrán incorporarse al IMI siempre que su incorporación facilite la desinstitucionalización o el acceso a régimen abierto.” Casi exactamente lo mismo que propone Su Señoría.

Por último, Su Señoría termina diciendo: “A los mayores de 65 años que no cumplan los requisitos para tener una pensión de jubilación, al no reunir los períodos de cotización previos exigidos para las modalidades contributivas y no contributivas.” Sinceramente, creo que esto se comenta por sí mismo, porque S.S. sabe perfectamente que las pensiones no contributivas no exigen un período de cotización previo -ésta es la razón de ser de las mismas-, y que todas las personas mayores de 65 años, sin ingresos suficientes, pueden acceder a ella.

Si me permiten una broma, la única explicación que le encuentro a estas propuestas es que a S.S. se las sugirió su compañera de Grupo doña Elena Vázquez, y a ésta le traicionó el subconsciente, ya que era la Consejera cuando se aprobó el decreto.

En cuanto a la Moción presentada, parece que

lo único que quiere suprimir la oposición es la condición de que los menores de 25 años que quieran acceder al IMI no tengan que venir a través de un proyecto de integración, sino que cualquier joven que supere los 18 años pueda cobrar el IMI. Aparte de que si eso fuera así se desvirtuaría completamente el objetivo de lucha contra la exclusión y la marginalidad que persigue el IMI, el hecho de dar a un joven que está comenzando su vida adulta después de realizar sus estudios unos ingresos seguros que cubrirían prácticamente todas sus necesidades, desincentivaría enormemente sus ganas de luchar y de buscarse un sitio en la vida. En palabras del primer ministro francés, Lionel Jospin, no precisamente de nuestra alineación política, en el discurso de apertura de la conferencia de la familia celebrada el día 7 de julio de 1999: “la ministra de empleo y solidaridad, señora Aubri, y yo mismo, lo hemos explicado en otras ocasiones: una renta de inserción para jóvenes no ayudaría a los interesados a realizarse ni a ser plenamente adultos. Acompañar a los jóvenes hacia la autonomía es ayudarles a franquear el umbral del mercado de trabajo, creando empleo y formación.”

En cuanto al segundo punto planteado en la Moción, se solicita que se realice un estudio de las necesidades presupuestarias para poder aprobar una renta mínima o salario social, complementario de las rentas de las personas en situación de necesidad, de al menos el 70 por ciento del salario mínimo interprofesional, a todos los habitantes de derecho de la Comunidad de Madrid mayores de 18 años y menores con cargas familiares o independizados que se encuentren en situación necesidad y/o exclusión social.

En este punto tengo que recordar las enmiendas propuestas por Izquierda Unida al Proyecto de Presupuestos del año 2000; Izquierda Unida proponía incrementar el IMI en 3.000 millones de pesetas, por lo que al parecer ellos ya han cuantificado su propuesta, pero, eso sí, a costa de eliminar todo el incremento propuesto por el Gobierno en la financiación pública de residencias para personas mayores, tema de actualidad y en el que no entro por no ser objeto de este debate.

La técnica presupuestaria tiene la ventaja de que nos obliga a huir de la demagogia, ya que todo lo que se incrementa en alguna partida tiene que ir en detrimento de otra. Pero, además, tengo que recordar a los Grupos de la oposición que desde la creación del IMI en 1990, su cuantía desde 1996 hasta el año 2000, es decir, desde que gobierna el Partido Popular, se ha incrementado en un 23 por ciento, mientras que durante

los cuatro años anteriores en los que gobernaron ustedes, señores del Partido Socialista, únicamente se incrementó en un 11 por ciento, y también que fue durante el gobierno del Partido Popular, en 1998, cuando se alcanzó la cifra de 8.760 familias beneficiarias, cifra récord desde su creación.

Termino, por tanto, Señorías, diciendo, una vez más desde esta tribuna, que mientras ustedes se dedican todos los días a llamarse a ustedes mismos progresistas, nosotros nos dedicamos a hacer auténticas políticas de progreso. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Concluidas estas intervenciones, y antes de proceder a la votación del texto de la Moción, sometemos a la consideración del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida si acepta o no la enmienda presentada.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños.*): Se acepta la enmienda, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señorías. Concluido el debate, el texto de la Moción, con la enmienda aceptada por el Grupo de Izquierda Unida, va a ser sometido a votación. Votamos la Moción.

(*Efectuada la votación, quedó rechazada la moción por 38 votos a favor y 50 votos en contra.*)

A continuación, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Proposición No de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, para instar al Gobierno a adoptar las medidas que se citan, en el plazo de seis meses, en relación con el consumo de alcohol por los jóvenes madrileños.
PNL 28/99 R. 7404 (V)

Se ha presentado una enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Popular. Procede, en primer lugar, la defensa de la Proposición No de Ley por el Grupo Parlamentario proponente, concretamente su autor, el señor Iglesias Fernández, por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra, Señoría.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente. El motivo de la presentación de esta Proposición No de Ley por parte del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas es dar una respuesta decidida a un problema social que tenemos que abordar con valentía desde todos los grupos políticos y también desde las instituciones, porque hay que poner límite al elevado consumo de alcohol de los jóvenes madrileños; porque hay que establecer actuaciones tendentes a establecer hábitos de vida saludables y un consumo responsable en los jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma; acabar también con la hipocresía que sobre este tema existe en las instituciones; a crear alternativas culturales de ocio y tiempo libre diferentes al circuito del alcohol, y realizar todas estas medidas con la colaboración y la participación de toda la sociedad.

En los últimos estudios que existen a este respecto, con datos fiables de la Comunidad Autónoma de Madrid, se puede observar como los jóvenes de nuestra Comunidad son sensibles al consumo de determinadas sustancias por las campañas de sensibilización que se han llevado a cabo. Sin embargo, existe otro hábito de consumo que ocasiona bastantes daños, tanto sociales como sanitarios, que la gente no lo percibe con tales peligros. Estoy hablando del consumo del alcohol entre los jóvenes.

El alcohol, señores Diputados y Diputadas, es la sustancia tóxica que más se consume en nuestro país. La realidad demuestra que nuestro país se encuentra entre los diez primeros países en consumo de vino y bebidas destiladas; que ocupa el décimosexto lugar en el consumo de cerveza; que ocupa el séptimo lugar en el consumo mundial, con una media del 10.4 litros de alcohol puro por persona y año, y que, además, es el primer país de la Unión Europea en cuanto a oferta y accesibilidad. El dato es que por cada 169 habitantes, en este país tenemos un bar

En los últimos años hemos podido constatar como en el entorno social, en nuestros pueblos y en nuestras sociedades, el inicio del consumo del alcohol y el hábito del consumo del alcohol ha aumentado en edades muy tempranas.

Este fenómeno, que puede deberse a múltiples explicaciones, está también cuestionado y constata la gran tolerancia social que existe, como decía hace un rato, hacia el consumo de alcohol en nuestro país, y también la escasa percepción del riesgo. El 71 por ciento de los jóvenes entre 14 y 17 años consumen habitualmente alcohol y gasta la mayoría de su dinero en comprar este alcohol; el 52 por ciento de los jóvenes

entre 14 y 18 años dice haberse emborrachado alguna vez. Estos mismos jóvenes, cuando se les pregunta si conocen algún amigo de su pandilla que se haya emborrachado alguna vez, que el 86 por ciento contesta que sí lo conoce, y cuando se les pregunta si consideran que los jóvenes de ahora beben más que los jóvenes de otras generaciones, contestan afirmativamente a la pregunta en un 82 por ciento.

Si unimos a esto que los hábitos de consumo de estos jóvenes han cambiado y que ahora, fundamentalmente, este hábito se realiza en la calle, por lo que decía de fácil adquisición en supermercados, bodegas o tiendas, y porque también hay un abaratamiento en relación al precio que tiene en "pubs" y discotecas. Por ejemplo, por mil pesetas hoy, en nuestra Comunidad Autónoma de Madrid se puede comprar un litro de whisky, un litro o dos litros de limón y Coca-cola, vasos y hielos para ingerir este alcohol en la calle.

Pues bien, en la Comunidad Autónoma de Madrid teníamos una ley, la Ley de Garantías de la Infancia y la Adolescencia, del año 1995, que establecía que la edad mínima de consumo de alcohol para los jóvenes estaba establecida en los 18 años. Sin embargo, con la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas del año 1997, que en su preámbulo establecía como una de sus principales actuaciones fomentar y proteger a los jóvenes, así como que se garantizara, dentro de las actividades de ocio y lúdicas, que no hubiera actividades que obstaculizaran su desarrollo, su salud y su seguridad, aunque en su preámbulo decía esto, repito, en el artículo 25.3 se volvió a rebajar, mejor dicho, se rebajó la edad de consumo mínimo de alcohol en los jóvenes madrileños de los 18 a los 16 años; con lo cual la Comunidad Autónoma de Madrid se convirtió en la primera Comunidad Autónoma que legislando sobre el tema del alcohol había bajado la edad mínima.

Frente a todo esto -y tenemos datos de otras Comunidades Autónomas: Canarias, 18 años; Cantabria, 18 años; Castilla-La Mancha, 18 años; Extremadura, 18 años; Murcia, 18 años; Navarra, 18 años; País Vasco, 18 años-, nuestro Grupo Parlamentario quiere instar al Gobierno a que eleve la edad mínima de consumo de alcohol de los jóvenes en Madrid nuevamente de los 16 a los 18 años, porque el objetivo básico tiene que ser fomentar en los jóvenes madrileños hábitos de vida saludable. Por lo tanto, en la Proposición No de Ley que presentamos hoy ante esta Cámara pedimos la realización de un estudio multidisciplinar, en el cual se establezcan las causas, los

motivos y las situaciones sociales que llevan a los jóvenes a ingerir alcohol en edades cada vez mucho más tempranas.

Sabemos que desde las distintas Consejerías se están haciendo actuaciones. La Consejería de Salud controla el consumo de alcohol en los jóvenes entre 15 y 16 años, en edad escolar; el Defensor del Menor ha hecho un estudio con datos que mi Grupo está utilizando hoy en esta intervención, al igual que la Agencia Antidroga; sin embargo, consideramos que tiene que ser una labor coordinada, que profundice y dé soluciones, de una vez por todas, a este tema en Madrid, porque, los que hoy son jóvenes, dentro de unos años y dentro de un futuro no muy lejano, serán los que habiten y los que ya no sean tan jóvenes en esta Comunidad, y, si hoy no adoptamos políticas determinantes para disminuir el alcohol entre los jóvenes, nos podemos encontrar en la sociedad del mañana con muy graves problemas.

Un problema añadido que también se está relacionando y que se está dando a conocer en los diversos estudios que se están realizando sobre el consumo de alcohol en los jóvenes es la repercusión escolar. Los jóvenes que consumen grandes cantidades de alcohol tienen más dificultades para asimilar información y para la concentración; en este sentido, no es descabellado relacionar claramente el fracaso escolar con esta ingesta de alcohol.

También tenemos que tener claro que hay que educar a los jóvenes madrileños en un consumo responsable, pero no hay que olvidar que el alcohol también supone en algunos casos el primer medio para consumir otras drogas; en este sentido, desde nuestro Grupo Parlamentario, en esta Proposición No de Ley planteamos campañas continuadas de actuación, pero también, como ocurre en otras Comunidades Autónomas, como la andaluza, planteamos en los centros docentes planes anuales en los que se establezca qué materias curriculares y no curriculares se van a realizar para establecer hábitos de vida saludables en los jóvenes madrileños, así como para que conozcan las consecuencias del consumo de alcohol.

¿Que cuesta dinero? Por supuesto que cuesta dinero; pero tenemos aquí una enmienda del Partido Popular, la número 8, en la que se establece potenciar los programas formativos específicos destinados a los profesionales. Costar dinero, sí; pero yo creo que hoy tiene el Partido Popular una buena oportunidad para hacer verdad sus discursos públicos. Si dice que se preocupa por los problemas de los jóvenes madrileños,

tiene la oportunidad -y no como hizo con el Abono Joven- de resolver algunos problemas como es el tema del alcohol.

Y entramos en el tema más escabroso de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas: el de la publicidad. Todo el mundo está de acuerdo con que hay que hacer actuaciones permanentes para obtener mejores resultados; todo el mundo está de acuerdo en que el tratamiento publicitario que se hace sobre las bebidas alcohólicas de muchas maneras legítima o considera asociadas ideas como el éxito social, la alegría, la amistad, el éxito profesional, pero no vemos en esa publicidad cómo se habla de las consecuencias negativas que tiene el consumo de alcohol para estos jóvenes y para los jóvenes de Madrid.

Como decía antes, el que se pueda acceder con bastante facilidad y el que también, socialmente, no esté condenado el consumo del alcohol está contribuyendo a que muchos jóvenes, en sus comportamientos públicos y en sus relaciones con los demás jóvenes, tengan en el consumo del alcohol una de sus pautas principales. Y aquí nos encontramos con un problema aún mayor, y es el temor que puede existir en ciertos jóvenes a quedarse aislados del grupo si deciden ingerir alcohol. Y aquí hay que ser categóricos: no se pueden seguir haciendo -y yo creo que aquí estaremos de acuerdo todos los grupos políticos- campañas de sensibilización, que no son continuas, sino que son periódicas, y a la vez utilizar los soportes publicitarios, que son públicos, para hacer propaganda de bebidas alcohólicas; por tanto, desde nuestro Grupo Parlamentario consideramos que las Administraciones públicas no pueden hacer negocio económico con una droga, aunque esta droga sea legal, al mismo tiempo que consideramos que la equidad social está por encima de beneficios económicos "cortoplacistas" con la publicidad que se pudiera obtener.

Señores del Grupo Parlamentario Popular, si ustedes creen que el alcohol y los jóvenes están relacionados y que hay un problema de alcoholismo juvenil en la Comunidad Autónoma de Madrid, nuestro Estatuto, en el artículo 26, donde explica las competencias de la Comunidad Autónoma de Madrid, en su punto 1.24, establece la protección y tutela del menor, y también se refiere a desarrollar políticas de promoción integral de los jóvenes. Si, como ustedes, señores del Partido Popular, piensan y reconocen, no se cumple la ley -así aparece en la enmienda número cinco de las enmiendas que han presentado a esta Proposición No de Ley-, y si ese

artículo 26 del Estatuto, en su apartado 1.12, establece que la Comunidad tendrá competencias en materia de publicidad que no excedan a aquéllas del ámbito nacional, hay que ser claros, y, como aparece en un mensaje publicitario, en un "slogan" que utilizan ustedes en su campaña: hechos. Y los hechos demuestran que uno de los argumentos que ustedes utilizan es falso: que se prohíba la publicidad en medios públicos o que se prohíba la publicidad en medios de comunicación públicos no va a suponer menores ingresos para esos medios públicos, porque hay Directivas europeas que están diciendo al Gobierno español que las televisiones españolas no cumplen en materia de publicidad con los tiempos, y que tienen que rebajarlos. Por lo tanto, ese argumento hay que desecharlo.

Pero vamos un poquito más allá, porque las Comunidades Autónomas han legislado sobre este tema. Nos encontramos con que la Comunidad de Castilla y León -no sospechosa- establece que en los programas, páginas y acciones dirigidas a jóvenes no se insertará publicidad de bebidas alcohólicas; en Extremadura, como también ocurre en Madrid, en los medios de comunicación con titularidad pública no se puede hacer publicidad de bebidas alcohólicas de las 8 a las 10 de la noche; en Cantabria, aparte de esas situaciones, tampoco en los transportes públicos; en el País Vasco se prohíbe la publicidad exterior de bebidas alcohólicas, y lo dice muy clarito: aquella que sea susceptible de atraer, mediante la imagen o el sonido, la atención de las personas que permanezcan o discurren por ámbitos de utilización general; Valencia, que también está gobernada por su partido, lo establece en programas de radio y televisión cuando se trate de programas de carácter de información general; Cataluña prohíbe toda publicidad exterior, sea en soporte público o sea en soporte privado, en aquellas bebidas que tengan una graduación superior a 23 grados; y Murcia -antes de hablar de Madrid- lo prohíbe en las dependencias administrativas, lo prohíbe en cualquier soporte de titularidad pública y también en aquellos lugares o en aquellos ámbitos que sean de titularidad privada pero que mayoritariamente reciban dinero público.

Y nos vamos a Madrid. Madrid no puede quedarse retrasada en esta lucha contra el alcoholismo juvenil, y por eso proponemos que se prohíba la utilización de soportes públicos y que se prohíba también la publicidad de bebidas alcohólicas en soportes exteriores.

Les decía que aquí se tiene que tratar -y después pasaré, para finalizar, a las cuestiones más

importantes, aparte de estas dos: aparte de la prevención en los colegios y aparte de la prevención en materia publicitaria- también el ocio alternativo. En un estudio elaborado por Juventudes Socialistas de Madrid y el Grupo Municipal Socialista, en el que se veía que el 65 por ciento de los jóvenes madrileños decía que no encontraba alternativas reales al ocio de fin de semana lejos de los circuitos del alcohol; el 82 por ciento decía también que estaría dispuesto a probar otro tipo de ocio alternativo. Las experiencias que han ocurrido en municipios como Jijón, Getafe e incluso en algunos distritos de Madrid, demuestran que la gente joven participa; demuestran que estos programas contribuyen también a fomentar valores de tolerancia, de solidaridad y de voluntariado entre los jóvenes; demuestran también que disminuye el índice de riesgo que existe hacia drogadicciones, alcoholemia y violencia urbana; demuestran también que se crea mayor tejido asociativo juvenil, y por último, también que está sirviendo como nuevo yacimiento de empleo para los jóvenes.

Termino diciéndoles que la Proposición No de Ley es un todo homogéneo; no tiene sentido trocearla porque fundamentalmente las medidas principales, como decía anteriormente, tienen que estar en el sistema educativo. Por ese motivo -y voy concluyendo-, hay dos formas de hacer política: una política que intenta prevenir los problemas cuando son pequeños o antes de que surjan; y hay otro tipo de hacer política, que es la simulación constante.

Yo les pido hoy el voto para la Proposición No de Ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas porque considero que con la prevención en la escuela, con la prohibición de la publicidad en soportes públicos y externos, con el aumento de la edad, y fundamentalmente con el ocio alternativo fuera del circuito del consumo de alcohol, podremos conseguir que la política en esta Cámara signifique prevenir soluciones y problemas y avanzar colectivamente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, Señoría. A continuación, habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, podrá hacer uso de la palabra, en representación de este Grupo y para su defensa, también por tiempo de quince minutos. Tiene la palabra don Miguel Ángel Pérez Huysmans.

El Sr. **PÉREZ HUYSMANS:** Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches, Señorías.

Hoy nos encontramos aquí reunidos, en sesión parlamentaria, para debatir esta Proposición No de Ley que se refiere y que trata un problema que se da, y es cierto, y es una cuestión que compartimos con el Grupo Parlamentario Socialista, hoy por hoy en parte de los jóvenes madrileños. El consumo abusivo de alcohol, cada vez en edades más tempranas, es preocupante. Si bien, tampoco hemos de hacer un ejercicio de alarmismo y sacarlo de contexto y ver con cierta negatividad este asunto, pero sí creo que desde las Administraciones Públicas y desde los poderes públicos hemos de intentar dar soluciones y adelantarnos a los problemas para evitar que vayan a más. Por ello, nosotros, cuando vimos la Proposición No de Ley del Partido Socialista, la miramos con mucho cariño, con mucho interés, compartiendo muchísimos de los criterios, el trasfondo y el contenido de dicha Proposición No de Ley, y nos pusimos a trabajar sobre ella para complementarla, para aportar nuestro granito de arena, para mejorarla con nuestros propios criterios y con nuestras propias opiniones. Así lo hicimos y hemos presentado un paquete de enmiendas que, en líneas generales, lo único que hacen es complementar, aportar, mejorar si cabe, la Proposición No de Ley -y lo decimos desde nuestro humilde punto de vista- del Grupo Socialista. Salvo en una cuestión, calificada por el portavoz del Grupo Socialista señor Iglesias como escabrosa, en lo demás, en lo básico, en lo esencial, hemos coincidido. Nosotros hemos presentado esas enmiendas con la esperanza de que fueran tenidas en cuenta por parte del Grupo Socialista.

Antes de responder a la intervención del señor Iglesias, voy a explicar de manera resumida el porqué hemos hecho estas enmiendas y a qué se refieren a fin de que todas Sus Señorías tengan claro el sentido de las mismas.

En el primer punto: aumentar desde los 16 a los 18 años el acceso de los jóvenes al alcohol, nosotros simplemente hacemos una breve propuesta de corrección semántica, por una cuestión de técnica jurídica, y lo que proponemos es que se eleve la edad mínima de acceso a las bebidas alcohólicas de 16 a 18 años; evidentemente es una enmienda que respeta totalmente el contenido, es una cuestión meramente formal. y lo apoyamos, puesto que entendemos que puede ser una medida complementaria que ayude con este problema que se está dando cada vez entre los más jóvenes de nuestra Comunidad, como he dicho al principio de mi intervención. Eso sí, quiero dejar claro que para el Grupo Parlamentario Popular no es desde la restricción, no es desde la represión como se arregla

un problema como es el alcoholismo juvenil. El alcoholismo juvenil se soluciona atajando el problema de raíz, que son las causas sociales, que son las causas biológicas, las causas culturales que influyen en estos factores, junto con las causas familiares. Y por ello, nosotros entendemos que el pilar básico para luchar contra el alcoholismo juvenil es la educación, la prevención, la formación y la información.

En segundo lugar, en el punto número 2, se propone realizar un estudio. Nosotros simplemente enmendamos en el sentido de decir: continuar con los trabajos de estudio, porque, como muy bien ha reconocido el Portavoz socialista, se han venido realizando esos estudios y, además, añadimos: "dentro del marco del Programa de educación Sanitaria para la prevención del consumo excesivo de alcohol".

Desde la Consejería de Sanidad se está llevando a cabo este programa, que es un trabajo de investigación serio y riguroso, por ello nosotros entendemos que, al estarse haciendo por parte de técnicos cualificados y por personal especializado en este tema, se continúe realizando ese trabajo.

Este trabajo de investigación se basa en dos campos: en determinar los datos del consumo actual de alcohol por los jóvenes, a través del sistema de vigilancia de factores de riesgo asociaciones a enfermedades no transmisibles en los jóvenes, y a profundizar en el conocimiento de los factores que explican este consumo mediante programas de investigación social sobre actitudes y hábitos de salud. Eso se está haciendo por parte de este Gobierno regional, por ello, nosotros proponemos, como decía anteriormente, continuar con los trabajos de estudios, pero en lo esencial también estábamos de acuerdo.

El punto tercero, propone realizar campañas de información. El Grupo Popular propone: "Intensificar las campañas" y se mantiene el texto íntegro. ¿Por qué decimos intensificar las campañas? Por una sencilla razón, porque ya se vienen haciendo. Creo que no es necesario que yo recuerde la campaña "Beber no es vivir", del Ayuntamiento de Madrid, en colaboración con otras instituciones; las ayudas para proyectos de educación sanitaria sobre "Alcohol y jóvenes", que se hace en colaboración con las Corporaciones Locales y que durante el año 1999 se otorgaron más de 10 millones de pesetas, para 28 proyectos; las publicaciones sobre educación sanitaria que se vienen realizando desde la Dirección General de Salud Pública, como "Piensa bien", "Apuesta por lo sano", testimonios de personas alcohólicas y a ello hay que sumar la "Semana de información de prevención del

alcoholismo” y el “Día sin alcohol” que se celebra el día 15 de noviembre, por si alguna de SS.SS. no lo sabía. Ése es el motivo por el que proponemos esa ligera enmienda, respetando o compartiendo la esencia del texto.

En cuanto al punto número cuatro, en el que se menciona o se habla de la educación para la salud como contenido de la enseñanza no universitaria, la enseñanza reglada, y también hace alusión a las actividades extraescolares y complementarias para dar ayudas y equipos educativos de apoyo, nosotros hacemos una enmienda que tampoco varía sustancialmente el contenido, lo único es que nosotros nos adaptamos a la realidad, a la legislación vigente y a la LOGSE, una Ley Orgánica que, además, creo que a ustedes les gusta bastante, de lo cual nos alegramos.

Y, ¿por qué? La educación para la salud no puede ser una materia más, con un profesor más, como una clase más. Si usted se hubiera informado adecuadamente -que supongo que lo habrá intentado- sabrá que la educación para la salud es una materia transversal, así se contempla en la LOGSE, y como tal materia transversal es una materia de contenido a impartir en todas las asignaturas. Toda la educación pública y la enseñanza, ha de tenerla en cuenta, hasta las matemáticas, no solamente las ciencias naturales o el conocimiento del medio, que es lo que se da en primaria, sino todas las asignaturas; la actuación pedagógica de los profesores, ha de pasar por la educación para la salud, en hábitos saludables, de una manera sana. Por ello, nosotros, hemos tenido que cambiar, por rigor y por ajustarnos a lo establecido, esta cuestión.

En cuanto a las actividades extraescolares y complementarias, solamente decimos que nos remitamos al Programa de Prevención de Drogodependencias, el PPD, que se realiza con la Dirección General de Juventud, la Agencia Antidroga, la Dirección General de Promoción Educativa, el Ayuntamiento de Madrid y otras Corporaciones Locales, y además de resaltar el asesoramiento y apoyo técnico continuado a la comunidad escolar para realizar actividades educativas para prevenir el abuso de alcohol en los jóvenes, a través de las 21 Mesas de Salud Escolar que se están llevando a cabo en todo el territorio de nuestra Comunidad Autónoma, que también se hace desde la Consejería de Sanidad y con la participación de padres, educadores y jóvenes.

En cuanto a los puntos cinco y seis, que son los de la publicidad, los que usted mismo ha calificado de escabrosos, tienen un poco que ver con el punto

número cuatro; evidentemente, es una cuestión de rigor, y usted mismo lo ha dicho. Hay una directiva de la Unión Europea, que además se adapta o viene adaptada a la legislación nacional a través de la Ley General de Publicidad, que ya limita y restringe sobremanera -de lo cual nos alegramos- la publicidad de bebidas alcohólicas y tabaco en franjas para jóvenes, sin la participación de jóvenes, sin asimilar el beber alcohol con ciertas connotaciones de alegría, de pasarlo bien, de generar mejores relaciones personales; es decir, hay ya una regulación estatal que limita y restringe bastante esta materia y, por tanto, nosotros entendíamos -y así lo hemos recogido- que con que se cumpliera estrictamente la legislación estatal se daba ya una salida a este problema, o se podía, en este paquete global de medidas, trabajar en esta cuestión de manera adecuada.

En cuanto al punto número 7: “Fomentar la participación, con la colaboración de toda la sociedad, especialmente los padres”, etcétera, nosotros simplemente agregamos: “aumentar”, porque también se viene haciendo. Este Gobierno regional, a través del PPD -se lo recuerdo de nuevo-, lo viene realizando a través de la “Semana de Información de la Prevención del Alcoholismo” o del “Día sin alcohol”, etcétera.

Por lo que se refiere al punto número 8: “Ofertar actividades culturales, deportivas, de ocio y tiempo libre”, nosotros lo que decimos es: “Continuar ofertando”, porque ya se viene haciendo desde la Dirección General de Juventud, desde otras Consejerías y desde otras Direcciones Generales. Me remito a las campañas de verano, a la campaña de invierno, al Programa “Actívate”, a las actividades de la Escuela de Animación, a los cursos, etcétera, que, además, cada año serán más; cada vez hay más demanda, y en ellos participan cada vez más jóvenes. También hago referencia al Programa “Discóbolo”, que se lleva a cabo en 65 municipios, con la creación de 72 escuelas deportivas.

Por otro lado, en nuestra enmienda también agregamos: “En colaboración con las Corporaciones Locales”. ¿Por qué? Porque entendemos -y ahí estoy muy de acuerdo con lo que usted ha planteado- que las Corporaciones Locales son las únicas que pueden garantizar que, realmente, esos programas de ocio o de alternativa al tiempo libre se lleven a cabo, se ejecuten. Nosotros, desde la Comunidad de Madrid, no podemos hacerlo; podemos colaborar, podemos aportar ayudas económicas, podemos coordinar esas acciones, pero son los Ayuntamientos los que deben hacerlos; como muy bien ha dicho usted, en muchos Ayuntamientos de

España ya se llevan a cabo estas campañas, estos programas, y están dando muy buenos resultados. Nosotros queremos apostar por ellos, y así lo vamos a hacer; vamos a pedir al Gobierno regional que, en la medida de lo posible, los vaya incrementando; pero son los Ayuntamientos los que, en definitiva, los tienen que poner en marcha. Nosotros, únicamente, lo que hemos hecho ha sido resaltar esa idea, que también es concorde con sus planteamientos.

Para terminar, en el punto número 9, ustedes dicen: "A desarrollar programas formativos específicos", y nosotros decimos: "Potenciar los programas formativos"; por ejemplo, a través del PPD, Programa Interinstitucional de Prevención de Drogodependencias, ya se viene realizando; lleva diez años implantado, con infinidad de cursos y acciones formativas para profesores y para educadores.

En definitiva, hoy, nosotros hemos hecho un esfuerzo para complementar y mejorar su propuesta, y hemos aportado todo lo posible para conseguir elevar una Proposición No de Ley al Gobierno regional, global, completa, seria y rigurosa, para luchar contra la lacra del alcoholismo juvenil. Hemos hecho un esfuerzo, y nuestra sorpresa llega cuando, después de hablar hablado, discutido, intercambiado opiniones, y estábamos dispuestos a apoyar gran parte de los puntos de la misma, al menos, la mitad -las enmiendas son muy razonables; las he explicado una a una, y son casi todas muy concordantes con el espíritu de su Proposición No de Ley-, nos encontramos con que, después de que se nos dice que se iban a aceptar, se da la vuelta a la tortilla, no sabemos bajo qué argumento o pretexto, porque no lo hay -salvo la conclusión a la que voy a llegar ahora-, y se nos dice que no; que, al final, o todo o nada; que aquí no valen trocitos, y que no se admite la votación por separado, con lo cual, al final, no vamos a ver obligados a tener que votar que no a la Proposición, pero no porque sea nuestra voluntad -y usted lo sabe-, sino porque nos obligan a ello; porque nosotros hemos hecho todo lo posible para intentar llegar a un acuerdo, con sentido común, con propuestas razonables, asumibles, y, desde luego, con ánimo constructivo.

Pero aquí no se puede venir a manipular la información. Se ha dicho que en todas las Comunidades españolas el límite legal establecido es hasta los 18 años. No es cierto; está usted faltando a la verdad. Supongo que la información le habrá vuelto a fallar, pero no es así. Hay muchas Comunidades Autónomas que no lo tienen regulado; en las que todavía está vigente la legislación estatal, y ahí están

Baleares o La Rioja -lo digo para refrescarle la memoria-. Hay otras Comunidades Autónomas que, aun teniéndolo regulado, admiten los 16 años, y hay otras que tienen una postura mixta: para alcohol de baja graduación, permiten de los 16 a los 18 años, y, a partir de los 18, alcohol de alta graduación, alcohol de 23 grados.

También le quiero recordar algo a lo que usted ha hecho referencia, respecto a que aquí, hace dos años, se rebajó, siendo la única Comunidad que hacía eso, la edad de los 18 a los 16, en la Ley de Espectáculos Públicos. Le recuerdo que fue votada por unanimidad, y que los señores que es esa época estaban sentados en esos escaños, que son de su mismo grupo político, también votaron a favor.

Ahora bien, hoy teníamos una oportunidad de demostrar a los madrileños y a los jóvenes, como usted muy bien decía antes, que, realmente, estamos por la labor de trabajar por ellos y que les aportamos soluciones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ruego vaya concluyendo, Señoría.

El Sr. **PÉREZ HUYSMANS**: Terminó enseguida, señor Presidente. Al final ya se ha visto la voluntad política. Esto ha sido una cuestión de oportunismo político; se nota que la campaña está cerca, pero, de todos modos, le voy a decir una cosa: la verdadera razón de que ustedes hayan dado el cambiazó a última hora y que no hayan apoyado o hayan aceptado las enmiendas que desde el sentido común les hemos presentado por el bien de los jóvenes madrileños ha sido que, al final, las enmiendas y su Proposición No de Ley iba a ser aprobada con los votos favorables del Partido Popular y el Partido Socialista y con la abstención de Izquierda Unida. ¿Cómo les dirían ustedes, después de ese pacto a nivel nacional, que aprueban cuestiones con el Partido Popular y no con Izquierda Unida? La verdad es que eso lo tendrían que explicar ustedes. Muchísimas gracias, y lamento que ustedes hayan desaprovechado esta oportunidad. (*Aplausos en los bancos del Grupo Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Seguidamente, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas; éste es el caso del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Tiene la palabra la Diputada doña Dolores Ruano Sánchez, por un tiempo

máximo de quince minutos.

La Sra. **RUANO SÁNCHEZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, ante esta propuesta presentada por el PSOE voy a realizar algunas consideraciones sobre el tema que nos ocupa esta tarde, que es el consumo de alcohol en los jóvenes. Compartiendo el espíritu de la propuesta, mi Grupo comparte también la preocupación existente en la sociedad y el deseo de resolver un problema que afecta a parte de la población, los jóvenes, que si bien no son los únicos afectados, son el motivo de esta PNL, que tendrá que concretarse en la práctica y no quedarse en las meras intenciones que propone. En este sentido, estoy de acuerdo casi con todas las cuestiones que en ella se plantean, que, por otro lado, estoy segura que todos y todas los que nos sentamos en esta Cámara compartimos. Prevención, información, educación en temas de este calado, de esta importancia, son cuestiones básicas y fundamentales.

Respecto a la PNL, un punto de desacuerdo, y es un punto importante, desde nuestro punto de vista. Desde mi Grupo consideramos que la solución del problema no radica en elevar la edad legal para poder consumir bebidas alcohólicas, sino que creemos que este cambio en la edad debe de estar ligado a otras cuestiones: debe de estar ligado a la mayoría de edad, a la edad legal para poder trabajar, y, sobre todo, a la responsabilidad de los jóvenes sobre sus actos, y muy concretamente ante el consumo de las drogas legales. Es decir, habría que adecuar las edades a los derechos y los deberes en los distintos ámbitos: igual edad para votar que para trabajar, que para otras cosas, con el fin de no hacer ninguna distinción que pueda predisponer a los jóvenes en contra de algo que deberíamos solucionar por medio del convencimiento, del peligro que supone para su salud y para su futuro. No pongamos el carro delante de los bueyes. Realicemos las acciones oportunas, veamos cuáles son los resultados, y pongamos la edad adecuada después de seguir estos pasos.

Respecto a los otros puntos de la PNL: realizar un estudio en el menor tiempo posible para que sea fiable y, sin embargo, que no paralice las acciones a llevar a cabo; incrementar campañas de información sobre los riesgos de consumo de bebidas alcohólicas, son cuestiones importantes, ahora bien, tengamos en cuenta que las campañas puntuales que pueden presentarse de manera vistosa y que pueden ser, y son, muy vendibles, que es además lo que se ha hecho hasta ahora, al parecer con poco éxito, estas campañas

puntuales quedan en el olvido.

Hoy debemos iniciar un camino en el que las acciones tengan continuidad en el tiempo; se evalúen; se rectifiquen, si es necesario, y se continúen. Cambiar las costumbres y los hábitos de la sociedad en general no se consigue con apasionadas soflamas, sino que se consiguen con constancia.

¿Qué teclas habría que tocar para ser efectivos? Son los centros educativos, desde primaria a secundaria, los lugares en los que la educación para la salud, presente en el currículum LOGSE, debe insertarse en su programa de trabajo para concienciar ante problemas de este calado. Bien es verdad que el apretado horario de los profesores y profesoras, y la especialización del tema en cuestión, deberán llevar a la disponibilidad de horarios con más personal especializado, que pueda llevar a cabo con verdadera seriedad y rigor el desarrollo de estos programas. Asimismo, el desarrollo de programas de formación muy específicos para los voluntarios que trabajan con la infancia y los jóvenes es algo que creemos imprescindible en la acción preventiva.

Por otro lado, tenemos la publicidad. Las propuestas que respecto a la publicidad se hacen son, desde nuestro punto de vista, interesantes. La publicidad y su control es el quid de la cuestión. Evitar la publicidad de bebidas alcohólicas, evitar que se vendan estos productos como paradigma del triunfador y triunfadora social, como un camino para la sociabilidad -recordemos que nuestros jóvenes están en este proceso-, como forma de ser, en el argot de los jóvenes, gente "guay", será decisivo a la hora de atajar el problema. No voy a extenderme más en este punto porque creo que todos y todas sabemos la importancia que tiene la publicidad en el consumo y la incidencia que en personas en proceso de formación, como es el caso, puede tener. Terminar con las actitudes y comportamientos transmitidos por los medios de comunicación y soportes publicitarios que inducen al consumo del alcohol es comenzar la prevención.

Por otro lado, los cambios de hábitos horarios en el ocio de nuestra juventud, que ha pasado en relativamente poco tiempo de salir por la tarde y volver antes de medianoche a salir al filo de la medianoche y volver a la mañana siguiente, ha llevando también a cambios en el consumo y en el comportamiento. ¿Por qué se ha producido este cambio? ¿Qué lo ha producido? ¿Cuáles son sus consecuencias? Pues bien, mientras en el horario vespertino la oferta de ocio es variada: cine, teatro, música; en el horario nocturno la única oferta existente es el "pub", el bar de copas, y

poco más. Es evidente, pues, que el cambio de hábitos en el tiempo de ocio ha cambiado la actividad de nuestros jóvenes; sin embargo, las actividades ofertadas se mantienen en los mismos espacios horarios que antes. Si queremos ser serios, deberíamos ser capaces de adecuar las ofertas a los horarios actuales de la juventud, de manera que no se vean abocados al alcohol como único divertimento, con todos los problemas colaterales añadidos que pueden traer.

Señoras y señores Diputados, difícil problema; difícil hallar solución; difícil cambiar los hábitos, pero, señores del Partido Popular, no me vale que me digan que hay que intensificar campañas, no; hay que hacer programas. No hay que perseverar en el asesoramiento y apoyo técnico, hay que hacerlo, porque no lo hay. No hay que continuar ofertando actividades culturales, deportivas, de ocio; hay que hacerlo, porque no existen, y menos en los nuevos horarios; hay que adecuarlas a los nuevos horarios de los jóvenes y, por último, no hay que velar por el cumplimiento de la leyes, hay que exigir que se cumplan, en cuanto a la publicidad, en cuanto a la venta de alcohol en lugares no adecuados, en cuanto a las campañas que ciertos "pub" hacen del 2 por 1; en cuanto a las copas gratis que ofrecen según el número de suspensos. Ustedes son el Gobierno; ustedes tienen que hacer que esto se cumpla.

Para terminar, mi Grupo hubiera votado afirmativamente esta Proposición No de Ley en todos sus puntos, excepto en el primero, en el que nos hubiéramos abstenido, y nos hubiéramos abstenido, y hubiéramos votado el resto a favor, si se hubiera considerado por el proponente adecuado separar esta votación. De no ser así, nos abstenemos en la totalidad de esta Proposición No de Ley. Nos obligan a abstenernos en la totalidad de su PNL, señores del PSOE. Queríamos que se hubieran separado las dos votaciones; consideramos, al no ser así, que es una forma de no poder votarla; nos están obligando.

Estamos de acuerdo con la literatura de la PNL. Consideramos que el problema del alcohol y de las drogas no es un problema de edad; es que el alcohol es dañino; el alcohol no es bueno. La única forma de poder atajar el problema es educar, preparar para saber elegir. La edad no es el problema; prohibir a tal o cual edad no supone solucionar nada, quizá suponga todo lo contrario, ¿o es que a los 18 años se ha solucionado el problema y ya no hay problema de alcoholismo? No es un problema de edad. Espero que comencemos a poner los cimientos para la solución de un problema real que pueda permitir que la juventud conozca, madure, aprenda a decidir por sí misma y no

se deje llevar por las presiones sociales y ambientales que cada vez son más fuertes y ante las que los adultos también caemos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Concluidas las intervenciones, y antes de proceder a la votación del texto de la Proposición No de Ley, sometemos a la consideración del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas si acepta o no la enmienda presentada. Tiene la palabra el señor Iglesias.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): El Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, que ha escuchado hoy aquí que teníamos una oportunidad, considera que no es que la tuviéramos...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría...

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Es para explicar las enmiendas, señor Presidente, le voy a enumerar...

El Sr. **PRESIDENTE**: No es un turno para explicar las enmiendas, es un turno para explicar si acepta o no las enmiendas.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Exacto, le estoy justificando si acepto o no las enmiendas, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: No; no es una justificación.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Le voy a decir las que voy a aceptar y las que no voy a aceptar, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Bien, eso sí. Muchas gracias. Adelante, Señoría.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Las enmiendas presentadas por el Partido Popular, que vienen a demostrar el fracaso de la política del Gobierno en este tema... (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Por lo dicho por el

señor Iglesias, deduzco que no acepta las enmiendas.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, estoy leyendo para que copien los Letrados.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, se inicia la votación. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*) (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señor Iglesias, le he concedido la palabra para un turno que no ha aprovechado. Señoría, le llamo al orden. Señoría, ¿acepta o no las enmiendas planteadas?

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, quería limitarme a indicar el número de enmiendas que acepto y las que no acepto. Si lo tiene a bien el señor Presidente...

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, no haga ninguna valoración sobre las aceptaciones o no aceptaciones. Diga solamente si las acepta o no las acepta.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): No hago ninguna valoración, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas aceptaría la número 1 de la enmienda presentada por el Partido Popular; no aceptaría la número 2, por considerar que no está reflejada; aceptaría la número 3 de las enmiendas del Partido Popular; no aceptaría la 4 porque no incentiva la prevención en los colegios; no aceptaría la 5.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, ¿me deja que le interrumpa? Con su permiso. Sólo hay una enmienda, que es alternativa. Luego, por favor, no vamos a prorrogar este debate, lo sabe perfectamente usted; yo deduzco de sus palabras, Señoría, que no acepta las enmiendas del Partido Popular. ¿Es así?

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): No, señor Presidente. Según la reglamentación de esta Asamblea, el proponente de la Proposición No de Ley, dentro de las enmiendas que presenta otro Grupo, puede decir ante esta Cámara qué enmiendas acepta y qué enmiendas no acepta. Lo dice el Reglamento, no lo dice el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, en este caso. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario*

Popular.) (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, ¿acepta usted la votación separada de los puntos de la enmienda?

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): No, se vota en bloque la enmienda.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Perdón?

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, los puntos que aceptamos de la enmienda del Partido Popular y lo demás se votaría en bloque, lo que no se aceptara.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pero, ¿usted dice que se vote en bloque?

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): No, yo digo que la número 1, la número 3, la número 6 y la número 8 las aceptaría y, posteriormente, al asumirlas mi Proposición No de Ley, se votaría todo en bloque, señor Presidente. (*El Sr. Calvo Poch pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Déjeme, Señoría, que dé la palabra al Portavoz del Partido Popular. Señor Calvo, tiene la palabra.

El Sr. **CALVO POCH** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, nuestro Grupo ha presentado una sola enmienda, que se compone de ocho puntos. Hemos intentado transaccionarla y no ha sido posible, con lo cual, ahora, no podemos entender que se nos pida que la enmienda se vote por puntos, al contrario, lo que pedimos el Grupo Socialista es que ceda, que sea tolerante y nos deje votar su PNL por puntos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, ¿acepta la votación de su Proposición No de Ley por puntos?

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, un artículo del Reglamento de esta Cámara establece que el que propone la Proposición No de Ley establece los puntos que acepta, los que no acepta, si no acepta ninguno o si los acepta todos, yo simplemente le quiero decir cuáles acepto, si me deja, y, una vez que haya dicho cuáles acepto...

El Sr. **PRESIDENTE**: Adelante.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Acepto el punto número 1; se acepta el punto número 3; el punto número 6 de la enmienda del Partido Popular, que sustituiría a la 7 de nuestra Proposición no de Ley; y aceptamos el punto número 8 de la Proposición del Partido Popular, que sustituiría a la 9 nuestra. Y, ahora, una vez que se ha aceptado y se han sustituido esos puntos por los nuestros, pido que se vote en bloque la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Se votará en bloque la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. (*El señor Calvo Poch pide la palabra.*) Señor Calvo.

El Sr. **CALVO POCH** (*Desde los escaños.*): Ha hecho una petición que es imposible que se acepte, porque, insisto, y el señor Iglesias lo sabe, nuestro Grupo ha presentado una enmienda y no se ha querido transaccionar sobre la enmienda del Grupo Popular. Pedimos que diga sí o no si concede votación separada, por lo menos del punto 1 de su Proposición No de Ley.

El Sr. **PRESIDENTE**: No, ha dicho concretamente el señor Iglesias, Diputado del Partido Socialista, que se vota en bloque. Luego, Señorías, se inicia la votación. (*El señor Iglesias Fernández pronuncia palabra que no se perciben.*) Señoría, el debate, para bien o para mal, con errores o sin errores, lo dirige el Presidente. Insisto a SS.SS. que se inicia la votación.

(*Efectuada la votación, quedó rechazada la Proposición No de Ley por 31 votos a favor, 48 votos en contra y 5 abstenciones.*)

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Toma en consideración, conforme a lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Asamblea, de la Proposición de Ley de Creación de nuevas Comisiones Permanentes No Legislativas, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. PROPL 3/99 R 5935 (V)

Primeramente, procede abrir un turno a favor de la toma en consideración de la Proposición de Ley presentada por este Grupo Parlamentario, por tiempo máximo de quince minutos para cada Grupo. En su caso, Señorías, procede la intervención del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; tiene la palabra el Diputado señor Marín Calvo. (*El señor Gómez Moreno pide la palabra.*) Disculpe, señor Marín. ¿Por qué artículo pide la palabra, señor Gómez?

El Sr. **GÓMEZ MORENO** (*Desde los escaños.*): Es solamente una aclaración. Es una Proposición de Ley que presenta el Grupo Socialista, y, en cuanto a los turnos de palabra, le correspondería el primer lugar.

El Sr. **PRESIDENTE**: Puede que tenga razón. Déjeme que consulte al señor Secretario General. (*Pausa.*) Me aclara el señor Secretario General que hay un turno a favor y otro en contra y, en el turno a favor comienza el grupo menor de la Cámara, que en este caso es el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Tiene la palabra, señor Marín, por tiempo de quince minutos.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Gracias, señor Presidente. Buenas noches, Señorías. Dice la Proposición de Ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas que el Reglamento establece que las Comisiones conocen de los asuntos que les encomiende la Mesa de la Asamblea o que sean competencia o de interés para Madrid. Por lo tanto, debemos preguntarnos, en primer lugar, si creemos que son necesarias las Comisiones que propone el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. Este Grupo Parlamentario cree que sí, que son absolutamente necesarias. Es necesaria una Comisión de Medios de Comunicación específica que estudie, analice, controle y dé respuestas a un futuro que está plenamente en desarrollo y que no hay que confundir con la Comisión de Control de Telemadrid, porque eso es otra cosa distinta.

También creemos, y, desde luego, el tema es de importancia, que debe, sin ninguna duda, aprobarse la Comisión de Inmigración y Derechos Humanos. Señorías, ustedes saben que con fecha 23 de abril de 1998, y cumpliendo con una resolución del Parlamento Europeo, de 9 de febrero, se creó el Foro para la Inmigración de la Comunidad de Madrid. Las funciones de este órgano consultivo, según establece el citado Decreto, son las siguientes: consultivo, de participación

y mediador.

Por las funciones que tiene el Foro por la Inmigración y por la amplia participación institucional de que dispone, podría estimarse que la Comisión parlamentaria que se propone es innecesaria, pero la realidad es que no es así. Aun estando el Foro representado por este Parlamento, el tema a debatir tiene una importancia en cuanto a la inmigración que, por sí sola, ya justificaría la existencia de esta Comisión parlamentaria.

De otro lado, la incorporación de los Derechos Humanos como ámbito de actuación de esta Comisión parlamentaria mutiplicaría considerablemente las actuaciones que tendrán que desarrollar, a la vez que la engrandece y la confiere una dimensión multifuncional dentro de su propio ámbito. Problemas como los actuales de El Ejido, problemas que, posiblemente, podamos tener en otras Comunidades Autónomas, desgraciadamente: la xenofobia, el rechazo social y otros, surgidos también -aparte de El Ejido- con anterioridad en Cataluña, hacen pensar que es imprescindible, urgente y necesario crear esta Comisión de Inmigración y de los Derechos Humanos.

También quiero aprovechar esta ocasión para apoyar la creación de la Comisión de la Sociedad del Conocimiento. Ustedes también han propuesto -posteriormente se verá- una Comisión de estudio de la Sociedad de la Información, que vamos a votar a favor, pero nosotros creemos que es una Comisión menor, una Comisión de estudio que no ofrece las suficientes garantías como para poder desarrollar lo que nosotros creemos que se debe desarrollar con la Sociedad del Conocimiento.

Por lo tanto, además de apoyar la creación de esa Comisión, quiero exponer algunas consideraciones políticas que, desde el Grupo Parlamentario al que yo represento, se sintetizan en considerar la información como un bien común de todos los ciudadanos, y no una parcela de poder para unos pocos. Parece que no hay duda en convenir que la virtualidad de la información radica en su uso y acceso, y que un torrente de información, como el que la sociedad actual nos ofrece, no implica necesariamente que los ciudadanos y ciudadanas estén mejor informados. En este nuevo siglo en el que la ciencia-ficción ha invadido el terreno de lo cotidiano, en el que las nuevas tecnologías se tornan obsoletas en plazos mínimos de tiempo, yo creo que es responsabilidad de las Administraciones, o, al menos, así lo creemos desde Izquierda Unida, redistribuir esta nueva riqueza que, de quedarse en manos de unos pocos, lo único que conseguirá es

acentuar las desigualdades, abrir una brecha mayor en la sociedad y dualizar más la sociedad, que ya está bastante dualizada en este momento

Nadie duda del progreso que para la humanidad ha supuesto, por ejemplo, la llegada de Internet, pero de poco o nada serviría si no se convierte en una herramienta útil. Ustedes saben que este país y esta Comunidad están muy por debajo en los porcentajes de conexión a Internet. Esta herramienta útil debe ser para la mayoría de la sociedad, que, por el momento, sólo ve perpleja cómo al calor de esas tecnologías, unos cuantos privilegiados se embolsan miles de millones en menos de una hora, sin tan siquiera levantar el teléfono. El mercado que ustedes, señores del Partido Popular, defienden, legítimamente, desde luego, nosotros, desde la ética que también defendemos, lo denigramos. Es un mercado distinto; nosotros no creemos en eso.

Quizás no haya lugar más adecuado que este foro para, a través de los partidos, donde está representada la sociedad, renovar estos mensajes de equidad, y quizás ningún otro foro mejor que la Comisión de la Sociedad del Conocimiento para debatir fórmulas que tiendan a enriquecer el conocimiento de todos y, desde luego, no el bolsillo de algunos. El acaparamiento de los medios de comunicación y de todo vehículo que sirva para comunicar muy a menudo desvirtúa esta función para pervertirse en un mecanismo de manipulación y de presión hacia los ciudadanos.

En la sociedad de la información no existe esa información determinada y mayúscula, sino diversas informaciones modeladas al antojo, a veces, de intereses políticos o económicos, o de ambos tipos. El avance de las nuevas tecnologías, Señorías, y ya termino, aplicadas a este ámbito es, pues, un punto de partida óptimo para tratar de que el dirigismo -entre paréntesis- cultural y formativo sólo se encamine a dotar a las personas de un mayor caudal de información, de cultura, para que piensen por sí mismas. Éste es nuestro compromiso. Anunciamos, repito, que vamos a votar a favor de la propuesta del Grupo Socialista-Progresistas porque creemos que las cuatro Comisiones son imprescindibles para debatir, para estudiar y proponer en esta Comunidad Autónoma. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. A continuación, procede la intervención de un representante del Grupo Parlamentario Socialista, en este caso, el Diputado Gómez Moreno, que tiene la

palabra también por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **GÓMEZ MORENO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Mi Grupo Parlamentario al principio de este debate planteaba una duda; aludiendo al artículo 151.7 del Reglamento, creíamos que quien proponía el proyecto de ley era el que tenía que presentar la ley; en cualquier caso, no hacemos de esto una polémica, y coincidimos, en parte, con los argumentos que ha dado aquí el Portavoz de Izquierda Unida; es decir, el Portavoz de Izquierda Unida coincide con los argumentos que el Grupo Parlamentario Socialista va a manifestar en estos momentos.

En el artículo 72, apartado 2.b), del Reglamento de la Asamblea se contempla una única comisión permanente no legislativa, la de Vigilancia de las Contrataciones, pero, como todos ustedes conocen, en el mismo Reglamento, y en el mismo apartado, se contempla además la posibilidad de constituir nuevas comisiones permanentes no legislativas y, según dice textualmente este apartado, en virtud de disposición legal.

Por ello, Señorías, en consecuencia, esta Proposición de Ley es esa disposición legal a la que hace referencia el Reglamento, y es en esta Proposición de Ley en la que mi Grupo Parlamentario promueve ampliar el abanico de comisiones permanentes no legislativas con que en la actualidad cuenta la Asamblea de Madrid. Pero, más allá de cuestiones reglamentarias y de disposiciones legales, hay una necesidad política, una necesidad social para constituir estas comisiones no legislativas, y, aunque las razones de nuestra iniciativa están bien explicadas en nuestra Exposición de Motivos, me gustaría hacer alguna reflexión de fondo sobre esto.

El actual Reglamento de la Asamblea de Madrid, que fue aprobado en enero del año 97, heredero del anterior aprobado en el año 84, respondía a las nuevas necesidades políticas y sociales, derivadas tanto de la experiencia del trabajo parlamentario en casi tres lustros desde que se aprobó en el año 84, como de los profundos cambios que se habían producido en la sociedad madrileña. No es menos cierto que desde entonces ya han transcurrido tres años, y en esos tres años se han producido cambios muy importantes; si la seguridad ciudadana siempre ha sido un problema candente en esta Comunidad, los problemas derivados de la sociedad del conocimiento y de la inmigración ni siquiera apuntaban en el horizonte del 84, cuando se hizo el primer Reglamento de esta

Asamblea. Es obvio que no podemos decir lo mismo con respecto al Reglamento que aprobamos en el año 97, el Reglamento por el que actualmente nos regimos.

Cuando aprobamos el Reglamento actual sí se apuntaban ya estos problemas. ¿Por qué entonces no contemplamos estas comisiones permanentes no legislativas? Yo creo que puede haber varias razones. Yo voy a apuntar aquí dos: una, porque la redacción del actual Reglamento tiene la suficiente flexibilidad para dotarse de las comisiones permanentes no legislativas con las que en cada Legislatura la Cámara se quiera dotar y, otra, porque problemas derivados de la sociedad del conocimiento y la emigración no se mostraban con la envergadura y con la extensión que en estos tres años han adquirido. Hay otra razón quizá adicional y motivada por los últimos acontecimientos, lamentables acontecimientos, ocurridos este fin de semana en El Ejido.

Esta reflexión sobre lo que ha ocurrido en El Ejido nos debería hacer plantear a todos una pregunta: ¿Tienen que resignarse las instituciones, tenemos que resignarnos los grupos políticos, los grupos parlamentarios a ir por detrás de la realidad y vernos arrastrados por acontecimientos y tomar medidas de forma tardía y forzados por situaciones que ninguno deseamos, o debemos ir por delante de esa realidad? Ir por delante de esa realidad significa dotar a la Asamblea, dotar a este Parlamento de los instrumentos suficientes para poder afrontar los nuevos desafíos de una sociedad sujeta a acelerados y profundos cambios. Por lo tanto, proponemos la creación de tres comisiones permanentes no legislativas, y, aunque en el escrito de la Proposición de Ley apuntábamos una cuarta, al final de esta intervención haré referencia a ella, que es la de Medios de Comunicación.

La primera de las comisiones a la que hacemos referencia es la de la sociedad del conocimiento, no sólo de la información, tal y como denomina el Grupo Popular y como debatiremos en el siguiente punto; comisión permanente, no de estudio, y esto por varias razones, algunas de las cuales han sido apuntadas ya.

Hoy la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones es una realidad que está presente cada vez en más hogares madrileños. Internet es mucho más que un medio de información; por eso discrepamos de lo que ustedes proponen en el siguiente punto. Es una fuente de conocimiento a todos los niveles para los ciudadanos y para las ciudadanas de todas las edades. De la importancia de este nuevo medio da idea el hecho de

que las universidades, los hospitales, los centros educativos y sanitarios, en general, están incorporados o en fase de incorporación a la red, y no es por casualidad, Señorías, que casi todos los partidos políticos en esta precampaña electoral llevan en su programa educativo la incorporación a Internet de toda la red de centros escolares.

El conocimiento, antes patrimonio de un sector muy reducido de la población, puede ser así patrimonio de amplios sectores sociales. La tecnología parece, por tanto, como un factor-impulso para igualar a todos los ciudadanos. Teniendo en cuenta estos factores, a los que cabría añadir el hecho de que Madrid es una de las regiones tecnológicamente más avanzadas de España, a mi Grupo le parece hoy imprescindible la creación de una comisión permanente no legislativa sobre el conocimiento, capaz de analizar, de entender, de diagnosticar y de proponer medidas en relación con los nuevos fenómenos que anteriormente he apuntado.

En cuanto a la segunda Comisión que propone el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, la de la Inmigración y los Derechos Humanos, quizá sea una Comisión menos novedosa en cuanto a la denominación de la segunda parte: Derechos Humanos, y digo esto porque en el anterior Reglamento ya existía con carácter permanente, y cito literalmente lo que decía el anterior Reglamento, "para conocer, deliberar, formular propuestas sobre asuntos en materia de derechos fundamentales, libertades públicas que afecten a las personas residentes en el territorio de nuestra Comunidad de Madrid. Sobre esto también me gustaría hacer una reflexión. Es evidente que su creación entonces respondía a la necesidad de consolidar un sistema de libertades, el constitucional, que había nacido seis años antes de la aprobación del Reglamento, y que todavía era precario. La emigración en aquellos años era inexistente y la que había nada tenía que ver con la actual. La democracia se consolidó y la Comisión perdió gran parte de su virtualidad. Es por eso por lo que el nuevo Reglamento no aparece.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

El Sr. **GÓMEZ MORENO**: Sí, señor Presidente. Sin embargo, ahora nos encontramos con una nueva realidad: la inmigración ha pasado a constituirse en un componente central de las sociedades occidentales desarrolladas; Madrid no es una excepción. No voy a insistir en hechos recientes como los de El Ejido, pero todos recordamos conflictos

de esta índole vividos muy recientemente en la Comunidad de Madrid.

El Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas considera que estos argumentos avalan la creación de esta Comisión Permanente no Legislativa sobre Inmigración y Derechos Humanos; no obstante, añadiré algo que también ha sido añadido ya en esta tribuna. La creación por el Gobierno de la CAM en la pasada Legislatura del Foro de la Inmigración y la Oficina Regional de Inmigración evidencian la necesidad y la importancia de este tema. Solamente pedimos, a esto que se creó en la anterior Legislatura, que al Foro, como órgano participativo, que a la Oficina, como órgano administrativo, se les complemente con una comisión permanente en la que representantes del pueblo de Madrid puedan analizar la situación y proponer iniciativas.

La otra Comisión es la de Seguridad Ciudadana. Es cierto que en seguridad ciudadana no tenemos competencias, pero todos somos conscientes de que en cualquier encuesta figura en los primeros puestos la preocupación de los madrileños por este tema. No han sido pocas las veces que en esta Cámara hemos debatido la evolución de los índices de delincuencia, de las estadísticas de la Fiscalía o la evolución de la seguridad ciudadana en Madrid y en sus pueblos, así como las políticas que tanto el Ayuntamiento de Madrid como la Delegación del Gobierno y Ayuntamientos de la Comunidad llevan en esta materia.

Mi Grupo también, a través de nuestro Portavoz, don Jaime Lissavetzky, ha propuesto en varias ocasiones que jugaríamos un papel coordinador e impulsor de distintas Administraciones de cara a diseñar un plan integral de seguridad ciudadana, y las distintas materias que confluyen en políticas de seguridad, como puede ser la política de drogodependencias, la política educativa, servicios sociales o empleo se tienen que tratar de una forma conjunta y no diferenciadas en varias Comisiones; por eso es por lo que nos parece imprescindible un foro específico y de carácter permanente, que no puede ser otro que esta Comisión que proponemos.

En cuanto a la cuarta Comisión que proponíamos, la de Medios de Comunicación, en este momento la retiramos, porque casi todas sus competencias son asumidas por la comisión de control que se ha creado recientemente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la

palabra el señor Muñoz Abrines por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor Presidente. Señorías, tengo que reconocerles que cuando se presentó esta iniciativa por parte del Grupo Parlamentario Socialista tenía una enorme curiosidad por conocer cuáles iban a ser las justificaciones del Grupo Parlamentario para desarrollar la argumentación en defensa de esta iniciativa. Especialmente tenía curiosidad por saber cómo iban a conseguir acompasar el poder poner en coherencia lo que, por ejemplo, en la Exposición de Motivos se dice: en la realidad regional no existe un ámbito específico de trabajo parlamentario más allá de iniciativas generalistas recogidas en el propio Reglamento o diluidos en un marco más generalista, como son las Comisiones que responden a la estructura orgánica departamental, con lo que anteaer, Señorías -año 97-, aprobamos por unanimidad en esta Cámara los tres Grupos Parlamentarios; y especialmente escuchaba la intervención del señor Gómez acerca de cómo iba a conseguir justificar este cambio de posición del Grupo Parlamentario Socialista sobre lo que es la estructura de Comisiones de esta Asamblea de Madrid.

Y tengo que recordar, porque en esta Cámara hay muchos Diputados que no vivieron aquellos años, que la reforma del Reglamento, que tardó más de un año de negociaciones, que tiene más de 240 artículos, y que, por lo tanto, tuvo sus dificultades y que hubo que negociar, que hubo algo que todos, absolutamente todos los Grupos Parlamentarios tuvimos muy claro desde el primer momento, y era, Señorías, que teníamos que llegar a un modelo de lo que se conoce como Parlamento racionalizado, y que teníamos que suprimir todas aquellas Comisiones que se ocupaban de cuestiones que no eran competencia de la Comunidad de Madrid o cuyo interés para la Comunidad podía considerarse tangencial, o aquellas cuya función o cuyo ámbito material se correspondía con lo que era una Dirección General exclusivamente.

Por eso todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, Señorías, decidimos que había que suprimir muchas Comisiones; y decidimos que la estructura lógica de Comisiones tenía que corresponderse con la estructura orgánica del Consejo de Gobierno. Y esto, Señorías, no era un capricho. Pasamos de 19 a 11 Comisiones: se suprimió la Comisión de Agricultura, que pasó a Economía y hoy a Medio Ambiente; se suprimió la Comisión de Desarrollo Estatutario, que se unificó con la de

Reglamento; se suprimió la Comisión de Administración y Función Pública, que se integró en la de Presupuestos y Hacienda; se suprimió la de Erradicación del Chabolismo, y se integró su debate en lo que hoy es la Comisión de Obras Públicas y en parte en la de Servicios Sociales; suprimimos la Comisión de Asuntos Europeos, y se integró dentro de las competencias que ejerce la Consejería de Presidencia; y suprimimos, Señorías, la Comisión de Medios de Comunicación, lo consideramos oportuno todos los Grupos Parlamentarios; suprimimos la de Derechos Humanos, y estuvimos de acuerdo todos los Grupos Parlamentarios; y suprimimos la de Seguridad Ciudadana porque todos estuvimos de acuerdo.

Esto sucedió hace tan sólo tres años, Señoría, y, aunque puede parecer mucho tiempo, en vida parlamentaria es muy poco, cuando recuerdo que el Reglamento anterior tuvo una vigencia -si no recuerdo mal- de, aproximadamente, 14 años; estamos hablando de un Reglamento que tiene tres años, Señorías. Y, como digo, no fue un capricho la reducción de estas Comisiones; y no fue un capricho que tomásemos la decisión de suprimir, precisamente, Comisiones que hoy el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas quiere volver a poner en marcha. Porque la reducción de Comisiones perseguía dos finalidades: una, que ya señaló en su momento, en el año 42, un ilustre líder socialista, Indalecio Prieto, cuando manifestó que el Parlamentarismo moderno, basado en sesiones continuas, no podía permitir que los miembros de un Gobierno estuviesen sentados permanentemente en el banco azul, para perder el tiempo escuchando en unas ocasiones debates interesantes, y otras veces simplemente discursos basados en ambiciones personales, dejando actuaciones más importantes de los Gobiernos, como es gobernar, lógicamente.

Estamos de acuerdo en que el control del Gobierno es necesario, pero también estamos de acuerdo todos los Grupos Parlamentarios en que tenía que haber un equilibrio entre control y entre comparecencias, y que los miembros del Gobierno no podían estar permanentemente, todos los días, en el Parlamento regional, y eso ocurría cuando había 20 Comisiones, porque, claro, había una Consejería que tenía que comparecer en cuatro o en cinco Comisiones diferentes por el ámbito material, y eso no tenía racionalidad, Señorías. Y también por una razón que nos afectaba a los propios Diputados, y es que posiblemente muy pocas de SS.SS. se acuerden de cómo antes los Diputados de la Asamblea de Madrid no pertenecían a dos o a tres Comisiones, sino que

teníamos que pertenecer a cinco Comisiones, y en muchos casos teníamos que salir corriendo de una para entrar en otra porque no teníamos tiempo ni posibilidad para dedicarnos a otra cosa. Y eso iba en perjuicio del buen trabajo de SS.SS.; y eso iba en perjuicio del buen trabajo que teníamos que desarrollar en esta Cámara, especializando más en el trabajo que teníamos que desarrollar. Pero eso parece que hoy, Señorías, se ha olvidado.

Yo puedo entender que, no estando actualmente en el Grupo Parlamentario quien fue el responsable del Grupo Parlamentario Socialista en el grupo de trabajo de la reforma del Reglamento, estas cosas se puedan olvidar, porque la mayoría de ustedes no estuvieron presentes en esos debates, pero está el Diario de Sesiones de la sesión en la que se aprobó el Reglamento, y voy a leer lo que dijo el señor Ruiz Castillo, que era el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en aquel debate: “Creemos que con esta reducción de Comisiones el trabajo individualmente contemplado de un Diputado o de una Diputada mejora y es mayor. Señorías, creo que es un Reglamento que permite, desde un punto de vista de trabajo más efectivo, un funcionamiento más acorde con los retos de nuestra Comunidad, tanto en tareas de Gobierno como de apoyo parlamentario al mismo. Es un Reglamento racional”. Bueno, pues hoy el Grupo Parlamentario Socialista, y también Izquierda Unida, y no voy a leer, porque me parece excesivo, lo que mantuvo Izquierda Unida en la reforma del Reglamento, especialmente con el tema de las Comisiones, cambian de opinión. (El Sr. **COBO VEGA**: ¿Quién era el Portavoz de Izquierda Unida?) Era el señor Candil.

En cualquier caso, yo me preguntaba qué circunstancias habían cambiado, aparte del posible desconocimiento de esta realidad, de la negociación directa del Reglamento, para que hoy solicitaran estas nuevas Comisiones. Pues bien, Señorías, después de ver las iniciativas y las Comisiones que nos presentan, resulta que proponen la de Medios de Comunicación. En este caso, el Grupo Socialista lo ha dejado más claro y, evidentemente, esa iniciativa decae, esa Comisión decae, porque hace una semana aprobamos la Comisión de Control, aunque Izquierda Unida dice que no tiene nada que ver lo que propone el Grupo Socialista con la Comisión de Control. Efectivamente, Señorías, si seguimos el criterio de Izquierda Unida, hagamos una Comisión de Medios de Comunicación para que vea aquellas competencias que ya se ven en la Comisión de Presidencia y que, dejando fuera a

Telemadrid, van a consistir única y básicamente en dar las frecuencias de FM, de radio cosa que, además, no se hace todos los años, con lo cual yo no sé qué contenido podría tener esa Comisión. Pero, como ya está aprobada la Comisión de Control de Telemadrid, esta iniciativa, la de los Medios de Comunicación, no tiene sentido.

Se nos decía, también, la de Sociedad del Conocimiento y que, además, no se comprendía y no se compartía nuestro criterio de que tenía que ser una Comisión de estudio. Es un criterio a tener en cuenta. No podemos estar de acuerdo en todo; nosotros creemos que es importante estudiar la materia y no consideramos que tenga que ser una Comisión permanente. No voy a entrar excesivamente al detalle.

Sobre los nominalismos, si es una Comisión de información sobre la sociedad de la información o sobre la sociedad del conocimiento, tampoco voy a entrar excesivamente en ello porque me parece que no es lo fundamental, pero sí quiero recordarles que, según la versión poperiana de la teoría del conocimiento, ésta significa la búsqueda de la verdad y, por lo tanto, de acuerdo a los criterios de práctica o de experimento y error, sin que nunca podamos llegar a la certeza de estar en posesión de la misma. Si lo que usted pretende es que tengamos una Comisión exclusivamente filosófica a la que busquemos cuál es la verdad, me parece un poco exagerado. Por lo tanto, tal vez el término sociedad de la información sea un poco más humilde y mucho más apegado a la realidad, sin entrar en términos filosóficos.

Pero, Señorías, se nos decía también que se quería crear la Comisión de Inmigración y Derechos Humanos. No voy a entrar ahora mismo a valorar la mayor o la menor importancia que pueda tener en SS.SS. y en toda la Cámara un tema como es el de la inmigración. Creo que no es el momento, pero, Señorías, yo creo que, tal y como están hoy residenciadas esas posibilidades de debate dentro de la Comisión que existe, de acuerdo con la estructura actual, y que corresponde en este caso con la de Servicios Sociales, creo que es un medio suficiente, y el generalismo de las iniciativas que se puedan ver no depende de que sea la Comisión de Servicios Sociales, dependerá del generalismo de quien hace la iniciativa. Y eso sí que no tiene nada que ver con que se haga la iniciativa en una Comisión o en otra; depende del trabajo que hagamos cada uno de los Diputados.

Y, por último, Señorías, se hablaba de la Comisión de Seguridad Ciudadana. Aquí es donde más me ha sorprendido porque si en el año 97 todos los

Grupos Parlamentarios estuvimos de acuerdo en suprimir esta Comisión; si en el año 98 estuvimos todos los Grupos Parlamentarios de acuerdo en no reclamar las competencias de seguridad ciudadana en la reforma del Estatuto de Autonomía -y hay declaraciones de todos los Grupos Parlamentarios, especialmente del Portavoz, señor Lisavetzky, del Grupo Socialista, manifestando el apoyo a esa teoría de que la Comunidad de Madrid no debe reclamar las competencias de seguridad ciudadana-, pues hoy se nos pide esta Comisión.

Yo no sé si se puede alegar alguna cuestión de posible alarma social que pueda haber en un momento determinado de forma coyuntural sobre la seguridad ciudadana en nuestra Comunidad, pero es que, al margen de que no tengamos competencias, y aunque sea una cuestión de interés, hay muchas cuestiones que son de interés para los ciudadanos. Por esa regla de tres, podríamos tener no 11 ni 14, podríamos tener 50, 100, 200 Comisiones parlamentarias, porque cuestiones que tengan interés para los ciudadanos hay muchas. Pero, en realidad, Señorías, ¿han cambiado de verdad, objetivamente, las circunstancias de la seguridad ciudadana en nuestra región para que sea necesario reclamar la existencia de una Comisión de este tipo? Porque, si analizamos los datos objetivos de la evolución de los delitos en los años 97, 98 y 99, vemos perfectamente que el número de delitos cometidos en el año 98 respecto al año 97 disminuyeron, poco, pero disminuyeron algo y, especialmente en el año 99, el número de delitos en la Comunidad de Madrid descendió más de un 11,5 por ciento. Por lo tanto, yo no veo la alarma y la necesidad de que ahora, cuando todos estamos de acuerdo en que no reclamamos las competencias de seguridad ciudadana, ahora, no sé por qué motivo, tenemos que reclamarlas.

Por eso, Señorías, vamos a votar en contra de su Proposición de Ley, porque un 50 por ciento es innecesaria, y me refiero a la de medios de comunicación y a la de la sociedad del conocimiento, porque nosotros pensamos que tiene que ser una Comisión de Estudio y, posteriormente, tendremos el trámite de esa propuesta, y el 50 por ciento, es decir, derechos humanos y seguridad ciudadana, porque son incomprensibles con lo que todos los Grupos Parlamentarios mantuvimos cuando reformamos el Reglamento, de acuerdo con un criterio de racionalización no sólo del trabajo del Gobierno, sino del trabajo nuestro, de todos los Diputados de esta Cámara.

Por lo tanto, después de no encontrar

absolutamente ninguna justificación razonable por parte de los Grupos Parlamentarios que apoyan esta iniciativa, especialmente el Grupo Socialista-Progresistas, me había preguntado cuál había sido el posible motivo por el cual se había presentado. No voy a especular, no voy a entrar en ello, porque yo creo que entrar en la mentalidad o en las ideas que alguien tiene dentro es aventurarse demasiado, y me voy a referir simplemente a los hechos, para decirle que, sinceramente, no lo entiendo. Gracias, señor Presidente y Señorías. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, Señoría. Finalizado el debate... (*El señor Gómez Moreno pide la palabra.*) ¿Por qué artículo me pide la palabra?

El Sr. **GÓMEZ MORENO** (*Desde los escaños.*): La verdad es que no lo sé, señor Presidente, porque con el lío que nos hemos hecho con el Reglamento en cuanto a cómo se tramitaba esta iniciativa... En principio se la pido por el artículo 113.5, que dice: "En todo debate y según el criterio del Presidente, el que fuera contradicho en los hechos o datos expuestos por otro u otros de los intervinientes podrá hacer uso de la palabra para rectificar, por una sola vez y por tiempo máximo..."

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias. Es un artículo, efectivamente, muy aludido, pero creo que no justifica, horadamente lo digo, una intervención por su parte. Lo siento, Señoría. (*Grandes rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

Como les digo, finalizado el debate... Ruego a SS.SS., por favor, tengan la bondad de guardar silencio. Repito, Señorías, finalizado el debate se somete a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.

(*Efectuada la votación, quedó rechazada la Toma en consideración por 35 votos a favor y 48 votos en contra.*)

Pasamos al sexto punto del Orden del Día.

Propuesta de creación de la Comisión de Estudio de la Sociedad de la Información.
R. 6198 (V)

La Mesa, Señorías, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Asamblea, eleva al Pleno propuesta de creación de Comisión de Estudio de la Sociedad de la Información, a instancias del Grupo Parlamentario Popular. Entiendo que no hay debate, que no hay intervenciones, por lo que seguidamente la propuesta será sometida a votación por el Pleno. Se inicia la votación, Señorías.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la Comisión de Estudio por 74 votos a favor y 2 abstenciones.)

Queda aprobada la Comisión de Estudio de la Sociedad de la Información. *(El señor Gómez pide la palabra.)* ¿Solicita la palabra, Señoría?

El Sr. **GÓMEZ MORENO** *(Desde los escaños.)*: Sí, señor Presidente. Es simplemente para saber si ahora va haber explicación de voto o no.

El Sr. **PRESIDENTE**: Si usted lo desea, sí.

El Sr. **GÓMEZ MORENO** *(Desde los escaños.)*: Muy brevemente, señor Presidente. No pensaba intervenir para consumir el turno de explicación de voto, porque íbamos a votar a favor. La Comisión no va a ser lo que nosotros pedíamos en cuanto a la Comisión del Conocimiento; creo que queda bastante lejos de lo que nosotros pretendíamos, pero votamos que sí; lo votamos por coherencia.

También quiero decir que, ya que le gustan tanto al Partido Popular las comisiones de estudio, las Comisiones que han sido rechazadas anteriormente: Seguridad Ciudadana, y Derechos Humanos y Migración, serán presentadas próximamente en el Registro como comisiones de estudio. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. ¿Algún otro señor Diputado quiere explicar su voto? *(Denegaciones.)* Muchas gracias, Señorías. Se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas y cuarenta minutos.)

Dirección de Análisis y Documentación

Sección de BOA y Publicaciones

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 ! 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:
 Domicilio: Núm.: Distrito postal:
 Ciudad: Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL BOAM DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__

FIRMA